



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES

SENADO

XII LEGISLATURA

Núm. 30

10 de mayo de 2017

Pág. 86

PLENO

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. PÍO GARCÍA-ESCUADERO MÁRQUEZ

Sesión núm. 16

celebrada el miércoles, 10 de mayo de 2017

ORDEN DEL DÍA

5. DEFENSOR DEL PUEBLO

5.1. INFORMES

- 5.1.1. Informe correspondiente a la gestión realizada por el Defensor del Pueblo durante el año 2016.
(Núm. exp. 780/000001)

6. MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

- 6.1. Moción por la que se insta al Gobierno a impulsar la ejecución de diversas infraestructuras en la Comunidad Autónoma de Galicia.
(Núm. exp. 671/000029)
Autor: GPS

7. DECLARACIONES INSTITUCIONAL

- 7.1. Declaración institucional con motivo del cincuenta aniversario de la muerte del escritor José Martínez Ruiz «Azorín».
(Núm. exp. 630/000018)
AUTORES: GPP, GPS, GPPOD, GPER, GPV (EAJ-PNV) y GPMX

8. MOCIONES

- 8.1. Moción por las que se insta al Gobierno a impulsar las medidas necesarias para formalizar la candidatura española para albergar la sede de la Agencia Europea del Medicamento (EMA), en la ciudad de Barcelona.
(Núm. exp. 662/000056)
Autor: GPP
- 8.2. Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de medidas que impulsen al sector forestal y a la colaboración entre las administraciones públicas, propietarios y gestores forestales.
(Núm. exp. 662/000057)
Autor: GPP

8.3. **Moción por la que se insta al Gobierno a impulsar medidas parlamentarias de impacto local.**
(Núm. exp. 662/000055)
Autor: GPS

9. TRATADOS Y CONVENIOS INTERNACIONALES

9.1. DICTÁMENES DE COMISIÓN

9.1.1. **Canje de Cartas constitutivo de Acuerdo de Sede entre el Reino de España y las Naciones Unidas para la celebración en Madrid, en noviembre de 2015, de tres reuniones internacionales sobre registro de emisiones y transferencias de contaminantes, hecho en Madrid y Ginebra el 26 de octubre y el 13 de noviembre de 2015.**

Comisión: Asuntos Exteriores
(Núm. exp. 610/000004)

9.1.2. **Protocolo adicional al Convenio sobre traslado de personas condenadas, hecho en Estrasburgo el 18 de diciembre de 1997, y Declaración que España desea formular.**

Comisión: Asuntos Exteriores
(Núm. exp. 610/000005)

9.1.3. **Protocolo adicional al Convenio contra el dopaje, hecho en Varsovia el 12 de septiembre de 2002, y Declaración que España desea formular.**

Comisión: Asuntos Exteriores
(Núm. exp. 610/000006)

9.1.4. **Segundo Protocolo adicional al Convenio europeo de asistencia judicial en materia penal, hecho en Estrasburgo el 8 de noviembre de 2001, y Declaración que España desea formular.**

Comisión: Asuntos Exteriores
(Núm. exp. 610/000007)

9.1.5. **Acuerdo de cooperación en materia de defensa entre el Reino de España y la República Oriental del Uruguay, hecho en Montevideo el 26 de marzo de 2015.**

Comisión: Asuntos Exteriores
(Núm. exp. 610/000008)

9.1.6. **Acuerdo entre el Reino de España y la República Portuguesa de cooperación en materia de defensa, hecho en Baiona el 22 de junio de 2015.**

Comisión: Asuntos Exteriores
(Núm. exp. 610/000009)

9.1.7. **Memorando de Entendimiento sobre apoyo logístico en la fase de vida útil (ISS) y actividades de cooperación relativas a los sistemas basados en el Leopard 1 y Leopard 2, hecho el 1 de agosto de 2012, y Declaración que España desea formular.**

Comisión: Asuntos Exteriores
(Núm. exp. 610/000010)

9.1.8. **Acuerdo de colaboración y cooperación reforzadas entre la Unión Europea y sus Estados miembros, por una parte, y la República de Kazajistán, por otra, hecho en Astaná el 21 de diciembre de 2015.**

Comisión: Asuntos Exteriores
(Núm. exp. 610/000011)

9.1.9. **Protocolo al Tratado del Atlántico Norte relativo a la adhesión de la República de Montenegro, hecho en Bruselas el 19 de mayo de 2016.**

Comisión: Asuntos Exteriores
(Núm. exp. 610/000012)

9.1.10. Acuerdo entre el Reino de España y el Reino de Bélgica para el intercambio y protección recíproca de información clasificada, hecho en Bruselas el 15 de octubre de 2015.

**Comisión: Asuntos Exteriores
(Núm. exp. 610/000013)**

9.1.11. Acuerdo entre el Reino de España y la República de Chipre sobre protección recíproca de información clasificada, hecho en Madrid el 19 de enero de 2016.

**Comisión: Asuntos Exteriores
(Núm. exp. 610/000014)**

9.1.12. Acuerdo entre España y Hungría sobre intercambio y protección recíproca de información clasificada, hecho en Budapest el 15 de junio de 2016.

**Comisión: Asuntos Exteriores
(Núm. exp. 610/000015)**

9.1.13. Acuerdo entre el Reino de España y el Reino de Arabia Saudí sobre protección mutua de información clasificada en el ámbito de la defensa, hecho en Madrid el 26 de septiembre de 2016.

**Comisión: Asuntos Exteriores
(Núm. exp. 610/000016)**

9.1.14. Tratado sobre asistencia judicial mutua en materia penal entre el Reino de España y la República Socialista de Vietnam, hecho en Madrid el 18 de septiembre de 2015.

**Comisión: Asuntos Exteriores
(Núm. exp. 610/000017)**

9.1.15. Convenio europeo sobre protección de animales de compañía, hecho en Estrasburgo el 13 de noviembre de 1987, así como Reserva y Declaración que España desea formular (antes denominado Convenio europeo sobre protección de animales de compañía, hecho en Estrasburgo el 13 de noviembre de 1987, así como Declaración que España desea formular).

**Comisión: Asuntos Exteriores
(Núm. exp. 610/000018)**

10. REGLAMENTO DEL SENADO

10.1. TOMA EN CONSIDERACIÓN

10.1.1. Propuesta de reforma del Reglamento del Senado por la que se modifica el artículo 86.

**(Núm. exp. 626/000006)
Autor: GPPOD**

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las nueve horas y cinco minutos.

5. DEFENSOR DEL PUEBLO

5.1. INFORMES

5.1.1. Informe correspondiente a la gestión realizada por el Defensor del Pueblo durante el año 2016.

(Núm. exp. 780/000001) 97

La señora defensora del pueblo, Becerril Bustamante, expone un resumen del Informe.

En turno de portavoces intervienen el señor Bagué Roura, el señor Marcos Arias, el señor Iñarritu García y el señor Yanguas Fernández, por el Grupo Parlamentario Mixto; el señor Cazalis Eiguren, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); el señor Rufà Gràcia, por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana; la señora Mora Grande, por el Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea; la señora Nasarre Oliva, por el Grupo Parlamentario Socialista, y el señor Cortés Martín, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

6. MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

6.1. Moción por la que se insta al Gobierno a impulsar la ejecución de diversas infraestructuras en la Comunidad Autónoma de Galicia.

(Núm. exp. 671/000029)

Autor: GPS..... 114

El señor Pose Mesura defiende la moción.

La señora Angustia Gómez defiende las doce enmiendas del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea.

La señora Aparicio Calzada defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

El señor Pose Mesura expone la posición de su grupo parlamentario respecto de las enmiendas, informando de la presentación de una propuesta de modificación.

En turno de portavoces intervienen el señor Bagué Roura, por el Grupo Parlamentario Mixto; la señora Iparragirre Bemposta, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); la señora Angustia Gómez, por el Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea; el señor Pose Mesura, por el Grupo Parlamentario Socialista, y la señora Aparicio Calzada, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

7. DECLARACIONES INSTITUCIONALES

7.1. Declaración institucional con motivo del cincuenta aniversario de la muerte del escritor José Martínez Ruiz «Azorín».

(Núm. exp. 630/000018)

Autores: GPP, GPS, GPPOD, GPER, GPV y GPMX 124

La señora secretaria segunda, Pedrosa Roldán, da lectura a la declaración institucional, que se aprueba por asentimiento de la Cámara.

6. MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

6.1. Moción por la que se insta al Gobierno a impulsar la ejecución de diversas infraestructuras en la Comunidad Autónoma de Galicia. (Votación).

(Núm. exp. 671/000029)

Autor: GPS..... 124

Se aprueba la propuesta de modificación con el siguiente resultado: presentes, 257; votos emitidos, 257; a favor, 222; en contra, 219; abstenciones, 16.

8. MOCIONES

8.1. Moción por las que se insta al Gobierno a impulsar las medidas necesarias para formalizar la candidatura española para albergar la sede de la Agencia Europea del Medicamento (EMA), en la ciudad de Barcelona.

(Núm. exp. 662/000056)

Autor: GPP..... 125

El señor Aragonés Mendiguchía defiende la moción.

El señor Montilla Aguilera defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor Mulet García defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Mixto presentada a iniciativa de este senador y el señor Navarrete Pla.

El señor Aragonés Mendiguchía expone la posición de su grupo parlamentario respecto de las enmiendas, aceptando la formulada por el Grupo Parlamentario Socialista.

En turno de portavoces intervienen la señora Rivero Segalàs, el señor Alegre Buxeda, el señor Mulet García y la señora Julios Reyes, por el Grupo Parlamentario Mixto; la señora Azamar Capdevila, por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana; el señor Montilla Aguilera, por el Grupo Parlamentario Socialista, y el señor García Albiol, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

Se aprueba la moción, con la incorporación de la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente resultado: presentes, 253; votos emitidos, 253; a favor, 236; en contra, 2; abstenciones, 15.

8.2. Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de medidas que impulsen al sector forestal y a la colaboración entre las administraciones públicas, propietarios y gestores forestales.

(Núm. exp. 662/000057)

Autor: GPP..... 137

El señor presidente informa de la presentación de una propuesta de modificación, por lo que no hay defensa de enmiendas.

La señora Pradas Ten defiende la propuesta de modificación.

En turno de portavoces intervienen la señora Rivero Segalàs, por el Grupo Parlamentario Mixto; el señor Cazalis Eiguren, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); el señor Castellana Gamisans, por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana; la señora Angustia Gómez, por el Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea; el señor Palomo García, por el Grupo Parlamentario Socialista, y el señor Álvarez Cabrero, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

Se aprueba la propuesta de modificación, con el siguiente resultado: presentes, 253; votos emitidos, 253; a favor, 247; abstenciones, 6.

8.3. Moción por la que se insta al Gobierno a impulsar medidas parlamentarias de impacto local.

(Núm. exp. 662/000055)

Autor: GPS..... 146

La señora Galiano López defiende la moción.

El señor Martínez Ruiz defiende las tres enmiendas del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea.

El señor Navarrete Pla defiende las dos enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto presentadas a iniciativa del señor Mulet García y este senador.

El señor Valverde Menchero defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

La señora Galiano López expone la posición de su grupo parlamentario respecto de las enmiendas, aceptando la presentada por el Grupo Parlamentario Mixto con número de registro 39 536.

En turno de portavoces intervienen la señora Rivero Segalàs y el señor Rodríguez Cejas, por el Grupo Parlamentario Mixto; la señora Etxano Varela, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); la señora Pérez Esteve, por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana; el señor Martínez Ruiz, por el Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea; la señora Galiano López, por el Grupo Parlamentario Socialista, y el señor Valverde Menchero, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

Se pospone la votación.

9. TRATADOS Y CONVENIOS INTERNACIONALES

9.1. DICTÁMENES DE COMISIÓN

- 9.1.1. **Canje de Cartas constitutivo de Acuerdo de Sede entre el Reino de España y las Naciones Unidas para la celebración en Madrid, en noviembre de 2015, de tres reuniones internacionales sobre registro de emisiones y transferencias de contaminantes, hecho en Madrid y Ginebra el 26 de octubre y el 13 de noviembre de 2015.**

Comisión: Asuntos Exteriores

(Núm. exp. 610/000004) 162

- 9.1.2. **Protocolo adicional al Convenio sobre traslado de personas condenadas, hecho en Estrasburgo el 18 de diciembre de 1997, y Declaración que España desea formular.**

Comisión: Asuntos Exteriores

(Núm. exp. 610/000005) 162

- 9.1.3. **Protocolo adicional al Convenio contra el dopaje, hecho en Varsovia el 12 de septiembre de 2002, y Declaración que España desea formular.**

Comisión: Asuntos Exteriores

(Núm. exp. 610/000006) 162

- 9.1.4. **Segundo Protocolo adicional al Convenio europeo de asistencia judicial en materia penal, hecho en Estrasburgo el 8 de noviembre de 2001, y Declaración que España desea formular.**

Comisión: Asuntos Exteriores

(Núm. exp. 610/000007) 163

- 9.1.5. **Acuerdo de cooperación en materia de defensa entre el Reino de España y la República Oriental del Uruguay, hecho en Montevideo el 26 de marzo de 2015.**

Comisión: Asuntos Exteriores

(Núm. exp. 610/000008) 163

- 9.1.6. **Acuerdo entre el Reino de España y la República Portuguesa de cooperación en materia de defensa, hecho en Baiona el 22 de junio de 2015.**

Comisión: Asuntos Exteriores

(Núm. exp. 610/000009) 163

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 30

10 de mayo de 2017

Pág. 92

9.1.7. Memorando de Entendimiento sobre apoyo logístico en la fase de vida útil (ISS) y actividades de cooperación relativas a los sistemas basados en el Leopard 1 y Leopard 2, hecho el 1 de agosto de 2012, y Declaración que España desea formular. Comisión: Asuntos Exteriores (Núm. exp. 610/000010)	163
9.1.8. Acuerdo de colaboración y cooperación reforzadas entre la Unión Europea y sus Estados miembros, por una parte, y la República de Kazajistán, por otra, hecho en Astaná el 21 de diciembre de 2015. Comisión: Asuntos Exteriores (Núm. exp. 610/000011).....	163
9.1.9. Protocolo al Tratado del Atlántico Norte relativo a la adhesión de la República de Montenegro, hecho en Bruselas el 19 de mayo de 2016. Comisión: Asuntos Exteriores (Núm. exp. 610/000012)	163
9.1.10. Acuerdo entre el Reino de España y el Reino de Bélgica para el intercambio y protección recíproca de información clasificada, hecho en Bruselas el 15 de octubre de 2015. Comisión: Asuntos Exteriores (Núm. exp. 610/000013)	163
9.1.11. Acuerdo entre el Reino de España y la República de Chipre sobre protección recíproca de información clasificada, hecho en Madrid el 19 de enero de 2016. Comisión: Asuntos Exteriores (Núm. exp. 610/000014)	163
9.1.12. Acuerdo entre España y Hungría sobre intercambio y protección recíproca de información clasificada, hecho en Budapest el 15 de junio de 2016. Comisión: Asuntos Exteriores (Núm. exp. 610/000015)	163
9.1.13. Acuerdo entre el Reino de España y el Reino de Arabia Saudí sobre protección mutua de información clasificada en el ámbito de la defensa, hecho en Madrid el 26 de septiembre de 2016. Comisión: Asuntos Exteriores (Núm. exp. 610/000016)	163
9.1.14. Tratado sobre asistencia judicial mutua en materia penal entre el Reino de España y la República Socialista de Vietnam, hecho en Madrid el 18 de septiembre de 2015. Comisión: Asuntos Exteriores (Núm. exp. 610/000017)	164

El señor Landaluce Calleja, presidente de la comisión, presenta los dictámenes.

El señor presidente informa de que no se han presentado propuestas a estos convenios.

Hacen uso de la palabra el señor Martí Deulofeu, por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana; la señora Villanueva Ruiz, por el Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea; el señor Gil García, por el Grupo Parlamentario Socialista, y el señor Puche Rodríguez-Acosta, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

El señor presidente informa de que, a la vista de las posiciones manifestadas, se votarán de manera separada el Protocolo al Tratado del Atlántico Norte relativo a la adhesión de la República

de Montenegro, hecho en Bruselas el 19 de mayo de 2016, y el Acuerdo entre el Reino de España y el Reino de Arabia Saudí sobre protección mutua de información clasificada en el ámbito de la defensa, hecho en Madrid el 26 de septiembre de 2016.

Se pospone la votación.

9.1.15. Convenio europeo sobre protección de animales de compañía, hecho en Estrasburgo el 13 de noviembre de 1987, así como Declaración que España desea formular (antes denominado Convenio europeo sobre protección de animales de compañía, hecho en Estrasburgo el 13 de noviembre de 1987, así como Reserva y Declaración que España desea formular).

Comisión: Asuntos Exteriores

(Núm. exp. 610/000018) 168

La señora Rivero Segalàs defiende el voto particular presentado por el señor Cleries i Gonzàlez y esta senadora, del Grupo Parlamentario Mixto, solicitando la vuelta al texto remitido por el Congreso de los Diputados.

El señor Rodríguez Hevia González defiende el voto particular del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, solicitando la vuelta al texto remitido por el Congreso de los Diputados en lo modificado por la propuesta de reserva número 1.

En turno de portavoces intervienen el señor Mulet García, por el Grupo Parlamentario Mixto; el señor Martí Deulofeu, por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana; la señora Villanueva Ruiz, por el Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea; el señor Gil García, por el Grupo Parlamentario Socialista, y el señor Rodríguez Hevia González, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

Se pospone la votación.

10. REGLAMENTO DEL SENADO

10.1. TOMA EN CONSIDERACIÓN

10.1.1. Propuesta de reforma del Reglamento del Senado por la que se modifica el artículo 86.

(Núm. exp. 626/000006)

Autor: GPPOD 172

La señora Gorrochategui Azurmendi defiende la toma en consideración de la propuesta.

En turno de portavoces intervienen el señor Cleries i Gonzàlez, la señora López Santana y el señor Gallastegui Altube, por el Grupo Parlamentario Mixto; el señor Martí Deulofeu, por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana; la señora Gorrochategui Azurmendi, por el Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea; la señora Valentín Navarro, por el Grupo Parlamentario Socialista, y la señora Vindel López, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

Se suspende la sesión a las quince horas y treinta y cinco minutos.

Se reanuda la sesión a las dieciséis horas.

8. MOCIONES

8.3. Moción por la que se insta al Gobierno a impulsar medidas parlamentarias de impacto local. (Votación).

(Núm. exp. 662/000055)

Autor: GPS 177

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 30

10 de mayo de 2017

Pág. 94

Se rechaza la moción, con la incorporación de la enmienda la presentada por el Grupo Parlamentario Mixto con número de registro 39 536, con el siguiente resultado: presentes, 249; votos emitidos, 248; a favor, 106; en contra, 139; abstenciones, 3.

9. TRATADOS Y CONVENIOS INTERNACIONALES

9.1. DICTÁMENES DE COMISIÓN

- 9.1.1. **Canje de Cartas constitutivo de Acuerdo de Sede entre el Reino de España y las Naciones Unidas para la celebración en Madrid, en noviembre de 2015, de tres reuniones internacionales sobre registro de emisiones y transferencias de contaminantes, hecho en Madrid y Ginebra el 26 de octubre y el 13 de noviembre de 2015. (Votación).
Comisión: Asuntos Exteriores
(Núm. exp. 610/000004) 177**
- 9.1.2. **Protocolo adicional al Convenio sobre traslado de personas condenadas, hecho en Estrasburgo el 18 de diciembre de 1997, y Declaración que España desea formular. (Votación).
Comisión: Asuntos Exteriores
(Núm. exp. 610/000005) 177**
- 9.1.3. **Protocolo adicional al Convenio contra el dopaje, hecho en Varsovia el 12 de septiembre de 2002, y Declaración que España desea formular. (Votación).
Comisión: Asuntos Exteriores
(Núm. exp. 610/000006) 177**
- 9.1.4. **Segundo Protocolo adicional al Convenio europeo de asistencia judicial en materia penal, hecho en Estrasburgo el 8 de noviembre de 2001, y Declaración que España desea formular. (Votación).
Comisión: Asuntos Exteriores
(Núm. exp. 610/000007) 177**
- 9.1.5. **Acuerdo de cooperación en materia de defensa entre el Reino de España y la República Oriental del Uruguay, hecho en Montevideo el 26 de marzo de 2015. (Votación).
Comisión: Asuntos Exteriores
(Núm. exp. 610/000008) 177**
- 9.1.6. **Acuerdo entre el Reino de España y la República Portuguesa de cooperación en materia de defensa, hecho en Baiona el 22 de junio de 2015. (Votación).
Comisión: Asuntos Exteriores
(Núm. exp. 610/000009) 178**
- 9.1.7. **Memorando de Entendimiento sobre apoyo logístico en la fase de vida útil (ISS) y actividades de cooperación relativas a los sistemas basados en el Leopard 1 y Leopard 2, hecho el 1 de agosto de 2012, y Declaración que España desea formular. (Votación).
Comisión: Asuntos Exteriores
(Núm. exp. 610/000010) 178**
- 9.1.8. **Acuerdo de colaboración y cooperación reforzadas entre la Unión Europea y sus Estados miembros, por una parte, y la República de Kazajistán, por otra, hecho en Astaná el 21 de diciembre de 2015. (Votación).
Comisión: Asuntos Exteriores
(Núm. exp. 610/000011)..... 178**

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 30

10 de mayo de 2017

Pág. 95

- 9.1.10. Acuerdo entre el Reino de España y el Reino de Bélgica para el intercambio y protección recíproca de información clasificada, hecho en Bruselas el 15 de octubre de 2015. (Votación).
Comisión: Asuntos Exteriores
(Núm. exp. 610/000013) 178**
- 9.1.11. Acuerdo entre el Reino de España y la República de Chipre sobre protección recíproca de información clasificada, hecho en Madrid el 19 de enero de 2016. (Votación).
Comisión: Asuntos Exteriores
(Núm. exp. 610/000014) 178**
- 9.1.12. Acuerdo entre España y Hungría sobre intercambio y protección recíproca de información clasificada, hecho en Budapest el 15 de junio de 2016. (Votación).
Comisión: Asuntos Exteriores
(Núm. exp. 610/000015) 178**
- 9.1.14. Tratado sobre asistencia judicial mutua en materia penal entre el Reino de España y la República Socialista de Vietnam, hecho en Madrid el 18 de septiembre de 2015. (Votación).
Comisión: Asuntos Exteriores
(Núm. exp. 610/000017) 178**
- El señor presidente informa a la Cámara de que se ha autorizado la votación telemática para la señora Mohamed Dos Santos y para el señor Ortiz Galván, que han votado afirmativamente.*
- Quedan autorizados estos tratados y convenios internacionales, con el siguiente resultado: presentes, 251 más 2 votos telemáticos, 253; votos emitidos, 250 más 2 votos telemáticos, 252; a favor, 255 más 2 votos telemáticos, 157; en contra, 1; abstenciones, 14.*
- 9.1.9. Protocolo al Tratado del Atlántico Norte relativo a la adhesión de la República de Montenegro, hecho en Bruselas el 19 de mayo de 2016. (Votación).
Comisión: Asuntos Exteriores
(Núm. exp. 610/000012) 179**
- Queda autorizado con el siguiente resultado: presentes, 251 más 2 votos telemáticos, 253; votos emitidos, 251 más 2 votos telemáticos, 253; a favor, 119 más 2 votos telemáticos, 221; en contra, 18; abstenciones, 14.*
- 9.1.13. Acuerdo entre el Reino de España y el Reino de Arabia Saudí sobre protección mutua de información clasificada en el ámbito de la defensa, hecho en Madrid el 26 de septiembre de 2016. (Votación).
Comisión: Asuntos Exteriores
(Núm. exp. 610/000016) 179**
- Queda autorizado con el siguiente resultado: presentes, 251 más 2 votos telemáticos, 253; votos emitidos, 251 más 2 votos telemáticos, 253; a favor, 212 más 2 votos telemáticos, 214; en contra, 33; abstenciones, 6.*
- 9.1.15. Convenio europeo sobre protección de animales de compañía, hecho en Estrasburgo el 13 de noviembre de 1987, así como Declaración que España desea formular (antes denominado Convenio europeo sobre protección de animales de compañía, hecho en Estrasburgo el 13 de noviembre de 1987, así como Reserva y Declaración que España desea formular). (Votación).
Comisión: Asuntos Exteriores
(Núm. exp. 610/000018) 179**

El señor presidente informa de que no ha habido votación telemática.

Se aprueban los dos votos particulares, presentados por el señor Cleries i González y la señora Rivero i Segalàs, del Grupo Parlamentario Mixto, y por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado, con el siguiente resultado: presentes, 251; votos emitidos, 251; a favor, 251.

Se aprueba el resto del dictamen, con el siguiente resultado: presentes, 250; votos emitidos, 250; a favor, 249; abstenciones, 1

El señor presidente informa a la Cámara de que queda definitivamente ratificado por las Cortes Generales este convenio europeo.

10. REGLAMENTO DEL SENADO

10.1. TOMA EN CONSIDERACIÓN

10.1.1. Propuesta de reforma del Reglamento del Senado por la que se modifica el artículo 86.(Votación).

(Núm. exp. 626/000006)

Autor: GPPOD 180

El señor presidente informa a la Cámara de que se ha autorizado la votación telemática para la señora Mohamed Dos Santos y para el señor Ortiz Galván, que han votado en contra.

Se rechaza la toma en consideración, con el siguiente resultado: presentes, 250 más 2 votos telemáticos, 252; votos emitidos, 250 más 2 votos telemáticos, 252; a favor, 49; en contra, 143 más 2 votos telemáticos, 145; abstenciones, 58.

Se levanta la sesión a las dieciséis horas y quince minutos.

Se reanuda la sesión a las nueve horas y cinco minutos.

El señor PRESIDENTE: Buenos días, señorías. Tomen asiento, por favor. Se reanuda la sesión.

5. DEFENSOR DEL PUEBLO

5.1. INFORMES

5.1.1. INFORME CORRESPONDIENTE A LA GESTIÓN REALIZADA POR EL DEFENSOR DEL PUEBLO DURANTE EL AÑO 2016.
(Núm. exp. 780/000001)

El señor presidente da lectura a los puntos 5., 5.1. y 5.1.1.

El señor PRESIDENTE: Llamen, por favor, a la señora defensora del pueblo. *(Pausa)*. Buenos días, señora defensora del pueblo, tiene usted la palabra para exponer su informe.

La señora DEFENSORA DEL PUEBLO (Becerril Bustamante): Muchas gracias, señor presidente. Gracias, señorías, por su presencia.

La comparecencia de la defensora es, como ha dicho el presidente, para informar sobre toda la actividad de la institución a lo largo del año 2016. Nuestro informe anual, como saben algunas de sus señorías que están en la Comisión Mixta de Relaciones con el Defensor del Pueblo, consta de 682 páginas. Es un informe denso que comprende toda la actividad de la institución y estoy segura de que sus señorías comprenderán que yo en esta comparecencia haga un resumen de este documento tan denso y tan interesante, porque requiere mucho tiempo para explicarlo.

Quiero comenzar por reconocer que a lo largo del ejercicio 2016 ha sido una comisión muy activa en la que no solo ha habido múltiples reuniones, sino mucho interés por parte de las senadoras y de los senadores que han formulado muchas preguntas, hemos tenido varias comparecencias y se han presentado muchos documentos. Todo ello nos ha animado e incitado a realizar una actividad mayor, un mayor rendimiento y una mayor eficacia como organismo al servicio de todos los ciudadanos.

Este ejercicio 2016 ha sido un año de esfuerzo para la institución, animada, como decía, por la comisión y también porque es nuestra obligación prestar la mejor atención posible a todos los ciudadanos y defender, como dice la Constitución, los derechos y las libertades y, de acuerdo con nuestras competencias, hacerlo teniendo en mente la Declaración de Derechos Humanos, así como nuestra condición y también obligación, como Mecanismo de prevención de la tortura o de malos tratos o de tratos inhumanos en alguna circunstancia.

Hace un año aproximadamente, el 12 de abril de 2016, comparecí en esta misma Cámara y les dije a sus señorías que el porcentaje de recomendaciones y actuaciones que presentaba la institución del Defensor, aceptadas por las administraciones, era de un 75 o 76 %. También les dije que me parecía que era un buen porcentaje, pero que no nos conformábamos con esos datos. Pues bien, este año, como se deduce del informe y de la aceptación por parte de las administraciones de nuestras consideraciones o recomendaciones, el porcentaje se sitúa en un 82 %; es decir, por un lado la institución ha realizado un esfuerzo para fundamentar bien las recomendaciones y hacer claras las exposiciones y, por otro, ha habido una atención importante de todas las administraciones, lo cual me parece digno de agradecer.

Hemos logrado, por aquello de prestar un mejor servicio, reducir nuestros tiempos de actuación y pedimos a las demás administraciones que hagan lo mismo. Nosotros partimos de unos datos de finales del año 2012, principios de 2013, según los cuales estábamos en unos tiempos muy altos, o a mí me lo parecían, en cuanto a respuestas y actuaciones. Hemos reducido el tiempo de respuesta de cuarenta y cinco o cuarenta y seis días a veintiocho días, con lo cual las personas que trabajan en la institución han realizado un esfuerzo muy importante. Este esfuerzo también hay que pedírselo a las administraciones. Acabamos de adoptar el acuerdo en el órgano de gobierno de la institución, en el que están presentes los dos adjuntos, el señor Fernández Marugán y doña

Concepción Ferrer, que hoy nos acompañan, de reducir los tiempos que las administraciones deberían tomarse para responder al defensor, porque tardar sesenta días en un primer momento para contestar, salvo que sea una cuestión muy compleja, es mucho tiempo para un ciudadano. Si después hay que volver a solicitar esa recomendación, esa actuación o una respuesta y hay que esperar otros cuarenta y cinco días, me parece muchísimo. Si además hay otro tercer plazo en el que hay que esperar otros cuarenta y cinco días, un ciudadano tiene que esperar meses y meses la respuesta de la Administración. Hemos acordado reducir los tiempos para todas las administraciones, de acuerdo con la ley orgánica que regula la institución, y comunicárselo para que todos los ciudadanos, en un tiempo razonable, puedan recibir una información a la que tienen derecho y que deben tener en sus manos.

Entre las cuestiones que hemos impulsado a lo largo del ejercicio, hay que destacar las recomendaciones. Algunas senadoras y algún senador aquí presentes en este momento nos instaron a que hiciéramos más actuaciones de oficio, más iniciativas por nuestra parte. Hemos aumentado el número de actuaciones, que alcanzan la cifra de 872, en un 66 % respecto al ejercicio anterior. También hemos impulsado y reforzado nuestras páginas de transparencia, porque así lo dice la ley y es, desde luego, nuestra voluntad, además de una obligación. El resultado es satisfactorio porque en el análisis que el organismo de transparencia ha efectuado sobre administraciones y organismos públicos hemos quedado, tras el cómputo de los dos diferentes baremos, en segundo lugar como institución pública, detrás del Consejo General del Poder Judicial. Me gustaría haber quedado en primer lugar; en fin, a lo mejor es posible hacerlo para el próximo ejercicio, pero no está mal el resultado.

Ya conocen sus señorías nuestro afán por llegar a un mayor número de personas. Para ello, hemos facilitado su acceso por diversos procedimientos, algunos más tradicionales como las cartas, la correspondencia, las visitas a la institución, la presencia allí o por correo electrónico; pero hemos abierto otras nuevas vías, que son más actuales y que utilizan muchas personas en este momento. Desde ayer se puede entrar en la página web y, además, presentar una queja a través de un teléfono móvil; esto es muy importante porque facilita las cosas. Son muchas las entradas que hay a diario en la página web del defensor: ayer hubo 2200 y solemos estar en torno a las 2000 diarias, lo cual da unas cifras anuales de entradas, de visitas y de búsqueda de documentación o de presentación de quejas por esta vía muy altas.

El número de personas a las que se les ha escuchado o se ha leído su documento a lo largo de este ejercicio ha superado las 60 000. Los senadores conocen bien estas cifras porque las hemos mostrado a través de la página web en la propia comisión. Todas estas actuaciones son del año 2016 que, como decía, son nada más que un breve resumen. No voy a entrar en un repaso de todas las actuaciones y de todos los problemas que tratan las diversas administraciones públicas, que la mayoría requiere nuestra atención, porque ahora para mí es imposible mencionarles todos los asuntos a sus señorías.

Pensando en esta apertura cada vez mayor de la institución para alcanzar a un mayor número de personas, resolver problemas o hacer rectificar a las administraciones, cuando procede, o recordarles el incumplimiento de derechos y obligaciones, hemos establecido comunicación, contacto y colaboración con muchas fundaciones y organizaciones no gubernamentales que atienden a personas con diversas enfermedades o con discapacidades. Voy a mencionar solo a algunas, que nos merecen todo el respeto y la máxima colaboración: la Fundación ELA, que se ocupa de esta enfermedad, la Fundación de lucha contra el Parkinson, la Fundación para atender a personas con síndrome de Down o la Asociación que se ocupa de los presos españoles en el exterior, que se llama Más 34.

Como saben sus señorías, desde 2013 nosotros presentamos cada seis meses un informe ante las Cámaras para no limitarnos una vez al año a rendir cuentas de lo que hacemos y de cómo empleamos el dinero público, recogido en nuestro presupuesto, que está dentro del presupuesto de las Cortes Generales, y que en este ejercicio del año 2016 ha sido de 14 180 000 euros, que subió con respecto al anterior en 180 000 euros, fundamentalmente por inversiones en el campo de la informática, que son inversiones a medio y largo plazo y estoy segura de que serán de gran utilidad para la institución.

A lo largo del ejercicio hemos presentado varios documentos conocidos por sus señorías, pero como puede haber alguien que todavía no los haya tenido en sus manos, voy a mencionar alguno de ellos. Hay, por ejemplo, un documento interesante sobre política de asilo. Ustedes saben que en

España preocupan estas solicitudes de asilo, por lo que hemos elaborado un documento con toda la legislación, con toda la normativa, en el que se requieren algunas modificaciones, algunas mejoras en cuanto a personal y en cuanto a celeridad en la tramitación que sus señorías conocen bien. Según los últimos datos de que disponemos de los ministerios correspondientes, las solicitudes de asilo que hay en España son fundamentalmente —y esto quiero mencionarlo muy singularmente— de venezolanos; son 4176 las solicitudes de asilo de venezolanos que, además, nos recuerdan que no reciben la parte correspondiente de la pensión con la que el Estado de Venezuela debería contribuir. Esto sucede en toda España, pero sobre todo en Galicia; y nos lo dicen la defensora gallega y el diputado del común, el señor Saavedra, según el cual en la comunidad canaria hay un elevado número de personas procedentes de Venezuela. Y al mencionar Venezuela quiero decirles a ustedes que ayer coincidí con una de las muchísimas mujeres venezolanas valientes, Mitzi Capriles, que me recordó que en este momento hay 178 presos políticos en su país. Yo sé que ustedes se han ocupado de este asunto tan grave, pero lo recuerdo ahora porque todo lo que podamos hacer, no solo para la liberación de estas personas, sino para la instauración de la democracia en Venezuela, será poco.

Otro de los documentos presentados en la comisión ha sido sobre derechos humanos y víctimas del terrorismo de ETA, que nos fue solicitado por el Congreso de los Diputados hace aproximadamente año y medio. Ha sido un documento laborioso que ha contado con muchas fuentes, se ha escuchado a colectivos, a grupos, a personas, a entidades, a expertos en los distintos campos que confluyen en este asunto tan dramático del terrorismo, y concretamente del cometido por la banda ETA. Por cierto, al entrar en esta Casa una se acuerda de los senadores que han sido víctimas de la banda terrorista ETA: Enrique Casas, Manuel Giménez Abad y Manuel Broseta, y siempre es un buen momento para rendirles un agradecido recuerdo y homenaje. (*Aplausos*).

Señorías, en calidad de mecanismo que se ocupa de prevenir y evitar la tortura en cualquier centro de internamiento que exista, hemos realizado 101 visitas. Hemos superado con mucho las visitas del ejercicio anterior. Muchas de ellas las hemos hecho acompañados de expertos que no son personal de la institución del Defensor, sino que son especialistas propuestos por colegios profesionales que nos acompañan y a los que agradecemos siempre su compañía porque nos hacen ampliar nuestra óptica o centrarnos en determinados asuntos que quizá nosotros, si no fuera por ellos, no habríamos visto o documentado de manera suficiente. Yo misma he realizado muchas visitas, la última a una cárcel de mujeres. Hay varias senadoras a las que les ocupa y les preocupa la situación de las mujeres en centros penitenciarios. Acabo de visitar el pasado lunes la cárcel de mujeres de Ávila y es cierto que las mujeres en centros penitenciarios o en centros de privación de libertad tienen problemas diferenciados de aquellos que pueden tener los hombres, porque se encuentran con más dificultades para conseguir un trabajo dentro del centro, hay menos talleres, pueden tener problemas si tienen hijos menores, la relación con la familia, la relación con esos hijos... En fin, son temas que seguramente trataremos en alguna comisión próximamente.

Y sus señorías saben también que nos ocupamos, porque no solo es nuestra obligación, sino porque es lógico y natural que en estos momentos nos preocupemos por los centros de internamiento de extranjeros, los CIE. Hemos hablado en la comisión, he escuchado la opinión de sus señorías en varias ocasiones y he continuado visitando no solo los CIE en España, sino también alguno en el extranjero para ver qué hacen otros países de la Unión Europea, puesto que estos centros existen en todos los países de la Unión Europea. El último visitado ha sido cerca de Roma, Porta Galera, junto al aeropuerto de Fiumicino, y tendré ocasión de explicar las diferencias que puede haber entre los centros que hay en España y este mismo, pero tienen muchas cosas en común. También le he explicado al ministro del Interior la necesidad absoluta de mejoras tanto en la infraestructura de los centros en España como en el fondo, quiénes son las personas que pueden estar ahí y en qué condiciones deberían estar.

Desde el año 2016, en colaboración con Frontex, acompañamos a vuelos de repatriación de personas que, de acuerdo con los convenios internacionales que España tiene suscritos, pueden ser reintegradas a sus países de origen; son personas que están cumpliendo condenas aquí y pueden regresar a sus países. Acompañamos a las personas y a las fuerzas de seguridad que van en esos vuelos. Van desde el año 2016 personas del Defensor, hemos realizado ya 2 vuelos a Bogotá y a Santo Domingo y en estos primeros meses de 2017 ya hemos acompañado en 3 vuelos más.

Continuando con ese interés en abrir la institución y llegar a un mayor número de personas, hemos realizado vía página web preguntas y cuestionarios sobre distintos problemas para, tras conocer la opinión de los ciudadanos, proponer recomendaciones o incluso elaborar documentos de estudio que permitan luego formular de manera solvente esas recomendaciones. Por ejemplo, hemos planteado un cuestionario sobre barreras arquitectónicas en municipios, que es interesante porque luego nos permite dirigirnos a los municipios diciéndoles lo que nos transmiten los ciudadanos sobre su municipio y los problemas que pueden encontrar. También hemos formulado preguntas sobre personas que tienen celiacía —aunque es más correcto decir que son celíacas—, cuáles son sus necesidades y cómo y cuándo fueron diagnosticadas. Este cuestionario sobre celiacía ha recibido más de 12 000 respuestas.

Otro cuestionario interesante es el relativo al funcionamiento del curso escolar 2016-2017 y a su comienzo.

En fin, con todas estas respuestas tan vivas y tan en directo de los ciudadanos, nosotros tenemos una visión amplia de los problemas y así podemos actuar de manera realista y tratando de ser eficaces.

El número total de actuaciones ha sido 17 396, de las cuales casi 16 500 son quejas. Sus señorías, las personas que están en la comisión, saben que, entre las quejas, continúan siendo el problema número 1, o el 2, junto con las demandas de empleo público y las dilaciones en la Administración de Justicia. Se lo hemos expresado al ministerio en reiteradas ocasiones y nos alegraría mucho que, si los presupuestos se aprueban este año, hubiera alguna partida para mejorar la marcha y el funcionamiento de la Administración de Justicia y la coordinación entre todas las administraciones de Justicia y el número de personas que prestan sus servicios en esta Administración.

Las solicitudes de nacionalidad, que también dependen del Ministerio de Justicia, tienen un retraso enorme. Desde el año 2013, que es cuando empieza el aumento de solicitudes, hasta el año 2016 hay decenas de miles de solicitudes que no han sido tramitadas o que están siendo ahora tramitadas. Sabemos que ha habido un convenio entre el ministerio y el colegio de registradores y es posible que se acelere la tramitación, pero son muchísimas las demandas y enormes los retrasos.

En relación con la actividad económica, ya saben ustedes que nos hemos ocupado de asuntos relacionados con la transparencia o no transparencia de las entidades bancarias. Hemos solicitado la devolución de las cláusulas suelo y nos hemos encontrado con problemas relacionados con compañías de seguros y con otros asuntos más. Quiero reconocer que vemos un esfuerzo por parte de las entidades bancarias en materia de transparencia, y seguramente no solo por el defensor, sino también por esta Cámara. También se han formulado requerimientos para informar debidamente al usuario de las condiciones de un préstamo o de las condiciones de cualquier actuación relacionada con la entidad. Pero creo que todavía deben mejorar más.

No solo tenemos que dejar de insistir en el lenguaje de las administraciones y de los organismos públicos, por supuesto, sino también en el de las entidades, organismos o empresas que prestan servicios fundamentales, que prestan servicios de primera necesidad o que hoy son básicos en la sociedad. Su lenguaje debe ser comprensible, preciso y claro. No solo se trata del buen uso de la lengua, no, aunque es una materia muy importante; se trata de que un ciudadano que no tenga una absoluta especialización en ese campo o materia entienda lo que le dice la Agencia Tributaria, una compañía de seguros, la compañía de electricidad o un ayuntamiento, y no se asuste o no quede en la absoluta ignorancia tras recibir un documento. Este campo de la comprensión y del uso del lenguaje correcto, sencillo y claro comprendo que es difícil para muchas administraciones, pero a veces son los dibujantes quienes mejor describen el lenguaje de la Administración, como, por ejemplo, el propio Forges, que es el que mejor lo hace. Y una dice: pues es cierto, esto es lo que a mí me ha contestado tal ayuntamiento o tal organismo. Esto tenemos que cambiarlo, y la transparencia también consiste en eso.

Voy a ir concluyendo, señor presidente. Terminaré comentando algunas de las quejas que nos formulan los ciudadanos —me referiré a 2 o 3 nada más—. Ya he mencionado las solicitudes de nacionalidad, los retrasos, los problemas de prestaciones para personas que tienen alguna discapacidad, los retrasos en esas prestaciones, los retrasos en algunos subsidios de desempleo o los retrasos que se han producido hasta la fecha en el Plan de vivienda 2013-2016 —espero que

cambie la situación, puesto que el ministro de Fomento ha anunciado un nuevo plan de vivienda—, que han dado lugar a muchas solicitudes y a un número alto de quejas.

Debo mencionar la violencia de género, la violencia hacia las mujeres, porque sé que sus señorías tienen especial atención y observan con preocupación los dramáticos asuntos relacionados con esta cuestión. Y hoy debo mencionar también la violencia hacia menores, después de lo ocurrido ayer a un menor de 11 años al que ha dado muerte su padre. Tenemos que estar muy atentos a la manera de actuar en estas circunstancias, a todos los reglamentos, a todas las actuaciones, a todos los procedimientos, porque el autor de este crimen cometido ayer había sido denunciado en dos ocasiones por su exmujer; es decir, habrá que revisar los permisos de visita o la custodia compartida. No habrá más remedio que revisar estas circunstancias.

Para terminar, mencionaré brevemente —hay mucha documentación en nuestra web— nuestra preocupación y atención hacia los refugiados. Avramopoulos, comisario de la Unión Europea para la Migración, comentaba ayer mismo que los países de la Unión no vamos a cumplir nuestros compromisos, que vencen en septiembre de 2017. Para España cumplir con el compromiso que adquirió en su momento significaría acoger o reubicar a 7580 refugiados de aquí a septiembre. Creo que para nosotros va a resultar difícil, pero veo que los demás países tampoco van a poder cumplir con sus compromisos. Los refugiados que llegan a España reciben la atención del Ministerio del Interior, del Ministerio de Empleo, de las comunidades autónomas y de los ayuntamientos, pero seguramente la actuación conjunta de estos organismos, de estas administraciones, podría mejorar todavía, porque la reubicación requiere diversos apoyos y diversas prestaciones: desde las sanitarias hasta el alojamiento; las educativas; además de los registros de entrada, saber quiénes son las personas que llegan, etcétera. Es decir, una mayor y más permanente y constante coordinación entre administraciones repercutiría en una mejora no en las condiciones de recepción, sino en la disponibilidad para recibir a estas personas.

Hemos visitado muy recientemente 1 de los 4 centros de recepción que hay en Italia, cerca de Palermo, que en terminología de la Unión Europea se llaman *hotspots*, y la impresión que una obtiene después de ver cómo se tramitan las solicitudes de estas personas —que llegan en malísimas embarcaciones y muy afectadas psicológicamente, como es natural— es que, hasta llegar a la reubicación, dicha tramitación es compleja, larga y no creo que plenamente satisfactoria. Es decir, los problemas los tenemos aquí, pero también los tienen allí, tanto en Grecia como en Italia.

Señorías, como saben, nosotros en la comisión damos toda la información conveniente posible y la que nos requieren, y yo les agradezco a todos la atención a estos asuntos, que creo que son importantes en materia de defensa de derechos y libertades. Espero que seamos capaces, como en ocasiones anteriores, de presentar a finales de junio o principios de julio el informe semestral correspondiente y que esta institución, a lo largo del año 2017, siga siendo respetada, valorada e independiente, como ya es, absolutamente, y que preste un gran servicio a los ciudadanos dentro de esta democracia representativa, en la que hace una función de control de las administraciones y de defensa de derechos y libertades por las que vale la pena luchar.

Gracias, señor presidente. Gracias, señorías, por su atención. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora defensora del pueblo, por la exposición del informe.

Señorías, la defensora del pueblo va a ocupar su lugar en la tribuna del público para escuchar a los portavoces. Por lo tanto, vamos a esperar a que ocupe su sitio para dar comienzo al turno de portavoces. (*Pausa*).

Pasamos al turno de portavoces.

Por el Grupo Parlamentario Mixto tiene la palabra, en primer lugar, el senador Bagué.

El señor BAGUÉ ROURA: Buenos días, señor presidente. Señorías, buenos días a todos.

Ante todo, un saludo a la defensora del pueblo, a sus adjuntos y a su equipo técnico por la presentación del informe del Defensor del Pueblo correspondiente a 2016.

En el Partit Demòcrata —y antes en el Grupo Parlamentario de Convergència i Unió—, año tras año hemos reivindicado y hemos instado a la creación de un protocolo que evite la arbitrariedad y la subjetividad de la defensora del pueblo a la hora de establecer actuaciones de oficio. Un año más, volvemos a reivindicar y a pedir que se establezca este protocolo de actuación. En concreto, en el

Congreso de los Diputados, cuando se presentó el informe de la defensora del pueblo, acababan de notificar a Francesc Homs su inhabilitación como diputado electo por la circunscripción de Barcelona. Entendemos que un hecho de esta gravedad, insólito en treinta y nueve años de vida parlamentaria, de democracia recuperada, y con 481 839 electores que dieron apoyo y votaron a Francesc Homs, merecería, como mínimo, alguna referencia por parte de la defensora del pueblo.

Otro ejemplo. Cuando en las postrimerías de la X Legislatura el PP, con su mayoría de entonces, reforma el Tribunal Constitucional, nada más y nada menos que la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional, entendemos que también merecería algún tipo de referencia por parte de la defensora del pueblo. Creemos que son cuestiones relevantes, y si en su día otro defensor del pueblo impugnó la reforma del Estatut d'Autonomia de Catalunya, con mucho más motivo —ya había sido tramitado con toda normalidad en el Congreso y en el Senado y había sido refrendado por el pueblo catalán— en el Partit Demòcrata entendemos que debería hacerse, al menos, alguna referencia. Pero vemos que la defensora del pueblo ni pestañea ante situaciones de este calado.

Entrando en el informe del Defensor del Pueblo, de las 17 396 quejas, casi la mitad corresponden a la Administración General del Estado. Por lo tanto, entendemos que la Administración General del Estado, más que recomendar, como hace a menudo, a las demás administraciones lo que tienen que hacer, debería aplicarse un sentido autocrítico y de autocorrección que, a menudo, no hace.

El informe constata una cuestión importante, a la que ha hecho referencia la defensora, que es el problema del asilo en España. Se constata que está fallando la aplicación de la protección internacional en el Estado y que el Gobierno español no está dando respuesta a las solicitudes de asilo. Debo hacer referencia también a los CIE y a su problemática, a los que también ha hecho referencia la defensora.

Otra referencia obligada es a las demoras en el ingreso de las becas de estudiantes en Cataluña y Andalucía; demora que, por cuestiones burocráticas, ha perjudicado a todos los beneficiarios de estas becas.

También debo hacer referencia al derecho al voto y al voto por correo en el extranjero. ¿A qué esperamos para buscar una solución y cambiar la Ley electoral para facilitar esta importante cuestión? Tanto en las elecciones del 27 de septiembre de 2016 como en las dos últimas elecciones generales ha habido problemas serios en este sentido.

Otra referencia obligada es a las estaciones ferroviarias y a la protección que el artículo 49 de la Constitución ofrece a las personas con discapacidad. Creemos que es una cuestión importante a la que también debemos prestar atención.

En cuanto a la lengua, vemos como, una vez más, muchas fuerzas parlamentarias abusan de un teórico conflicto entre el catalán y el castellano en Cataluña, pero a la hora de la verdad se constata que no hay quejas por parte de los ciudadanos. Por tanto, el informe del Defensor del Pueblo refleja claramente que no existe ningún tipo de conflicto social o de convivencia, como algunas fuerzas políticas pretenden hacernos creer.

En cuanto al formato del informe, pediríamos también, una vez más, que el número de quejas totales definiesen la materia de estas quejas para poder elaborar mejor las conclusiones.

A modo de resumen, es importante hacer un especial seguimiento a los CIE; al derecho al voto de los españoles en el extranjero; al derecho de asilo, que estamos incumpliendo gravemente; y al cumplimiento de las administraciones en el pago de sus obligaciones. Quiero hacer esta referencia obligada, porque debido a la notificación que expuse antes, en el Congreso, como Partit Demòcrata, no pudimos posicionarnos ni hacer ninguna intervención.

Muchas gracias por su atención.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Bagué.

Tiene la palabra el senador Marcos.

El señor MARCOS ARIAS: Gracias, presidente.

Señorías, señora defensora del pueblo, usted lo ha dicho muy bien: defender derechos y libertades. Ciudadanos quiere manifestarle su agradecimiento por la totalidad del informe y felicitarles a usted y a su equipo por su desarrollo; un informe en el que, como usted también ha dicho, se tratan muchos aspectos de justicia, educación y sanidad, con dos informes, a los que usted también ha hecho referencia, sobre asilo y víctimas de ETA y derechos humanos.

Pero quería poner el foco en dos aspectos que a Ciudadanos le parecen importantes. Usted ha hablado de educación inclusiva. Es fundamental que en ese agujero negro, la atención social y educativa a los estudiantes con alguna diversidad funcional, se garantice el derecho de los padres a elegir qué educación quieren para sus hijos, por una parte; y por otra, que se garantice, fundamentalmente a los alumnos con diversidad en todas las etapas educativas, su derecho a tener una vida digna e independiente. La educación es la piedra angular de ello.

Y nos gustaría trasladarle una sugerencia con dos vertientes. Por una parte, hay que optimizar la formación de esta Cámara y del Congreso de los Diputados en derechos fundamentales. Creemos que hay un déficit en el reconocimiento, en el conocimiento y en la reflexión, por ejemplo, de convenciones de Naciones Unidas que ha firmado España, como la Convención Internacional del Niño o la Convención Internacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad; conocimiento al que yo he accedido a través de cursos que se desarrollan, y además muy bien, en el Defensor del Pueblo, el último sobre educación inclusiva. Por otra parte, hay que dar visibilidad a los ciudadanos en general y facilitar el conocimiento sobre todo lo que pasa en el Defensor del Pueblo, sobre el informe y todo el esfuerzo que queda implementado en él. Nos parece una muy buena idea lo último que ha comentado usted sobre que se puedan hacer quejas a través del móvil, pero creemos que hay que visibilizar cuál es la acción y el fondo de todo este informe, entregándolo, por ejemplo, en lectura fácil para que los ciudadanos sepan, en general, qué se hace en esta institución.

Le reiteramos nuestro agradecimiento y nuestras felicitaciones a usted y al equipo que hoy le acompaña.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Marcos.

Tiene la palabra el senador Iñarritu.

El señor IÑARRITU GARCÍA: Buenos días y muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, quería agradecer a la defensora del pueblo su comparecencia, así como a su equipo. Debido al breve tiempo de que dispongo, me centraré en tres asuntos que tienen especial incidencia en el País Vasco, en Euskal Herria: las víctimas, la tortura y las prisiones.

Respecto a las víctimas, creo que es positivo que se haya realizado un informe sobre las víctimas de ETA. Usted recordaba a varios parlamentarios asesinados, el señor Broseta, el señor Casas o el señor Giménez Abad, al igual que recordó al señor Lluch en su pasada comparecencia en el Congreso. Eso es positivo, pero a la vez creo que es necesario recordar a todas las víctimas, y usted siempre olvida a un parlamentario, Josu Muguruza, que fue asesinado nada más tomar posesión de su cargo. Por eso creo que hay que reconocer a todas las víctimas, sin equiparaciones pero sin exclusiones, y hacer también un informe sobre las víctimas del terrorismo de Estado o sobre las víctimas de la tortura.

Porque sobre la tortura usted dijo el año pasado, en Cámara parlamentaria, que no existía, y eso es lo preocupante. Que haya negacionismo por parte de las instituciones y por parte del Gobierno, preocupa; pero que la defensora del pueblo diga que no existe es incomprensible. Como se niega la tortura, no se previene, no se investiga, no se condena o, cuando se condena, se indulta. Se ha llegado a casos en los que luego a los indultados se les asciende. Un representante de España ante el Comité para la prevención de la tortura era un señor indultado por haber torturado. ¿No tenían en el Estado a nadie mejor para enviar?

En el caso vasco, la tortura ha sido sistemática. En un informe del Gobierno vasco se recogen más de 5000 casos de torturados en lo que se llamó la lucha contra ETA o la lucha contra *el todo es ETA*. Además, aleatoriamente, a 200 casos se les ha aplicado el protocolo de Estambul, de Naciones Unidas, y se ha comprobado que más del 98 % de los casos son veraces. La tortura ha existido y existe en este Estado. Parece que usted no se ha leído el informe del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura, que es bastante severo y que recoge bastantes recomendaciones, o las 8 condenas del Tribunal Europeo de Derechos Humanos al Estado español por no investigar las torturas, o las recomendaciones del Comité de prevención de la tortura. Desde nuestro punto de vista, hay que reconocer que la tortura existe, hay que reforzar las medidas para evitarla y también hay que reconocer a todas esas víctimas de la tortura.

Para acabar, respecto a las prisiones, siempre hemos dicho que el sistema penitenciario español es obsoleto, cruel e ineficaz. Datos del Gobierno remarcaban que prácticamente el 50 % de los internos reinciden. Además, respecto a su crueldad, en los últimos años han fallecido en prisión 500 personas enfermas. Ayer el señor ministro hacía un ridículo espectacular cuando, respondiendo una pregunta de la senadora Mora, decía que era mentira que hubieran fallecido cientos de presos enfermos en las cárceles españolas, en ese corredor de la muerte que existe hoy en las cárceles españolas. Pues respuestas de su ministerio así lo confirman. Y parece que a ustedes no les interesa, porque no desglosan, no recomiendan, no se interesan por este asunto. ¿Y qué decir del aislamiento penitenciario, de esas jaulas más propias de un zoo que de un centro penitenciario, donde la dignidad humana está muy lejos de ser salvaguardada, con unos índices de suicidio mucho mayores que los de otros módulos, o donde el propio Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura decía que había indicios de que se estaban realizando malos tratos? ¿O qué decir del alejamiento?

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señor Iñarritu, que todavía tiene que intervenir el senador Yanguas.

El señor IÑARRITU GARCÍA: Voy acabando, señor presidente.

¿Qué decir del alejamiento aplicado a miles de presos, esa pena añadida, ese castigo a internos y a familiares? Todas estas excepcionalidades están aplicadas a un caso muy concreto, al colectivo de presos vascos —no solamente a ellos, pero especialmente a todos ellos—, y parece que a ustedes no les preocupa.

Se espera más de una institución que se ocupa de proteger los derechos de la ciudadanía. Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Iñarritu. Tiene la palabra el senador Yanguas.

El señor YANGUAS FERNÁNDEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Señora defensora, adjuntos y todo su equipo, bienvenidos a esta Cámara, al Senado. Muchas gracias por el completo informe que nos ha trasladado. En Unión del Pueblo Navarro, mi partido, queremos manifestar nuestro reconocimiento a todo su trabajo y al de su equipo.

Por lo que veo hoy —también usted, señora defensora, y todos lo estamos viendo—, aquí cada cual va a su libro, y yo también voy a ir al mío. Me ha parecido un documento interesante. En concreto quiero centrarme en lo que usted ha dicho, un año más —incluso se ha elaborado un informe monográfico, del que ya se ha hablado aquí— sobre los derechos de las víctimas del terrorismo de ETA. Quiero destacar lo que dice ese informe, porque no se ha dicho. En él se dice que todavía hay unos 377 asesinatos de ETA sin esclarecer a día de hoy, 377, y que las causas judiciales del terrorismo etarra se encuentran dispersas por multitud de juzgados; que todavía no hay un único expediente. Eso tendría que estar hecho ya. Y hay muchas otras conclusiones que me llaman poderosísimamente la atención pero que, por falta de tiempo —quiero agradecerse al presidente—, no voy a destacar.

Hace unos días me comprometí con una víctima de ETA a mencionar aquí su malestar con el desarrollo de la Ley 29/2011 en cuanto a indemnización a las víctimas del terrorismo de ETA. Usted también lo pone de manifiesto en su informe y urge al Gobierno para que ninguna víctima del terrorismo etarra se quede sin indemnización, tenga una sentencia condenatoria firme o no la tenga. También me consta —y lo debo decir aquí, porque hay que decirlo todo— la voluntad del Ministerio del Interior y de todo el Gobierno en solucionar este asunto.

También quiero recalcar, porque es muy importante que se tengan claros algunos conceptos, que en el Gobierno de la Comunidad Foral de Navarra se sientan consejeros que siguen sin condenar el terrorismo etarra y que además banalizan muchas veces lo ocurrido e igualan con actos a víctimas y verdugos.

Voy terminando, señor presidente. Es necesario incidir, y yo lo haré siempre que suba a esta tribuna, en que la violencia etarra no tuvo ningún sentido, que para lo único que sirvió fue para hacer sufrir y que sigan sufriendo muchas personas en toda España. Esas víctimas no pueden ir a hablar con sus seres queridos a ninguna cárcel, no pueden desplazarse a ningún sitio; bueno, sí,

se desplazan a los cementerios a poner flores y a preguntarse una y otra vez por qué y para qué. Eso es lo que se preguntan todos los días y lo que me trasladan a mí.

Por eso quiero, de nuevo —y termino, señor presidente—, agradecer la labor de la defensora de pueblo por este trabajo, por su apoyo a la verdad, a la justicia y a la reparación de todas estas víctimas que necesitan todo su apoyo y el de las cámaras, y cuanto más, mejor.

Muchas gracias y buenos días.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Yanguas.

Por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado, tiene la palabra el senador Cazalis.

El señor CAZALIS EIGUREN: *Egun on, mahaiburu jauna. Egun on, senatari jaun-andreok.*

En primer lugar, quiero agradecer la presencia de la defensora y de todo su equipo y darles las gracias por la presentación de su informe en tiempo y forma. Todavía recuerdo que en 2012 veíamos informes de 2009, si no recuerdo mal, y la verdad es que se agradece que se estén dando en tiempo y forma, como se le pidió en su momento.

En mi etapa anterior como portavoz vasco de la Comisión del Defensor del Pueblo insistí siempre en las informaciones generales transmitidas en su informe; hoy no va a ser menos, aunque ya no esté en la comisión. Y reitero una petición que ya le hice en su día de publicar un monográfico, un estudio estadístico de la evolución del trabajo a lo largo de la historia de la defensoría, porque nos parece muy interesante conocer la evolución que ha seguido esta institución en el tiempo. En mi opinión, es importante pararse a reflexionar en cómo, por qué, cuándo y qué hay que seguir haciendo. También pedíamos en su momento un incremento de las actuaciones de oficio, y me alegro de que sigan aumentando.

Entrando en el propio informe, voy a centrarme en tres cuestiones concretas que han salido ya en esta Cámara y que son reiterativas en la posición del Grupo Parlamentario Vasco ante los diferentes informes de la defensoría del pueblo, al menos desde hace cinco años, que son los que yo conozco directamente. Se trata de cuestiones que son de exclusiva competencia del Gobierno central y, por tanto, su control y seguimiento corresponden a la institución que usted dirige. Una de estas cuestiones es la tortura, que se ha comentado aquí y voy a volver a hacerlo yo, más teniendo en cuenta que estas Cortes Generales decidieron a finales de 2009 atribuir la condición de Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura de España al Defensor del Pueblo. Es la defensoría del pueblo de España la encargada de velar por que la tortura desaparezca y se erradique del Estado español.

Da usted en su informe una descripción detallada, como hace siempre, de las visitas y actuaciones que ha llevado a cabo en 2016 como institución competente, algo que, sin duda, es muy interesante y que hay que hacer. Pero, señora defensora, a mediados del 2016 el Tribunal de Derechos Humanos de Estrasburgo condenó a España de nuevo por no investigar un caso de tortura. No es la primera vez, y desearíamos que fuera la última pero nos tememos que no va a ser así. Y digo que no es la primera vez porque esta es la octava vez que dicho tribunal condena a España desde que se firmó el Convenio Europeo de Derechos Humanos, y podría no ser la última, desgraciadamente, porque las cifras que se desprenden del Informe sobre la tortura en el País Vasco, elaborado por un equipo liderado por Paco Etxeberria, dentro del Plan de paz y convivencia del Gobierno vasco, dan más de 5000 casos de tortura en el País Vasco entre 1960 y 2013. Por lo tanto, nos tememos que no va a ser el último.

En cualquier caso, señora defensora, la sentencia del Tribunal de Estrasburgo insta claramente a España a aplicar de forma inmediata y efectiva las medidas contra la tortura recomendadas por el Comité Europeo para la Prevención de la Tortura, especialmente en lo referente a la implantación de los reconocimientos médicos en los casos de incomunicación bajo custodia policial, y a la elaboración de un código de conducta claro para los funcionarios encargados de la supervisión en este tipo de detenciones, con el fin de garantizar la integridad física de los reos, y esto corresponde a la defensoría del pueblo como Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura.

Pero en estos años no solo ha sido el Tribunal de Estrasburgo quien ha condenado a España con respecto a las torturas, también se ha pronunciado el citado Comité Europeo para la Prevención de la Tortura, el comisario de Derechos Humanos del Consejo de Europa en 2013, el Comité contra la Tortura de las Naciones Unidas en 2015, el Comité de Derechos Humanos de Naciones Unidas en el caso Atxabal en 2013 o en su informe de 2015, etcétera, casos y sentencias recogidas en un

informe muy interesante sobre la tortura y los malos tratos que ha elaborado la Fundación de la abogacía española en 2016, donde están recogidos si no todos, casi todos los casos. Por eso, nos parece que las actuaciones recogidas en su informe así como la propia defensoría han sido muy poco beligerantes con este asunto ante el Gobierno, y le pedimos, como mecanismo nacional que es, que se active ante estas situaciones y sentencias y cumpla con su función de defensora del pueblo ante hechos tan execrables como la tortura.

La segunda cuestión sobre la que quiero hacer una reflexión es sobre la política penitenciaria y quisiera centrarme en 2 aspectos que creemos que hay que resolver ya sin más dilación: por un lado, la situación de los presos afectados por enfermedades graves y terminales —que ya se ha mencionado aquí—, y voy a volver a mencionar a la senadora Mora, que ayer formuló una pregunta al Gobierno y describió perfectamente cuál es la situación general de los presos españoles y cuál la actitud de las instituciones penitenciarias al respecto. Le recomiendo, señora defensora del pueblo, que lea usted el *Diario de Sesiones*, porque me parece muy interesante lo que ayer se dijo aquí, tanto en la formulación de la pregunta, como, desgraciadamente, en lo que se respondió. Recordaba la senadora Mora una frase de un auto de la Audiencia Provincial de Madrid que viene perfectamente a cuento y que decía: «La libertad condicional es para enfermos graves, no para cadáveres que, contra pronóstico, aún alientan» y cierro comillas. Me parece una frase bárbara, y no la dice la senadora Mora, la dice la Audiencia Provincial de Madrid.

Y si la situación general de los presos por delitos comunes ya es mala, la situación de los presos por delitos de terrorismo parece aún peor, situaciones todas inaceptables desde la perspectiva de un Estado democrático y de derecho, y lo mismo podemos decir de la política de dispersión y alejamiento de los presos por delitos de terrorismo, sobre todo por la política de alejamiento. Con el fin de ETA, con el hecho constatado y cierto del final de las acciones de ETA, el mantenimiento de la dispersión no tiene ningún sentido, pero lo que es enteramente inaceptable es la política de alejamiento, lo ha sido siempre y lo es aún más por lo que tiene de pena añadida al reo y de condena injusta añadida a sus familiares, que no han cometido ningún delito. Aquí no cabe comparar si unos familiares pueden y otros no, si unos sí y otros no. Este es un hecho que un Estado de derecho no se puede permitir, porque el Estado de derecho, como he dicho, se define a sí mismo como un Estado democrático y de derecho y ese tipo de prácticas podrían ser malinterpretadas o interpretadas como ensañamiento o venganza, y esto no puede tener cabida en una sociedad moderna ni en un Estado de derecho. No vemos, señora defensora, que usted haga ningún hincapié en este tema y la echamos de menos como defensora del pueblo, a quien compete aconsejar e instar al Gobierno central, que es el competente en cuestiones de política penitenciaria, a solucionar estas y otras circunstancias injustas e injustificables que se están padeciendo en el Estado español.

Por último, señora defensora, una tercera reflexión. Usted lo ha comentado: como consecuencia de una moción aprobada en el Congreso en 2015, la defensoría ha elaborado un informe titulado *Los derechos de las víctimas de ETA. Su situación actual*. Nos parece muy importante, y seguramente era muy necesario. Para su confección la defensoría ha consultado a un buen número de personas, asociaciones e instituciones: a 6 reputados expertos universitarios en diversas materias; a la Asociación de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado Víctimas del Terrorismo; a la Asociación Dignidad y Justicia; a la directora de la Oficina de Atención a las Víctimas de Terrorismo de la Audiencia Nacional; al director del Centro de la memoria de las víctimas del terrorismo, de Vitoria; a la asociación Colectivo Víctimas del Terrorismo en el País Vasco, Covite; al secretario general de Instituciones Penitenciarias del Ministerio del Interior; a la Fundación Gregorio Ordóñez; a la presidenta de la Fundación Víctimas del Terrorismo; a Joseba Arregi, que es escritor; a la directora general de Apoyo a Víctimas del Terrorismo, del Ministerio del Interior; a Mikel Buesa, catedrático de Economía Aplicada; a Teresa Jiménez-Becerril, diputada en el Parlamento Europeo, y a la Asociación Víctimas del Terrorismo. Pero ha obviado, señora defensora, consultar con una institución que es clave para cualquier proceso de reconocimiento a las víctimas y reconciliación de la sociedad vasca y del resto del Estado, me refiero al Parlamento vasco, al Gobierno vasco, y más concretamente a la Secretaría General de Paz y Convivencia, del Gobierno vasco. Puede que las Cortes Generales estén muy contentas con este informe, yo no digo que no, a usted se lo han aprobado y así debe ser, pero, en nuestra opinión, cualquier abordaje que se quiera hacer sobre víctimas del terrorismo o víctimas de ETA siempre quedará incompleto si no se tienen en cuenta las instituciones vascas que están trabajando en ello, y en

este caso no se han tenido en cuenta, se han obviado expresamente, sobre todo —repito—, a la Secretaría General de Paz y Convivencia del Gobierno vasco. Sigamos así, esperamos que siga la defensoría trabajando bien y mucho, pero también esperamos que tenga en cuenta estas reflexiones y actúe en consecuencia y que el próximo año, cuando volvamos a analizar el informe en 2017, no tengamos que volver a reiterar, una vez más, por octava vez, los mismos argumentos. Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Cazalis.
Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, tiene la palabra el senador Rufà.

El señor RUFÀ GRÀCIA: *Bon dia, president*, defensora del pueblo y adjuntos.
Antes de empezar mi discurso, quiero felicitar a un compañero mío, Quim Ayats, porque es su aniversario.

Defensora, agradecemos su trabajo, no solo para preparar este informe anual, sino también el trabajo realizado durante todo el año anterior por todo el equipo del Defensor del Pueblo. Esto no quita nuestra posición respecto al mismo, una cosa es el informe y otra el trabajo que podría desarrollar esta institución bajo su coordinación. Mi grupo, en repetidas ocasiones ha presentado propuestas, por ejemplo, de evaluación continua por los ciudadanos vía web, que debería implementarse de una forma rápida y fiable para que las valoraciones mejoren aun más esta institución de manera transversal, directamente y a diario, teniendo en cuenta que el uso del portal web ha aumentado más del 70 % en el último año, dato a tener en cuenta para el posible nuevo defensor del pueblo.

En el informe resaltamos la agrupación social de los asuntos más destacados que han comentado mis compañeros, como, por ejemplo, menores y celiacos. En estos 2 casos nuestro grupo agradece el trabajo elaborado, aunque creemos que se debería tener en cuenta a los partidos políticos en el análisis previo a la redacción de estos informes. Cuestiones muy importantes, como discapacidad, víctimas de violencia de género y víctimas de xenofobia, necesitan nuestra atención y análisis en comisiones creadas en ambas cámaras.

Es preocupante el número de muertos en centros penitenciarios y la gran desproporción entre hombres y mujeres: 167 muertos varones y 8 mujeres, 63 muertos por causas violentas y 31 suicidios. Esto es analizado ampliamente en el informe, pero falta una mayor implicación con sus recomendaciones y acciones a nivel particular en cada centro que mejoren este alto nivel de mortalidad de 2,79 por cada 1000 reclusos, sin tener en cuenta los fallecidos en los centros penitenciarios por enfermedades graves y terminales, como ayer comentó mi compañera Maribel Mora. Estos temas están ligados a los malos tratos y a la sanidad penitenciaria, porque con mejores niveles de prevención, seguramente los suicidios y los homicidios disminuirían radicalmente.

En cuanto al asilo, tendríamos que hablar ampliamente tanto de la ley como de los modos de actuación del Gobierno, de la falta de personal especializado y de intérpretes, del colapso y fallos en la acogida, en muchos casos de espaldas a los gobiernos locales y a las diferentes comunidades y naciones del actual Estado español.

En cuanto a la situación de los inmigrantes en España, el informe de la defensora del pueblo se hace eco del incremento del número de quejas interpuestas por los ciudadanos españoles en lo que respecta a situaciones que afectan a personas extranjeras con las que mantienen vínculos familiares. A raíz de esta situación, se señala, como en informes anteriores, que cada vez más la política de inmigración y la gestión de la extranjería afecta, además de a los ciudadanos extranjeros, a los ciudadanos españoles, especialmente a los miles de conciudadanos que, por razón de sus vínculos afectivos, familiares, profesionales, laborales o comerciales, se ven concernidos por procedimientos y actuaciones administrativas actuales. Es decir, que las políticas de Trump ya las está aplicando el actual Gobierno del PP desde hace años, perjudicando seriamente a la ciudadanía española con origen en otros países.

Sobre las políticas de protección internacional y acogida de personas refugiadas, el informe de la defensora del pueblo se hace eco del incremento de solicitudes de protección internacional, aunque las cifras citadas siguen siendo muy bajas si se comparan con la media de la Unión Europea. En tal sentido, el informe refleja las recomendaciones dadas en el estudio del Defensor del Pueblo presentado en 2016 sobre la situación del asilo en España. Situación que tendría que mejorar y debería ser motivo de enrojecimiento y vergüenza para el Gobierno de la nación, aún más cuando se actúa contra leyes de otras comunidades autónomas. No en vano, el informe de la defensora del

pueblo nos recuerda que falta por clarificar la compatibilidad de los procedimientos de asilo con la Ley de extranjería, en especial los relativos a menores y trata de seres humanos; repito, a menores y trata de seres humanos. Un dato paradigmático es que España ha finalizado el año 2016 con más de 18 000 solicitudes de protección internacional irresueltas y con más de 16 000 presentadas, un ejemplo no solo de incapacidad, sino de falta de voluntad política. Además, impiden que los catalanes y las catalanas podamos acoger a los refugiados y refugiadas, como hemos reclamado masivamente en la campaña *Casa nostra, casa vostra*. En este sentido, señora defensora, le reclamo que retire el recurso de inconstitucionalidad interpuesto contra la Ley 10/2010, de acogida a las personas inmigradas y de las regresadas a Catalunya, con la voluntad de extender los derechos recogidos en el Estatut de los extranjeros inmigrados, los apátridas y los regresados. De hecho, esta ley pretendió ser un paso más en la caracterización de la definición de Cataluña como tierra de acogida, como sigue demostrando hoy en día. ¿De verdad el Defensor del Pueblo, como institución, mantiene y defiende el gran problema de relación con la voluntad de acogida en Cataluña? ¿O se piensa que solo es para temas nacionalistas? ¿No tiene el Defensor del Pueblo temas realmente preocupantes en los que actuar, como, por ejemplo, la ineptitud del Gobierno de España, que no quiere acoger ni permitir la acogida a otras nacionalidades o comunidades autónomas?

Ala violencia de género, así como a las diferentes discriminaciones por razón de sexo, orientación sexual, discapacidad, origen étnico, racial o nacional, se deberían sumar las discriminaciones y agresiones en medios, como, por ejemplo, diarios, Twitter, televisión y radios, por agrupaciones políticas así como por ciudadanos particulares que muestran en público discrepancias con el actual formato del Estado español y muestran, día tras día, falsedades e insultos que en ningún momento son analizados de oficio por su institución.

Educación. Otro año más no se han presentado quejas sobre la inmersión lingüística en Cataluña. Volvemos a repetir: no es un problema. En algunos medios, partidos políticos o asociaciones privadas, como la Sociedad Civil Catalana, bajo el amparo del PP, Ciudadanos, PSOE y PSC, estos actos, señoría, no son denunciados por su defensoría.

Para concluir, permítame también que le diga que a mi grupo parlamentario le ha sorprendido este relato idílico que ha hecho del *statu quo* de la sociedad española. Este escenario muestra una sociedad sometida por un modelo de Estado bipartidista que no difieren mucho entre ellos. Mientras nos llaman bárbaros, terroristas, nazis, golpistas e insensatos a la mayoría de los catalanes por ser independentistas, incluyendo a algún senador de esta Cámara, ¿dónde están usted y sus adjuntos? Señora defensora y adjuntos, ¿qué acciones han realizado desde 2015 para que se cree un diálogo entre el Gobierno del Estado y el Gobierno de la Generalitat de Cataluña? ¿Qué acciones han realizado para que el derecho a votar en el referéndum sea posible en Cataluña? El Síndic de Greuges ha pedido, por ejemplo, sellar el pozo de Castor y realizar un análisis sísmico. ¿Ha presentado usted alguna solicitud al respecto al Ministerio del Interior?

Para cerrar, creemos que, en parte, como hacen en el Gobierno desde hace años, ya están ustedes autodesconectándose de una realidad social y mayoritaria catalana, por lo que no actúan ni básica ni reactivamente y muy poco de forma proactiva. Si esto lo sumamos a la reacción de algunos ministerios en aplicar sus propuestas, esta película es peor que la de *El día de la marmota*, adaptándose, eso sí, a una versión caduca de forma de Estado.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Rufà.

Por el Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra la senadora Mora.

La señora MORA GRANDE: Muchas gracias, señor presidente.

Señora defensora, muchísimas gracias por su comparecencia y la de su equipo. Mi grupo parlamentario tiene que agradecer la labor de la institución y el enorme trabajo que realizan en todos los informes anuales, especiales y recomendaciones. Tenemos que destacar que esta institución ha sido muy importante a lo largo de los años para poner en el punto de mira las deficiencias del sistema democrático y las vulneraciones de derechos humanos en las actuaciones de los poderes públicos y la Administración; esto ha sido muy importante. De hecho, queremos destacar también la importante labor del equipo de la defensoría del pueblo en el día a día y a lo largo de los años en la elaboración de todos estos informes.

A lo largo de estos años, la figura de la defensoría del pueblo ha sido muy reconocida socialmente como la defensora de los más vulnerables. Sin embargo, creemos que en los últimos años este reconocimiento se ha ido difuminando, quizá porque existe una percepción de que no se ha actuado con independencia total del poder político, como se debiera. De hecho, algunas actuaciones de la institución han estado más cercanas a la defensa del Gobierno que a la de la ciudadanía, y esto también lo tenemos que decir. Se podría haber puesto al lado de la sociedad civil y haber recurrido la Ley mordaza o haber recurrido las devoluciones en caliente, y así seguramente no tendría que hacer tantas recomendaciones y quejas como consecuencia precisamente de la aplicación de estas leyes. Si se hubiese puesto al lado de la gente y de la sociedad en el año 2015, y no al lado del Gobierno, seguramente en el 2017 no tendría que hacer tantas recomendaciones como ha hecho.

Entrando ya en el informe anual, en el apartado de ciudadanía y seguridad pública tenemos que destacar, respecto a la Ley de seguridad ciudadana, que hemos echado en falta un análisis más profundo de su aplicación en este primer año. Sobre todo echamos de menos los datos que le ha ofrecido la Delegación del Gobierno y que no refleja en el informe. También echamos en falta un análisis sobre la proporcionalidad o no de las sanciones, porque, de hecho, de ello dependerá que la aplicación de esta ley afecte o no a la calidad democrática. Vamos, por tanto, a pedirle que, si es posible, amplíen esa información y realicen un informe detallado y en profundidad sobre esto, porque, además, es algo que a la sociedad le importa.

En cuanto al apartado de migraciones, nos parece bastante grave la situación de los solicitantes de nacionalidad española, el colapso del Registro Civil es absolutamente lamentable, y esto conlleva problemas de discriminación para las personas en situación de regularización de su situación legal en España, pero también tiene enormes consecuencias para sus familias. Nos parece muy importante poner esto de relieve.

Por lo que se refiere al acceso al territorio nacional de migrantes, no estamos en absoluto de acuerdo con la mejora que, según el informe, supone la instalación de oficinas de asilo en Ceuta y Melilla. Les recordamos que a esas oficinas de asilo no puede llegar absolutamente ninguna persona subsahariana y, por tanto, no podemos estar de acuerdo con esta condescendencia hacia el Gobierno. Que esto esté sucediendo no es solo responsabilidad del país vecino; también lo es del Gobierno del Estado español.

Con respecto al apartado de devoluciones en caliente, realmente no solo en este, sino también en informes anteriores se hace referencia continuamente al hecho de que se vulneran los derechos humanos, que no se cumple la legalidad y que no se respeta el derecho internacional en relación con los derechos humanos. Sin embargo sí tenemos que recordarle que no lo recurrió y que de manera indirecta es también responsable de que no se cumpla con la legalidad en estas devoluciones.

En cuanto a los CETI, efectivamente queda mucho por hacer; sobre todo habría que reflejar un poco más el cumplimiento de las directivas de asilo, que no se cumplen en los CETI. El acceso de los refugiados a la Península se dificulta muchísimo, tanto como para que ya no pidan asilo en los CETI en Ceuta y Melilla.

Compartimos su preocupación respecto de los menores inmigrantes no acompañados, pero echamos en falta propuestas para ver cómo mejorar esta situación, y sobre todo respecto a la situación de los MENA en Ceuta y Melilla, que es absolutamente desbordante. Hay cientos de menores cuya atención no se puede asumir por falta de recursos y por la capacidad demográfica de estas 2 ciudades; menores que viven en la calle. Es necesario hacer una llamada de atención al Gobierno para que ponga en marcha acuerdos de reubicación entre comunidades autónomas, porque la situación es insostenible.

Nos ha comentado usted que recientemente ha realizado una visita a un CIE de Roma. Me parece muy bien, pero quizá sería más interesante que se realizaran más visitas de forma habitual a los CIE en España, porque de hecho una de las lagunas que se ve en los informes del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura es que en los últimos años se ha venido visitando uno de media, y realmente es importante realizar visitas más a menudo, sobre todo para hacer un seguimiento de las recomendaciones que se hacen.

Hay grandes lagunas en todo lo que se refiere a los centros de internamiento. Es un modelo ineficiente y echamos de menos que se pida un desglose de las expulsiones por nacionalidades, porque se sabe perfectamente que hay nacionalidades que no pueden ser expulsadas y sin embargo les seguimos internando en los CIE. Y aquí sí tengo que hacer una importante llamada de atención que ya hicimos en comisión, y es que en algunas cuestiones de control de malos tratos

la defensoría no ha estado a la altura. En este sentido, echamos de menos que no acudiera al CIE de Aluche en los días 18 y 19 de octubre, a pesar de que se lo pidieron numerosos organismos de la sociedad civil y diputados porque había evidencias de malos tratos. Sin embargo, tardó 8 días, 8 largos días en personarse en el CIE. No nos parece de recibo que actúe así una institución como la del Defensor del Pueblo. La excusa que nos dio en la comisión fue que estuvo esperando a que pasaran las aguas, pero, desde nuestro punto de vista, eso no es estar a la altura y es algo que hay que corregir.

Respecto a la situación de la Administración penitenciaria, creemos que en el informe se mejora mucho en el apartado de asistencia sanitaria a las personas presas. En informes anteriores no se decía absolutamente nada al respecto, pero en este sí se recogen algunas quejas de la sociedad civil. Esperaremos a la comparecencia que se celebrará dentro de poco para estudiar las conclusiones.

Queremos resaltar que el informe refleja un aumento espectacular de las quejas por traslado, un 33 %, sin embargo echamos en falta una recomendación contundente a la Administración penitenciaria en el sentido de que el cumplimiento de las penas se lleve a cabo cerca del lugar de residencia del preso, como establece la ley, entre otras cosas, porque de otro modo se dificulta o impide la reinserción. Sobre esto no hay prácticamente nada, simplemente una recomendación, un caso, un párrafo pequeño en todo el informe, a pesar de que los datos confirman y revelan una política sistemática de traslados, que además no se puede controlar por los juzgados de vigilancia penitenciaria. En este sentido, sería muy importante que esto lo pudiera controlar el Defensor del Pueblo.

Nos llama mucho la atención el aumento de fallecimientos en las prisiones, un 33 %, según los datos del informe, y la prevalencia enorme de personas con enfermedad mental; además, echamos mucho en falta una apuesta decidida por denunciar la falta de tratamiento dentro de las prisiones, que alcanza a muy pocas personas y sin la cual desde luego la institución de las prisiones no tiene sentido ninguno.

Hay muchísimos datos con respecto a las muertes en prisión, como han comentado otros senadores anteriormente, pero falta el detalle de las muertes por causas naturales, que es un dato que sí estuvimos analizamos ayer en una respuesta del Gobierno al senador Iñarritu. Llama mucho la atención que el Defensor del Pueblo, a pesar de los datos tan preocupantes de fallecimientos por causas naturales, no señale cuál es el problema en relación con la excarcelación; ninguna mención. No debería producirse ninguna muerte por enfermedad grave dentro de prisión y el año pasado, según sus datos, 92 personas murieron dentro.

Tampoco existe ninguna mención a las mujeres en prisión, a pesar de que es un colectivo que está especialmente discriminado, dentro de un mundo de hombres, pensado para hombres, con tratamientos pensados para hombres y con talleres productivos que además perpetúan un sesgo machista. Es una laguna grande.

Por último, quiero mencionar que existe también una gran laguna en relación con el apartado sobre el Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura y malos tratos. Tienen un papel muy importante los equipos en las inspecciones, pero ante situaciones flagrantes de malos tratos y tortura no son capaces de articular actuaciones rápidas y ni siquiera tienen capacidad para imponer las recomendaciones que hacen —que son unas recomendaciones muy potentes— después de las visitas a las instituciones penitenciarias; asumen que les diga la Administración que las cumplen cuando no lo hacen, e incluso en respuestas que dan a preguntas de los senadores, y a mí en concreto, nos dicen que no tienen por qué cumplirlas porque no las consideran necesarias...

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

La señora MORA GRANDE: Voy acabando.

Además, no hacen inspecciones después para ver si cumplen o no las recomendaciones, cuando hay evidencias muy muy grandes en sus informes al respecto.

Señora defensora, es la última vez que acude a este Pleno antes de acabar su mandato y queremos agradecerle su trabajo y que acepte nuestras críticas constructivas en todas sus comparecencias.

Le deseamos lo mejor en su nueva etapa.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Mora.
Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la senadora Nasarre.

La señora NASARRE OLIVA: Muchas gracias, señor presidente. Buenos días, señorías. Bienvenida, señora defensora, adjuntos y equipo.

Quiero darle las gracias por su intervención, así como por su informe pormenorizado, detallado, rindiendo cuentas de su trabajo y del buen hacer de su equipo durante el pasado año 2016.

Su institución, garante de los derechos fundamentales y las libertades públicas, nos ha dado cuenta del desarrollo de sus competencias, prestando ayuda y asistencia al mayor número de ciudadanos. En su informe muestra con detalle sus actuaciones, tanto de participación como de transparencia, jornadas de estudio sobre temas importantes como la educación inclusiva o la acogida de refugiados. Al igual que diversos informes monográficos, como el de la celiaquía en España, con recomendaciones; el del derecho al asilo en España, con preocupación por la defensa de las personas con necesidades de protección internacional; los derechos de las víctimas de ETA, construyendo memoria y dignidad; o el Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura. Hay que destacar la sensibilidad de un documento exclusivo que reúne los contenidos relacionados con los derechos de los menores de edad, niños y adolescentes, poniéndolos en valor, como ha comentado respecto al suceso de ayer, que da muestra de cuán importante es para la sociedad.

En el Grupo Parlamentario Socialista el análisis se aborda desde la construcción. Este informe se asemeja a una carta de navegación marítima de nuestra sociedad actual, con un plano sobre cuál es la situación de los derechos constitucionales del ciudadano en el mar de las instituciones. Las cartas náuticas nos indican las zonas de peligro y dónde hay más profundidad, como su informe, defensora, que nos ofrece detalles de cada queja, incluyendo las recomendaciones y sugerencias, localizando las luces y las sombras de la Administración, con una gestión transparente para que el ciudadano tenga pleno conocimiento del proceso de su queja, con persistencia, en ocasiones, ante la reticencia de algunas administraciones al ser requeridas para colaborar.

Es destacable el esfuerzo en la transformación digital, acercando este canal al ciudadano, que en la sociedad actual es imprescindible y no sería entendible de otra manera. Asimismo es interesante la actuación de apoyo con encuestas y opiniones que ayudan a reflejar la realidad ciudadana en determinados temas. La presencia de la institución en Facebook, Twitter o YouTube, así como en las plataformas de denuncia social como forma de acercamiento a la realidad de la sociedad actual, son un apoyo que desde nuestro punto de vista no tienen que ser un mero escaparate de comportamiento social sino una forma normalizada de interacción. No solo es abrir la ventana sino respirar el aire.

Estadísticamente el informe manifiesta 17 396 actuaciones, lo que pone de relieve la disminución de las quejas y el incrementando de las actuaciones de oficio hasta las 872. La institución ha intervenido en multitud de problemas de los ciudadanos y ciudadanas. A través de su informe nos muestra el plano de los asuntos que más han preocupado en nuestra sociedad el pasado año.

En el Grupo Socialista volvemos a observar, señora defensora, cómo se le da excesiva importancia a la estadística, a la cuestión cuantitativa, al número de quejas —y su disminución es una gran noticia—, pero no se nos olvide el fondo de cada situación, de cada queja, cuidando mucho la eficacia y la calidad de la protección de los derechos. Para mi grupo, se debería incidir profundamente en los temas, en lugar de hacerlo de forma tan cuantitativa; vamos a la forma, pero no al fondo, y no tenemos que olvidar que detrás de cada número hay un inconveniente que resolver y, lo más importante, una persona.

Mi grupo quiere destacar una serie de aspectos que nos parecen relevantes, dado el contexto actual. En el informe seguimos visualizando los derechos sociales condicionados y la desigualdad que nos envuelve. Los derechos sociales son la red que amortigua la exclusión de determinados colectivos desfavorecidos que se ven afectados por las circunstancias económicas. La política social sigue siendo la punta de lanza de las preocupaciones; las situaciones de necesidad y de exclusión social son las más numerosas. Lo positivo son las actuaciones de oficio, sobre todo en relación con los planes de garantía alimentaria para niños y adolescentes en situación vulnerable. Compartimos la preocupación, como manifiesta el informe, por que la respuesta de la Administración no sea ágil, así como por la nula respuesta del Gobierno del Partido Popular. La pobreza y la exclusión hay que mirarlas de frente, y preocuparse. La entrecomillada recuperación de la que constantemente se presume no trata igual a todos, y hay una serie de colectivos vulnerables que debemos visibilizar. No podemos consentirlo, y como oposición insistiremos al Gobierno sobre esta cuestión.

Otra preocupación es el empleo. Se cuantifican los datos alarmantes, pero no se refleja la mala calidad del trabajo y la temporalidad, todo lo cual hace un mal cóctel, mostrando el duro panorama laboral de nuestro país. El informe hace diversas recomendaciones en este aspecto a las administraciones. Veremos si el Gobierno hace más caso a su institución que a mi grupo parlamentario, a la oposición. Son imprescindibles políticas activas de empleo coordinadas, que propicien la mejora de la empleabilidad de colectivos castigados. Pero volvemos a la estadística que he comentado al comienzo de mi intervención, y es que el Gobierno del Partido Popular prefiere maquillar los números y ocultar la calidad del empleo. Se prefiere la creación de contratos de una hora en lugar de favorecer la estabilidad.

Una enorme preocupación que también se manifiesta en el informe es el empleo juvenil. Señala el estudio que la tasa de desempleo entre los menores de 25 años es cercana al 50 % e indica el fracaso de la actuación de 2014 del Sistema de Garantía Juvenil. Se trata de un problema que debemos afrontar como sociedad y, sobre todo, exigir al Gobierno actuaciones claras e implicación.

La violencia de género adquiere relevancia en su informe, con capítulo propio, cuando antes estaba englobada en justicia; ojalá no fuera así, pero es necesario reflejarlo autónomamente. Mi grupo recomienda que se conceda a esta cuestión la debida atención y especial importancia, dado el contexto social actual por los numerosos y dolorosos casos que sufre la sociedad española.

Y en cuanto a la educación, se centra en la gratuidad de la enseñanza reglada, las becas y la educación inclusiva. Debemos apostar todos e impulsar el pacto por la educación. Es importante que todas las familias puedan hacer frente a los gastos que conlleva la escolarización de sus hijos. Tenemos que conseguir igualdad de oportunidades. De la lectura del informe se trasluce que queda mucho trabajo por hacer, señorías. Se han presentado quejas por el endurecimiento de los requisitos de las becas, su reconocimiento y el desconocimiento de su cuantía, generando incertidumbre y consecuencias negativas para la igualdad debido a la subida de precios en las matrículas. Con respecto a la enseñanza inclusiva, el informe indica que no se pone a disposición de los alumnos o alumnas con discapacidad, con el fin de que puedan recibir una educación personalizada y en igualdad de condiciones, existiendo una brecha educativa entre los alumnos con y sin discapacidad. La escuela ordinaria tiene que ser de todos.

En esta carta de navegación sobre las preocupaciones destacan temas como el de los refugiados, con la participación de la jornada de acogida, pero España tiene mucho por hacer en este tema. No se debería dejar a nadie atrás y espero que desde la defensoría se siga insistiendo en la búsqueda de acuerdos entre las instituciones para mejorar el acceso.

Tenemos multitud de ejemplos en el informe sobre problemas como la preocupante dilación de la justicia, la asistencia sanitaria, la dependencia, la exclusión social, las cláusulas suelo, el bono social, los créditos no oficiales, etcétera, que acaban empeorando las circunstancias de los ciudadanos en situación de vulnerabilidad. Nos preocupa la responsabilidad de las administraciones en relación con sus recomendaciones, así como con el cumplimiento eficaz de las resoluciones aceptadas y el poco seguimiento que se hace sobre su eficacia.

Para finalizar, señorías, insistiré en que la defensoría no es solo una oficina de resolución de quejas sino que debe y puede ser más ambiciosa. Por ello, el Grupo Socialista le anima a que apueste por su propio impulso e incremente todavía más las actuaciones de oficio.

El Grupo Socialista recomienda a la defensora que siga con sus campañas divulgativas, con su presencia mediática, formando e informando acerca de derechos y denunciando situaciones insostenibles, y también le proponemos que haga hincapié en el entorno de las redes sociales, dado el clima que existe y la indefensión que en ocasiones produce el anonimato.

Busquemos la eficacia en las instituciones y en las administraciones. Los ciudadanos buscan respuestas y soluciones.

Muchas gracias, defensora, adjuntos y equipo. (Aplausos).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Nasarre.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el senador Cortés.

El señor CORTÉS MARTÍN: Gracias, señor presidente.

Un año más la defensora del pueblo presenta ante las Cortes Generales el informe anual sobre su actividad. Además, lo ha hecho con prontitud, algo que, como recordaba el senador Cazalis, no ha sido siempre así; pero sí lo ha sido en esta etapa con la señora Becerril al frente.

En el mes de marzo ya se trató en la Comisión Mixta de Relaciones con el Defensor del Pueblo y hoy, después de haber pasado por el Congreso de los Diputados, vamos a concluir en el Senado los trámites parlamentarios del informe correspondiente a 2016.

Por tanto, señor presidente, corresponde empezar por felicitar y agradecer a la defensora y a sus colaboradores el trabajo realizado; expresión que creo ha sido unánime en las intervenciones de todos los oradores que me han precedido en el uso de la palabra.

Son muchas las cuestiones de las que se ha ocupado el Defensor del Pueblo en 2016, como acreditan las casi 700 páginas de este informe. Teniendo en cuenta el tiempo asignado y, sobre todo, el hecho de que ya en comisión se trataron muchos asuntos con mayor detalle, quiero referirme a algunas cuestiones que en el Grupo Parlamentario Popular consideramos especialmente relevantes.

Me referiré en primer lugar, y con carácter muy general, al propio funcionamiento de la defensoría. El próximo mes de diciembre se cumplirán 35 años de la elección del primer defensor del pueblo y, desde entonces, la institución ha contado, en todo momento, con una alta valoración por parte de la sociedad española, pero me atrevo a decir que en esta etapa en la que Soledad Becerril ha estado al frente de la institución se han alcanzado cotas máximas de proximidad y de eficacia; en definitiva, de pleno cumplimiento de su misión y su mandato constitucional como alto comisionado de estas Cortes Generales.

Me importa mucho destacar que la Ley Orgánica del Defensor del Pueblo se aprobó en 1981, en una época en que, felizmente, las normas que suponían el desarrollo de lo que se ha llamado luego el bloque de la constitucionalidad, se aprobaban con un amplísimo acuerdo parlamentario, y ese acuerdo desde el origen, la causa fundante de la institución, se ha mantenido a lo largo de todos estos años en torno a la figura del Defensor del Pueblo, que ha contado con un consenso básico tanto en torno a sus titulares como en torno a su funcionamiento.

Sin estar esta institución en nuestra tradición política, esta creación constitucional cuenta con una gran aceptación no solo entre la sociedad española, que la considera cercana y útil, sino que el Defensor del Pueblo constitucional ha sido modelo para figuras semejantes en España y en muchos países de la Comunidad Iberoamericana de Naciones. Esta aceptación ha tenido mucho que ver con la actuación de los sucesivos defensores, de los equipos que les han acompañado, y también con el apoyo que la institución ha tenido entre las principales fuerzas políticas de cada momento.

En unos momentos que no son los mejores para el prestigio de las instituciones, el Defensor del Pueblo ha estado de manera sostenida entre las más valoradas por los españoles, solo superada por la Guardia Civil, la Policía y las Fuerzas Armadas. No pretendo que mi intervención se desarrolle en el terreno de la sociología política, pero creo que esta introducción puede ser oportuna cuando el treinta y cinco aniversario de la institución, valorada y respetada, nos aconseja hacer balance de la experiencia de estas tres décadas y media, y proyectar hacia el futuro la vida de una institución que ha sabido ganarse la posición que ocupa en la estimativa de los españoles.

Voy a evitar, señor presidente, el debate en detalle porque ya se hizo en comisión, como comenté antes, pero quiero resaltar algunos datos de la actividad de la defensoría. Datos tan significativos, y lo han recordado otros portavoces, como que las actuaciones de oficio han aumentado en un 60 % o la eficacia, en general, con la que se ha funcionado. Esta rendición de cuentas —que no hacemos otra cosa en esta sesión— presenta información precisa sobre los tiempos medios de contestación a los expedientes. Por ejemplo, hay que notar que se han rebajado mucho más los plazos de respuesta del Defensor del Pueblo al ciudadano y a las administraciones que de contestación de las administraciones a la defensoría y, por lo tanto, al ciudadano que ha presentado su queja o su reclamación.

Junto con el rigor con que están formuladas las recomendaciones y sugerencias, debemos valorar positivamente su seguimiento. En este sentido, el dato que nos ha facilitado la defensora de que las recomendaciones aceptadas por las administraciones a las que iban dirigidas han llegado al 82 %, me parece que es extraordinariamente positivo. Sin duda, se puede mejorar, de hecho se ha mejorado si se compara con ejercicios anteriores, pero me parece que podemos felicitarnos por la alta eficacia en la función de la institución.

Se podrán hacer otras valoraciones, y hay elementos en el informe para hacerlas —elementos no solo estadísticos, senadora Nasarre—, pero los criterios que he señalado me parecen

suficientes para poder calificar satisfactoriamente la eficacia del Defensor del Pueblo en su misión constitucional.

En este balance y valoración general quiero poner de relieve ante la Cámara, como lo hice también en la comisión mixta, que esta etapa de la defensoría ha tenido algunas características que interesa resaltar. Me voy a referir muy brevemente a tres: a la austeridad, a la transparencia y a la sensibilidad social. Tenemos que recordar, señor presidente, que el relevo al frente de la institución se produjo en plena crisis económica y la defensora tomó con carácter inmediato medidas de austeridad que se han mantenido pese a la recuperación de la economía española. Además de la austeridad, la transparencia, y en materia de transparencia se han producido también muchos avances. La página web del Defensor del Pueblo ofrece información al día de las actuaciones realizadas, del uso del presupuesto, así como el acceso a toda la información sobre estudios, documentos o informes. Quiero repetir aquí una consideración que ya hice en la comisión, y es que cuando se reclama transparencia y proximidad a una institución, hay que valorar muy especialmente la claridad y la pulcritud del lenguaje que se utiliza. En el informe y, en general, en la documentación que produce la defensoría, se utiliza un lenguaje muy próximo, muy cercano y muy accesible para los ciudadanos. Creo que es un esfuerzo que se debe resaltar, y, ojalá, otras administraciones hicieran un esfuerzo parecido a la hora de utilizar el lenguaje.

También en este aspecto de la transparencia, la lectura del informe da cuenta de las administraciones no colaboradoras o entorpecedoras. Afortunadamente, no son muchas, pero es bueno que se mencionen y que luego cada palo aguante su vela. Y si es interesante que se sepa quiénes son los no colaboradores, se debe destacar también la apertura de la defensoría a contar con la colaboración de entidades de todo tipo, externas a la institución: universidades, organismos multilaterales, organizaciones no gubernamentales, fundaciones o expertos.

Finalmente, señor presidente, me referiré a la sensibilidad de la defensoría hacia cuestiones que importan a la sociedad, lo que le hace aparecer como una institución muy próxima a los ciudadanos, y de ahí la valoración que tiene cuando se les pregunta a través de encuestas de opinión.

En su intervención, la defensora ha citado un caso de especialísima gravedad y que se reitera año tras año, informe tras informe: la lentitud de la justicia, que es probablemente una de las prácticas que está haciendo más daño a la democracia española. Basta la lectura atenta del índice de este informe, de casi 700 páginas, para darnos cuenta de que el Defensor del Pueblo se ocupa de cuestiones que importan y preocupan a los españoles.

Permítame, señor presidente, que me refiera muy especialmente al informe sobre las víctimas de ETA, fruto de un mandato del Congreso de los Diputados. La opinión pública ha sido extraordinariamente receptiva a la forma en que se ha abordado el tema y a las recomendaciones dirigidas al conjunto de las administraciones. Su acogida y el debate que se ha suscitado en la sociedad española demuestran una proximidad a las víctimas de la barbarie terrorista que debe ser destacada.

Concluyo, señor presidente, agradeciendo a la defensora, a sus adjuntos y a todo el personal de la defensoría su trabajo, del que este informe es una buena muestra.

Evitemos la autocomplacencia, pero 35 años de experiencia satisfactoria suponen una buena base para estar satisfechos y para avanzar.

Muchas gracias, señor presidente. (Aplausos).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Cortés.

Despedimos a la señora defensora del pueblo y a su equipo.

6. MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

6.1. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A IMPULSAR LA EJECUCIÓN DE DIVERSAS INFRAESTRUCTURAS EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA.

(Núm. exp. 671/000029)

AUTOR: GPS

El señor presidente da lectura a los puntos 6. y 6.1.

El señor PRESIDENTE: A esta moción consecuencia de interpelación se han presentado trece enmiendas: doce del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea; y 1 del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

Para la defensa de la moción, tiene la palabra el senador Pose, por un tiempo de cinco minutos.

El señor POSE MESURA: Gracias, presidente. Grazas, presidente. Bos días, señorías.

Vanme permitir que, na primeira vez que interveño no Senado desde o púlpito. Ben, púlpito... púlpito non é exactamente. É o da igrexa. Vanme permitir que o faga na lingua de Rosalía.

Agradezo ao Grupo Socialista que nesta cámara territorial traia unha iniciativa como estes días pasados se trouxeron iniciativas do corredor mediterráneo, onte mesmo de Aragón e que hoxe permitiran que trouxeramos a iniciativa do noroeste da nosa península, de Galicia. E estou seguro de que os galegos agradecerán este xesto.

Espero, ademais, ao resto dos grupos da Cámara poderlle agradecer o seu apoio a esta iniciativa a esta moción do Grupo Socialista.

Señorías, pasou un cuarto de século, 25 anos, desde a inauguración da primeira liña de AVE Madrid-Sevilla.

Buenos días, señorías.

Me permitirán que la primera vez que intervengo en el Senado desde el púlpito —aunque púlpito no sea exactamente la palabra correcta porque tiene una connotación religiosa— lo haga en la lengua de Rosalía.

Agradezco al Grupo Socialista que traiga a esta Cámara territorial iniciativas como las que debatimos en días pasados sobre el corredor mediterráneo, ayer mismo sobre Aragón y que hoy me hayan permitido defender esta iniciativa sobre el noroeste de nuestra península, sobre Galicia. Estoy seguro de que los gallegos agradecerán este gesto.

Además, espero tener la oportunidad de agradecer al resto de grupos de la Cámara su apoyo a esta iniciativa, a esta moción del Grupo Socialista.

Señorías, ha pasado un cuarto de siglo, 25 años, desde la inauguración de la primera línea de AVE Madrid-Sevilla.

Me voy a pasar al castellano, porque también es una lengua muy bonita, la de Cervantes, y además sirve para entendernos mucho mejor todos los españoles.

Aunque Carlos Gardel dijera aquello de que 20 años no es nada, 20 años sí es bastante tiempo, y 25, más. Si a alguno le parece poco, podemos echar mano de las fotos que todos tenemos —entonces no existía Facebook—, mirarnos y comprobar cómo ha pasado el tiempo y las huellas que ha dejado en nuestros rostros. Sin embargo, si miramos fotografías del trayecto de la entrada del tren de alta velocidad en Galicia, veremos que de Lubián a Ourense las fotografías son prácticamente las mismas; no ha habido alteración en este cuarto de siglo en el paisaje de la línea de llegada del AVE a Galicia. Es verdad que el paisaje es muy bonito, lo era y sigue siéndolo, pero en la mayoría de los tramos no hay ninguna huella del trabajo de esas obras.

Señorías, es justo y es preciso que los que tenemos alguna responsabilidad en política, aunque parezcamos pesados a fuerza de insistir, reclamemos que la alta velocidad llegue a Galicia, que lo haga sin amputaciones y sin menoscabos, que sea alta velocidad y que además se cumplan los plazos que se establecieron en principio y que tantas y tantas veces se pospusieron.

En síntesis, señorías, esta moción pretende que cumplamos los compromisos que todos los partidos adquirimos en mayor o en menor grado, al menos en Galicia, vinculados con las infraestructuras. Y estos compromisos deben incluir que las ciudades gallegas estén comunicadas por la alta velocidad —Lugo, Ferrol y Vigo también son ciudades gallegas y tienen que estar comunicadas por la alta velocidad—; que los puertos gallegos tengan una salida de mercancías para unir la línea transeuropea con la línea del Eje Atlántico —importantísimo para el desarrollo de Galicia—; y que no se deje morir —con plan o sin plan— el ferrocarril de vía estrecha que cohesionaba todo el Cantábrico.

Algunas autovías gallegas se van construyendo —ya que hoy hablamos de canciones— despacito. Algunas ni siquiera se han empezado a construir o se han olvidado de ellas; en otros casos, parece que el proyecto se ha perdido, como la de A-57 Pontevedra-Vigo y la de Ourense-Ponferrada, o parece que han desaparecido los planes de Fomento.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

El señor POSE MESURA: Termino, presidente.

En resumen, la autovía del Cantábrico tenía que acabar en el corredor del norte, en Ferrol, pero no ha sido así, se sustituyó por un corredor del que se construye un kilómetro cada dos años. Y también es necesario un plan de mantenimiento de carreteras porque, una vez construidas, hay que mantenerlas.

Señorías, tampoco pedimos tanto, aunque puede parecer mucho dinero.

El señor PRESIDENTE: Termine, senador Pose.

El señor POSE MESURA: Termino.

Mil millones de euros no son nada más que lo que se dejó de gastar por no cubrir todo lo que se presupuestaba; por tanto, lo que se debía haber invertido en cuatro años lo estamos reclamando ahora.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Pose.

Para la defensa de las enmiendas del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra la senadora Angustia.

La señora ANGUSTIA GÓMEZ: Grazas, presidente. Bo día, señorías.

Ben, as nosas emendas parten do noso concepto de país e, polo tanto, o que buscan é un territorio vertebrado, un territorio comunicado e xestión económica razoable, cun modelo sostible medioambiental e socialmente. Por unha parte, entón, están enfocadas a artellar unha rede de cercanías ferroviarias que abrangan o conxunto de Galicia, que a vertebran e que a comuniquen entre si, con prezos e horarios razoables, e cohesionados ao longo de todo o territorio.

Precisamos recuperar a calidade de servizos en liñas desmanteladas, en liñas abandonadas no máis mínimo mantemento, con perdas de persoal ata o punto de plantexarse o peche de vendas e atención en estacións, con atrasos que provocan incluso beneficios privados coa contratación habitual de taxis e de autobuses para cubrir servizos públicos que non chegan. Por iso demandamos a creación nas nosas emendas dun Núcleo de Cercanías para as provincias de Lugo e A Coruña, por alí por onde pasa a FEVE —agora coñecida como liña de Renfe Ancho Métrico— e a posterior transferencia de xestión do servizo á Xunta de Galicia. Pedímolo tamén porque nos preocupan as conexións do noso tráfico de mercadorías co corredor europeo; preocúpanos que as comarcas de Ferrolterra e A Mariña, xeradoras do 30 % do PIB das súas provincias, sexan comarcas deficitarias en materia ferroviaria desde o porto de Ferrol ata o fin da Mariña.

Queremos vertebrar Galicia e queremos facelo de xeito sustentable, con respecto ao rural e coa mirada posta no futuro e primeiro comunicar o país, garantir os dereitos máis básicos e, atrás diso, dotarnos de liñas de comunicación de alta velocidade cos territorios europeos.

Por outra banda, deberíamos falar tamén de seguridade, de responsabilidade e de racionalidade para non caer en infraestruturas innecesarias, repetitivas ou ineficientes.

Quixera lembrar neste senso o cuestionamento que a propia Comisión Europea fai ao modelo de infraestruturas desenvolvido en España, ao respecto de vías inútiles que despilfarran cartos públicos e que favorecen a conexión entres os polos e esquecen os intermedios. Ese é exactamente o caso de Galicia. Se falamos de falta de seguridade e de perdas económicas, falamos da A-8, pechada moitos días ao ano polas fallas de visibilidade que impiden garantir a seguridade no tránsito pola vía. Por iso, intentamos completar a súa proposta con 2 medidas específicas: sistemas antinéboa ao paso da A-8 por Mondoñedo e instalación de sistemas de iluminación da Ponte dos Santos, entre Ribadeo e Castropol, e na rotonda entre a A-8 e a AG-64, en Vilalba. Se falamos de perdas de cartos públicos, este é posiblemente o punto esencial que introduzamos nas nosas emendas.

Se falamos de infraestruturas mentireiras e innecesarias, falamos da A-76 e a A-57. Se falamos da A-76, nin os estudos previos ao proxecto, señorías, xustifican a construción desta autovía que non acada os umbrais mínimos de usuarios e que ademais é incompatible ao longo do seu trazado coa declaración da Ribeira Sacra como Ben de Interese Cultural. Entenderán que

nós prefiramos a protección dos nosos espazos naturais por enriba desa infraestrutura. A A-57 é a todas luces unha infraestrutura inútil.

Eu non vou a defender nun espazo a transferencia de competencias da AP-9 e a nacionalización da autoestrada e noutro defender a construción dunha vía paralela a esa mesma autoestrada como fai o equipo de goberno da cidade na que vivo, Pontevedra. Eu defendo que Pontevedra xa ten unha circunvalación. Esa circunvalación chámase AP-9, xa a pagamos e o que queremos é que se liberalice. Non queremos unha A-57, que duplica unha infraestrutura que existe, que expropia máis terreos a prezo de saldo, que mantén a mal chamada circunvalación porque o tramo proxectado ten a súa entrada máis próxima á cidade a 6 quilómetros da mesma. Deixen de chamala circunvalación. É unha infraestrutura que só beneficia a unha empresa privada chamada San José. Eu defendo a riqueza da Fracha, defendo o que defende Salvemos a Fracha, defendo o único pulmón de masa forestal que ten o Concello de Pontevedra e, por iso, dicimos non á A-57.

Queremos, señorías, en conxunto un proxecto racional, un proxecto sustentable e vertebrador para o noso país, para a nosa xente. Por iso, agardamos que teñan en conta as nosas emendas. Moitas grazas.

Gracias, presidente. Buenos días, señorías.

Nuestras enmiendas parten de nuestro concepto de país y, por tanto, lo que buscan es un territorio vertebrado y comunicado, y una gestión económica razonable, con un modelo sostenible medioambiental y socialmente. Por una parte, están enfocadas a articular una red de cercanías ferroviarias que abarque el conjunto de Galicia, que la vertebre y que la comunique entre sí, con precios y horarios razonables y cohesionados a lo largo de todo el territorio.

Necesitamos recuperar la calidad de servicios en líneas desmanteladas, abandonadas, con el más mínimo mantenimiento, con pérdidas de personal, hasta el punto de proponerse el cierre de ventas y atención en estaciones, con retrasos que provocan incluso beneficios privados con la contratación habitual de taxis y de autobuses para cubrir servicios públicos que no llegan. Por ello demandamos en nuestras enmiendas la creación de un Núcleo de Cercanías para las provincias de Lugo y A Coruña por donde pasa FEVE —ahora conocida como línea de Renfe ancho métrico— y la posterior transferencia de servicios a la Xunta de Galicia. Lo pedimos porque nos preocupan las conexiones de nuestro tráfico de mercancías con el corredor europeo; nos preocupa que las comarcas de Ferrolterra y A Mariña, generadoras del 30 % del producto interior bruto de sus provincias, sean comarcas deficitarias en materia ferroviaria desde el puerto de Ferrol hasta A Mariña.

Queremos vertebrar Galicia de un modo sostenible, con respeto a lo rural, con la mirada puesta al futuro, garantizar los derechos más básicos, y después de eso, dotarla de líneas de comunicación de alta velocidad con los territorios europeos.

Por otra parte, deberíamos hablar también de seguridad, de responsabilidad y de racionalidad para no caer en infraestructuras innecesarias, repetitivas o ineficientes.

Quería recordar el cuestionamiento que la propia Comisión Europea hace al modelo de infraestructuras desenvuelto en España con respecto a las vías útiles que despilfarran dinero público y favorecen la conexión entre polos y se olvidan de los intermedios. Este es exactamente el caso de Galicia. Si hablamos de falta de seguridad y de pérdidas económicas, nos referimos a la A-8, cerrada muchos días del año por falta de visibilidad, que impide garantizar la seguridad en el tránsito por la vía. Por eso, intentamos completar su propuesta con 2 medidas específicas: sistemas antiniebla al paso por la A-8, por Mondoñedo; instalación de sistemas de iluminación en la Ponte Dos Santos, entre Ribadeo y Castropol, y en la rotonda, entre la A-8 y la AG-64, en Vilalba. Si hablamos de pérdidas de dinero público, este posiblemente es el punto esencial que introducimos en nuestras enmiendas.

Si hablamos de infraestructuras mentirosas, innecesarias, nos referimos a la A-76 y a la A-57. Si hablamos de la A-76, ni los estudios previos al proyecto, señorías, justifican la construcción de esta autovía, que no alcanza los umbrales mínimos de usuarios y que, además, es incompatible a lo largo de su trazado con la declaración de la Ribeira Sacra como bien de interés cultural. Entenderán que prefiramos la protección de nuestros espacios naturales por encima de esa infraestructura. La A-57 es a todas luces una infraestructura inútil.

No voy a defender en este espacio la transferencia de competencias de la AP-9 y la nacionalización de la autopista y en otro la construcción de una vía paralela a esta misma autopista, como hace el equipo de Gobierno de la ciudad en la que vivo, Pontevedra. Yo defiendo que

Pontevedra ya tiene una circunvalación. Esa circunvalación se llama AP-9, ya la hemos pagado, y lo que queremos es que se liberalice. No queremos una A-57 que duplique una infraestructura que ya existe, que expropia más terrenos a precios de saldo, que mantiene la mal llamada circunvalación porque el tramo proyectado tiene su entrada más próxima a la ciudad a 6 kilómetros de esta. Dejen de llamarla circunvalación; es una infraestructura que solamente beneficia a una empresa privada llamada San José. Yo defiendiendo la riqueza de A Fracha, defiendiendo lo que defiende Salvemos A Fracha, defiendiendo el único pulmón de masa forestal que tiene el ayuntamiento de Pontevedra, y por eso decimos no a la A-57.

Creemos, señorías, que, en conjunto, es un proyecto racional, un proyecto sostenible y vertebrador para nuestro país, para nuestra gente. Por eso esperamos que tengan en cuenta nuestras enmiendas.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Angustia.

Para la defensa de la enmienda del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la senadora Aparicio.

La señora APARICIO CALZADA: Gracias, señor presidente. Buenos días a todos, señorías.

En primer lugar, me gustaría agradecer a mi grupo que me haya dado la oportunidad de tener mi primera intervención en este estrado para defender los intereses de los gallegos, los intereses de las infraestructuras de todos los gallegos.

De acuerdo con lo manifestado por el ministro de Fomento, el señor De la Serna, en su interpelación en el último debate, el Gobierno central tiene un compromiso total y absoluto con las infraestructuras en Galicia, el de seguir impulsando las actuaciones del ministerio en mi tierra.

Señor Pose, mi grupo está de acuerdo con la necesidad de seguir mejorando los servicios, el desarrollo, las actuaciones en nuestras infraestructuras gallegas. Por eso es muy importante buscar los puntos que tenemos en común, como hemos hecho con la presente moción. De ahí que nos alegre haber llegado a un acuerdo para sacar esta iniciativa adelante. Este acuerdo, señorías, es un ejemplo de lo que nos han encargado los ciudadanos, y es dialogar, y por medio de este acuerdo, de esta transacción que vamos a sacar adelante, estamos dando respuesta a la defensa de los intereses de todos los españoles, y en este caso, en particular, de los intereses de los gallegos.

En el caso de las actuaciones ferroviarias, las inversiones en Galicia ascienden a 571 millones de euros y adicionalmente a 26 millones de euros las subvenciones al transporte. En lo referente al AVE en todo el corredor de Galicia se prevé una inversión de 1583 millones de euros en el período 2017-2020, que permitirá su puesta en funcionamiento en el año 2019 mediante la construcción de un tercer carril en el tramo Taboadela-Orense. En el Eje Atlántico Santiago-Vigo, las inversiones ascenderán a 8 millones de euros, presupuestándose también el inicio de la variante de Cerdedo, con una dotación de 1 millón de euros.

Si hablamos de la red convencional, se destinan más de 31 millones de euros a la mejora de instalaciones en distintos puntos de la red. Podemos destacar aquí, por ejemplo, la continuación del impulso de la variante de la Puebla de San Julián, que va a evitar la presencia de 14 pasos a nivel.

Por otra parte, la Ley de Presupuestos Generales del Estado incluye por primera vez en el contenido de los mismos las inversiones necesarias para la integración del AVE en los objetivos europeos de intermodalidad en las ciudades.

En relación con las 5 autoridades portuarias que tenemos en Galicia diré que, a lo largo de los últimos años, todas ellas han recibido importantes inversiones en lo que se refiere a la oferta portuaria —concretamente 284 millones de euros en el último lustro—, siendo la gran apuesta de futuro la mejora de la conectividad terrestre viaria y especialmente ferroviaria con la que complementar de modo más eficiente la oferta portuaria con una adecuada oferta terrestre. Particularmente tenemos que destacar la actuación que se está realizando en el nuevo acceso ferroviario al Puerto exterior de Ferrol, recientemente adjudicada, que es la segunda actuación más relevante en cuanto a su importe dentro del sistema portuario y la primera desde el punto de vista de la accesibilidad portuaria a los puertos. Tenemos también distintas inversiones en el resto de las autoridades portuarias gallegas, y la previsión de inversión en materia de accesibilidad terrestre en los puertos gallegos en el horizonte 2017-2020 asciende a 110,2 millones de euros.

Hay que señalar en cuanto a la Red de Carreteras del Estado en Galicia las grandes inversiones que desde el año 2012 el Gobierno central ha realizado mediante su Ministerio de Fomento. En particular tenemos que destacar la autovía A-54, de Lugo a Santiago —que está siendo una de las prioridades del ministerio—, en la que en el año 2015 se han puesto en servicio 38,4 kilómetros; que en 2017 continuarán las obras del trazo Lavacolla-Arzúa y comenzará la construcción de los tramos Arzúa-Melide y Melide-Palas de Rei, que ya han sido licitadas en marzo de 2016. Asimismo, que se continuará con el impulso de actuaciones en la A-56, en la A-57 y en la A-76. Prioridad del Gobierno es dar garantía a la seguridad en sus vías, y, en aras de dar una solución definitiva al punto negro de la A-8 en el Alto del Fiuoco, el Ministerio de Fomento ha impulsado un proceso de compra pública innovadora; se está ultimando la firma de un convenio entre el Ministerio de Fomento y el Mineco, previa a la licitación de la fase de prototipos. Tras la comprobación de la validez y la eficacia de estos prototipos, serán puestos e implantados en los 4 kilómetros afectados por la densa niebla.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

La señora APARICIO CALZADA: En los Presupuestos Generales del Estado se destinan 53,3 millones de euros para asegurar el buen estado, el mantenimiento y la seguridad de nuestras carreteras en Galicia.

Señorías, finalizo mi intervención como la empecé, manifestando la satisfacción de nuestro grupo parlamentario por haber podido llegar a un acuerdo y cumplir el encargo que nos han hecho los ciudadanos en las urnas.

Esta Cámara hoy ha vuelto a ser un ejemplo del diálogo y de los acuerdos que, para sacar adelante y defender los intereses de los españoles, son necesarios.

Gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Aparicio.

Tiene la palabra el senador Pose para indicar si acepta o no las enmiendas presentadas.

El señor POSE MESURA: Gracias, presidente.

Señorías, nosotros estamos de acuerdo con las enmiendas de Podemos en su mayoría, pero se refieren a otro tema, a la comunicación interior en Galicia, que no es el que nos trae aquí. Otras las incorporamos, como la de la seguridad en el Alto do Fiuoco. También hay alguna con la que discrepamos profundamente. Usted me recuerda, salvando las distancias —y amigos míos hoy están en otras tesis—, a cuando se discutía en Galicia hace muchísimos años —era yo jovencito, con lo cual fíjese usted— sobre la AP-9 y se decía que era una *navallada* a Galicia. Usted no estaba aquí en aquella época, pero los compañeros del BNG decían que aquello era una *navallada*. Hubo muchos conflictos virulentos en Galicia por ese tema. Afortunadamente superamos esa fase, ya no andamos en tanga por ahí, somos gente que queremos circular, como todo el mundo, con rapidez y estar en la modernidad pero sin pasarnos. Respecto a la autovía que une Orense con Ponferrada —que es el acceso central a Galicia—, podemos tener o no disponibilidad presupuestaria, pero es una obra que hay que hacer en cuanto podamos.

Tengo que agradecer el talante de la portavoz del Grupo Popular en la negociación. Me gustaría decir una cosa —algunos ya me conocen—: voy a utilizar la palabra nosotros para no herir a nadie, pero se han hecho muchas barbaridades en lo que respecta a las obras públicas. No puede ser que cuando esté gobernando el otro, le pongamos plazos imposibles, y cuando gobiernan los nuestros, corramos un tupido velo, miremos para otro lado, pase el tiempo y no digamos nada. Tengo que decirlo porque, en honor a la verdad, no vaya a ser que cuando sea malo, es malo Zapatero y cuando después viene otro —no hace falta nombrarlo— es el bipartidismo. No. El comportamiento de todos no fue igual, hubo ministros que cumplieron y otros no. Hay que ver las que se le organizaron a José Blanco, llamado por algunos Pepiño Blanco, y el compromiso que tuvo con Galicia en lo que se refiere a la inversión pública.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

El señor POSE MESURA: Es más, para decirlo todo, el actual ministro dice en los periódicos que desatascó lo que estaba atascado antes; por tanto, algo estaba atascado.

Le doy la bienvenida al Grupo Popular y espero que, en el futuro, tengamos unos debates sobre obras públicas con más rigor y reconociendo los hechos como son, habiendo por supuesto transparencia en lo que se invierte, en el porcentaje de inversión y en lo que se ejecuta, etcétera.

Quiero trasladar al señor presidente que hemos llegado a un acuerdo, cuyo texto entregaré al señor letrado.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Pose.

Pasamos al turno de portavoces.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el senador Bagué.

El señor BAGUÉ ROURA: Gracias, señor presidente.

Voy a intervenir desde el escaño.

Simplemente quiero anunciar la abstención de los senadores del Partit Demòcrata.

Estamos de acuerdo en todo lo que suponga mejoras en infraestructuras en los distintos territorios que configuran el Estado español, pero entendemos que si no se prioriza y se establece un calendario que objetive y dé sentido al crecimiento de la economía, a la creación de riqueza, a la creación de empleo y, por lo tanto, a la interconectividad entre puertos, aeropuertos y las distintas conexiones, no tiene sentido que aprobemos mociones muy bien intencionadas pero que no resuelven la competitividad de las empresas, que, en definitiva, es lo necesario en este momento.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Bagué.

¿Alguna intervención más en el Grupo Mixto? (*Denegaciones*).

Pasamos al Grupo Parlamentario Vasco.

Señora Iparragirre, tiene la palabra.

La señora IPARRAGIRRE BEMPOSTA: Eskerrik asko, presidente jauna. Aprobetxatu nahiko nuke nire interbentzio hau gaitzespen bat egiteko. Berriro ere, eta kasu honetan, sentitzen dut larriago, haur bat bere aitaren eskuetan hil da, eta hemendik nire gaitzespena eta nire taldearen izenean hori aldarrikatu nahiko nuke.

Bigarren ideia: adostasuna. Gaur berriro ere azpiegituren inguruan adostasuna lortu da, eta horri ere balioa eman nahiko nioke.

Eta bukatzeko, edukian sartuta, atzo Aragoiko azpiegiturei buruz esandakoa errepikatuko nuke, hau da, azpiegiturek egitean finkatzen diren edo ematen diren irizpide batzuei jarraituz planifikazio sakon bat eta orekatu bat egin behar da, benetan dauden beharrei erantzuteko. Eta diskurtso berarekin geratuko ginateke, atzo Aragoirako esandakoa eta gaur Galiziako azpiegituretarako aurkezten zaigun mozio honetan.

Eskerrik asko.

Gracias, señor presidente.

Quisiera aprovechar mi intervención en esta ocasión para hacer una denuncia porque, de nuevo, ha muerto un niño en manos de su padre, denuncia que reivindica mi partido.

La segunda idea es el acuerdo. Hoy, de nuevo, hemos llegado a un acuerdo con respecto a las infraestructuras, y quisiera dar valor a esa cuestión.

Para finalizar, en cuanto al contenido, repito lo que dije ayer con respecto a las infraestructuras de Aragón: cuando se habla de infraestructuras, hay que hacer un seguimiento de la planificación realizada y respetar los criterios planteados. Mantenemos lo que dijimos ayer respecto al caso de Aragón en esta moción que se nos presenta hoy para las infraestructuras de Galicia.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Iparragirre.

Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, tiene la palabra el senador Ayats.

El señor AYATS I BARTRINA: Gracias, presidente.

Sólo intervengo para anunciar nuestra abstención a esta moción.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Ayats.

Por el Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, senadora Angustia tiene la palabra.

La señora ANGUSTIA GÓMEZ: Grazas, presidente.

Bueno, quería decir primeiro que lamentamos profundamente que a chegada a acordo o que faga é perder a total concreción, estivésemos de acordo ou non coas propostas iniciais que facía o Partido Socialista. Tal vez, se de verdade querían aceptar algunhas das nosas propostas concretas, o máis correcto fose simplemente engadir as emendas á súa moción. Pero bueno.

Tras corenta anos dun debate e un modelo de infraestruturas en Galicia que priorizou por enriba de todo o transporte individual, nós pensamos que xa é hora de plantexar un modelo que garanta a cohesión social e territorial, e que iso é o que debe garantir o transporte.

Queremos resolver as eivas atribuídas a Galicia como rexión periférica, eivas de conectividade exterior co resto do Estado e eivas de conexión entre vilas e cidades gallegas.

A demanda dáse dende o eido social e tamén a damos, por suposto, dende o eido político, precisamos que Galicia se artelle mediante transporte público, mediante transporte público de capacidade colectiva, máis social, con menor pegada ecolóxica, que ademais iguale á cidadanía. Sen garantir e sen desenvolver isto, cando centran todos os esforzos no AVE, o que facemos é fracturar o territorio.

Resulta un agravio comparativo a fenda horaria e económica do traxecto Ourense-Compostela, os intereses económicos da compañía priman e non poden estar nunca por enriba dos residentes na vila de Ourense. É hora de reclamar ao Goberno central que remate coa desigualdade territorial e social que causa a política comercial de Renfe. É hora de esixir ao Goberno central a equiparación de modalidades tarifarias ao logo de todo o territorio galego. É hora de rematar cunha historia do ferrocarril en Galicia como a historia do abandono do rural, da desconexión cos eixos de mercadorías europeas, e as desigualdades territoriais. É hora dunha lexislatura que lembre que Galicia ten que estar no corredor atlántico, de pensar nas nosas potencialidades, de facer os investimentos precisos e de impulsar un transporte sostible nas áreas do noso peso industrial. É a hora de potenciar economicamente e industrialmente a Ferrolterra, a Vigo, á Coruña, á Mariña, os cinco portos de interese xeral, que Navantia en Ferrolterra, que Alcoa en San Cibrao, que Vulcano en Vigo sigan xerando riqueza e emprego nas súas comarcas.

É inaceptable que o eixo atlántico non remate en Ferrol e que comarcas cun grande peso de poboación e unha grande riqueza económica posúan a día de hoxe deficiencias estruturais en materia ferroviaria.

Non me pidan que centre o debate na alta velocidade cando a liña Ferrol-A Coruña é de 1913, e un traxecto de 69 quilómetros pode levar ata unha hora e media e os trens son tan infrecuentes que ás veces pasan ata 7 horas e media sen un, ou a variante de Betanzos leva agardando a ser construída e sen orzamento dende a carteira de Fomento de Ana Pastor, e vostedes retiran da súa moción a transacción a esta demanda.

O que queremos, señorías, é un país que mire cara ao futuro, queremos facer valer o pasado, e queremos un país que defenda con orgullo o rural, queremos servizos útiles e eficaces adaptados para a clase traballadora, queremos dignidade para colectivos como Salvemos a Fracha, que defenden o noso como garante da herdanza que deixamos; queremos defendernos, señorías, e prezarnos aínda de ser nobres e de ser insubornables. Por iso lamentablemente hoxe temos que votar non á súa moción.

Gracias, presidente.

Querría decir que lamentamos profundamente que la llegada al acuerdo nos haga perder la total concreción —estemos de acuerdo o no— de las propuestas iniciales del Grupo Socialista. Tal vez, si de verdad querían aceptar algunas de nuestras propuestas concretas, lo más correcto habría sido, simplemente, añadir las enmiendas a su moción.

Tras cuarenta años de debate sobre el modelo de infraestructuras en Galicia, que ha priorizado por encima de todo el transporte individual, nosotros pensamos que ya es hora de plantear un modelo que garantice la cohesión social y territorial, y eso debe garantizar el transporte. Queremos resolver las carencias atribuidas a Galicia como región periférica, las carencias de conectividad exterior con el resto del Estado y de conexión entre pueblos y ciudades gallegas.

La demanda se da en el ámbito social y por supuesto también en el político. Necesitamos que Galicia se articule mediante transporte público de capacidad colectiva, más social, con menor huella ecológica y que además, iguale a la ciudadanía. Sin garantizar y desarrollar esto, cuando centran todos los esfuerzos en el AVE, estamos fracturando el territorio.

Resulta un agravio comparativo la brecha horaria y económica del trayecto Orense-Compostela. Los intereses económicos de la compañía priman y no pueden estar nunca por encima de los intereses de los residentes de la ciudad de Orense. Es hora de reclamar al Gobierno central que acabe con la desigualdad territorial y social que causa la política comercial de Renfe. Es hora de exigir al Gobierno central la equiparación de modalidades tarifarias a lo largo de todo el territorio gallego. Es hora de acabar con la historia del ferrocarril en Galicia del abandono de lo rural, de la desconexión con los ejes de mercancías europeas y las desigualdades territoriales. Es hora de una legislatura que recuerde que Galicia tiene que estar en el corredor atlántico, de pensar en nuestras potencialidades, de hacer las inversiones precisas y de impulsar un transporte sostenible en las áreas de peso industrial. Es hora de potenciar económicamente a Ferrolterra, a Vigo, a A Coruña, a Vigo, a Marguiña, los cinco puertos de interés general, que Navantia en Ferrolterra, Alcoa en San Cibrao y Vulcano en Vigo sigan generando riqueza y empleo en sus comarcas.

Es inaceptable que el Eje Atlántico no finalice en Ferrol y que comarcas con un gran peso de población y una gran riqueza económica posean, a día de hoy, deficiencias estructurales en materia ferroviaria.

No me pidan que centre este debate en la alta velocidad, cuando la línea Ferrol-A Coruña es de 1913, y un trayecto de 69 kilómetros puede llevar hasta una hora y media; cuando los trenes son tan infrecuentes que, a veces, pasa uno hasta cada siete horas y media; o cuando la variante de Betanzos lleva esperando a ser construida y sin presupuesto desde la cartera de Fomento de Ana Pastor y ustedes retiran el apoyo a esta demanda.

Lo que queremos es un país que mire hacia el futuro; queremos hacer valer el pasado; queremos un país que defienda con orgullo lo rural; queremos servicios útiles y eficaces, adaptados para la clase trabajadora; queremos dignidad para colectivos como Salvemos a Fracha, que defienden lo nuestro como garantía de la herencia que dejamos; queremos defendernos, señorías, y preciarnos de ser todavía nobles e insobornables. Por eso lamentablemente hoy tenemos que votar no a su moción. (Aplausos).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Angustia.
Por el Grupo Socialista tiene la palabra el senador Pose.

El señor POSE MESURA: Gracias, señor presidente.

Intervengo brevemente para agradecer el posicionamiento de los grupos, especialmente del Grupo Vasco y del Grupo Popular, que ha facilitado el haber llegado a este acuerdo.

Esta es una moción a mi juicio importante porque nuclea la obra pública en Galicia, las obras públicas más importantes que tenemos, y de alguna manera los dos partidos mayoritarios en Galicia, los dos partidos que han tenido responsabilidades de gobierno —y que esperemos las vuelvan a tener—, se ponen de acuerdo en cuanto a las obras, se ponen de acuerdo en agilizar los plazos, en cumplirlos y en hablar con rigor de la obra pública para dejar de utilizarla en campañas electorales, diciendo yo hice esto, tú no haces ni la mitad. A partir de ahora, aunque podamos discrepar en lo que discrepemos, no pasa nada. Aquí se vio que la portavoz de Podemos no está de acuerdo, con toda su legitimidad, en que se construyan dos autovías, y viene aquí y lo dice; eso es coherente. Yo creo que está equivocada, pero tiene todo el derecho a estarlo. Porque uno siempre tiene derecho incluso a estar equivocado y defender su posición.

Por tanto, yo hago votos para que en el futuro el Partido Popular sea coherente con la obra pública, porque siempre nos va a encontrar a los socialistas de dos maneras: colaborando lealmente y no utilizando la demagogia con la obra pública, pero eso sí, exigiendo. Y ya les adelanto que si dentro de seis meses vemos que alguna obra está paralizada y que algunos papeles no se mueven, nuestra obligación será venir aquí y solicitar que se le dé la agilidad que corresponde.

Creo que hoy los gallegos van a respaldar esta posición que hemos tenido. Y no me queda más que felicitarlos porque todo parece indicar que esta iniciativa saldrá adelante.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Pose.
Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la senadora Aparicio.

La señora APARICIO CALZADA: Gracias, señor presidente.

Quería comenzar diciéndole a la señora Angustia que desconozco la realidad que se vive en Galicia, pero evidentemente la realidad que viven los gallegos no es la que usted ha expuesto en esta Cámara. Desde luego existen los medios para dar satisfacción a las necesidades de los gallegos, pero los suyos no me parecen los más adecuados.

Vuelvo a manifestar mi alegría por el acuerdo que hemos sido capaces de adoptar. No se puede poner en duda que el mapa de las infraestructuras de Galicia ha contado con grandes inversiones en los últimos años. El mapa ferroviario gallego está siendo objeto de un profundo proceso de renovación y de modernización de líneas y servicios que ya se ha traducido en beneficios para los ciudadanos, suponiendo una importante mejora para la movilidad de miles de gallegos que cada día optan por este medio de transporte para realizar sus desplazamientos cotidianos. Como sabemos, el ejemplo más reciente de esta transformación ferroviaria que está viviendo Galicia lo encontramos en el eje atlántico de alta velocidad, que está funcionando con gran éxito al ofrecer servicios competitivos y más ajustados a las necesidades de los usuarios. El eje atlántico de alta velocidad se puso en servicio el 18 de abril del año 2015 y desde entonces ya han sido más de 5 millones los pasajeros que han podido hacer uso de sus servicios. Paralelamente se continúan dando los pasos necesarios para desarrollar y finalizar la conexión de Galicia con la meseta en alta velocidad. Como he dicho en mi primera intervención, en todo el corredor de Galicia se prevé una inversión de 1583 millones de euros para el periodo 2017-2020, que permitirá la puesta en funcionamiento del ansiado AVE de los gallegos en el año 2019.

La llegada del AVE a Galicia lleva, efectivamente, un año de retraso; un año de retraso como resultado del bloqueo que sufrió España al tener un Gobierno en funciones durante once meses. Y no fue precisamente, señores del Grupo Socialista, el grupo parlamentario al que yo estoy representando en este momento el culpable de esta situación. Pero he de decirles también que si hubiese tenido que elegir entre el año de retraso y la posibilidad de que ustedes formasen un gobierno con Podemos, algo que podía haber sucedido el año pasado, y que no ha pasado, por lo que me he quedado tranquila, me hubiese quedado con el retraso de un año en el AVE a Galicia (*Aplausos*).

El ministro de Fomento se ha comprometido personalmente con el presidente de la Xunta a visitar las obras del AVE trimestralmente para comprobar que se están ejecutando según lo previsto. Pero hay que hacer un ejercicio de responsabilidad y sobre todo de memoria, de mucha memoria, cuando se habla de los plazos de la llegada del AVE a Galicia, y cuando se expresan dudas. Si se ejecutan los presupuestos tal y como se aprueban, serán mejores que los de 2015 y 2016. Porque han ido al alza, más de un 50 % por encima de lo ejecutado en el 2016. Galicia es la segunda comunidad —hemos de dejarlo claro— con mayor inversión por habitante en infraestructuras. En el primer lugar está Castilla y León, que tiene también una inversión que repercute en Galicia, dado que el gasto del AVE en la comunidad afecta al tramo de Zamora a Lubián.

También me gustaría resaltar que se está procediendo a la reactivación de las intermodales, y como vivo en Coruña y lo estoy sufriendo, he de decir que cosa distinta sería si los alcaldes de las ciudades colaboraran para poner en funcionamiento y en marcha estas intermodales, pero en Coruña desgraciadamente estamos sufriendo el desgobierno de la Marea que ha tenido bloqueado el proyecto para que saliera adelante la intermodal durante más de veinte meses. Lo único que hizo el señor Ferreiro fue reunirse con el Ministerio de Fomento sin aportar ninguna propuesta, ninguna idea, y ha tenido que ser la Xunta de Galicia la que medie para poder dar soluciones a la situación de la intermodal en la ciudad de La Coruña.

Concluyendo, señorías, el Gobierno apuesta por Galicia, apuesta por las infraestructuras de Galicia, por sus servicios y por su seguridad. En definitiva, el Gobierno de España apuesta por el futuro y por el progreso de Galicia.

Gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Aparicio.
Llaman a votación. (*Pausa*).

7. DECLARACIONES INSTITUCIONALES

7.1. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL CON MOTIVO DEL CINCUENTA ANIVERSARIO DE LA MUERTE DEL ESCRITOR JOSÉ MARTÍNEZ RUIZ «AZORÍN».

(Núm. exp. 630/000018)

AUTORES: GPP, GPS, GPPOD, GPER, GPV y GPMX

El señor PRESIDENTE: (*Rumores*). Señorías, guarden silencio, por favor.

Antes de proceder a la votación, vamos a dar lectura a una declaración institucional que ha sido presentada con la firma de todos los grupos y que va a ser leída por la secretaria segunda de la Mesa, la senadora Pedrosa. Cuando quiera, señoría.

La señora SECRETARIA SEGUNDA (Pedrosa Roldán): Gracias, presidente.

«José Martínez Ruiz, más conocido como Azorín, nació en Monóvar el 8 de junio de 1873 y murió en Madrid el 2 de marzo de 1967. Su andadura como escritor se inicia en Valencia, donde se había trasladado en 1888 para cursar estudios de Derecho. Pero no fue hasta unos años después, con su discurso del 4 de febrero de 1893 en el Ateneo Literario, cuando se le empieza a conocer.

Azorín, en 1896, a la edad de 23 años, como tantos y tantos intelectuales de la Generación del Noventa y Ocho, de la que fue su escritor más representativo, e incluso acuñó su nombre, se instaló en Madrid, pues como muchos autores de la época consideraba que para triunfar era necesario trasladarse a la capital de España. No obstante, nunca se olvidó de su querido Monóvar, como lo demostró con su comportamiento y con su obra.

En Madrid se inició como articulista, primero, en *El País*, y más tarde se incorpora a *El Progreso*. En esa época, Azorín comienza, de la mano del doctor José Pérez Bernabeu, su carrera política. Azorín, como político, obtuvo el Acta de Diputado al Congreso en cinco ocasiones entre 1907 y 1919, e, incluso, fue secretario de Estado en dos de ellas. Purchena, Puenteareas y Sorbas fueron sus circunscripciones.

El 16 de octubre de 1924, bajo la presidencia de don Antonio Maura, Azorín ingresa y se convierte en miembro de pleno derecho en la Real Academia de la Lengua Española, donde ocupó la silla de la letra P hasta 1967.

En 1936, Azorín inicia su largo y penoso exilio en París, junto a Baroja, Ortega, Marañón, Ayala y Menéndez Pidal, entre otros.

Ahora, en 2017, se cumplen cincuenta años de la muerte de Azorín y es el momento de homenajearle nuevamente, conmemorando el 2017 como «Año Azorín», así como la publicación de algunas de sus obras y la celebración de diversos actos culturales.

Por todo ello, el Senado desea expresar su apoyo y sumarse al homenaje de quien es el más legítimo representante de la Generación del 98, el más genuino representante de aquel movimiento intelectual español. Azorín, como periodista, cronista parlamentario, escritor y literato, goza del reconocimiento, no solo de los intelectuales de su tiempo, sino de todos los eruditos, especialistas, académicos y estudiosos de su vasta obra.

Aquella generación defendía de forma manifiesta un sistema de progreso ilustrado para España y una visión de enorme futuro de integración en Europa. Azorín encarnaba de manera especial estos valores. Su sentido de la tolerancia, su vocación universalista y su interés por lo sencillo, por lo más cotidiano, convierten a este literato, maestro de periodistas y escritores, en punto de referencia del humanismo que en su época se echaba de menos. Palacio del Senado, 10 de mayo de 2017.»

Gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Pedrosa.

6. MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

6.1. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A IMPULSAR LA EJECUCIÓN DE DIVERSAS INFRAESTRUCTURAS EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA. (*Votación*).

(Núm. exp. 671/000029)

AUTOR: GPS

El señor PRESIDENTE: Cierren las puertas.

Señorías, vamos a proceder a la votación de la propuesta de modificación que se ha presentado, firmada por todos los grupos parlamentarios, a la moción consecuencia de interpelación del Grupo Parlamentario Socialista.

Comienza la votación. (*Pausa*).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 257; votos emitidos, 257; a favor, 222; en contra, 19; abstenciones, 16.

El señor PRESIDENTE: Queda, por tanto, aprobada la propuesta de modificación a la moción consecuencia de interpelación del Grupo Parlamentario Socialista. (*Aplausos*).

8. MOCIONES

8.1. MOCIÓN POR LAS QUE SE INSTA AL GOBIERNO A IMPULSAR LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA FORMALIZAR LA CANDIDATURA ESPAÑOLA PARA ALBERGAR LA SEDE DE LA AGENCIA EUROPEA DEL MEDICAMENTO (EMA), EN LA CIUDAD DE BARCELONA.

(Núm. exp. 662/000056)

AUTOR: GPP

El señor presidente da lectura a los puntos 8. y 8.1.

El señor PRESIDENTE: A esta moción se han presentado dos enmiendas: una del Grupo Parlamentario Socialista y una del Grupo Parlamentario Mixto, a iniciativa de los senadores Mulet y Navarrete. (*Rumores*).

Señorías, guarden silencio, por favor. Abandonen el hemiciclo en silencio.

Para la defensa de la moción, por el Grupo Parlamentario Popular, y por un tiempo de diez minutos, tiene la palabra el senador Aragonés.

El señor ARAGONÉS MENDIGUCHÍA: Gracias.

Comienzo, con el permiso del presidente. La cuestión que trata este punto del orden del día que solicita sede en España para la Agencia Europea del Medicamento es propia de la política internacional; y ello, quizás, es lo que motiva mi presencia en la tribuna como portavoz de Asuntos Exteriores, aunque bien es verdad que es una cuestión de política internacional entre naciones europeas en el marco de la Unión.

Esta solicitud de sede es el primer efecto neto del anuncio de la segregación del Reino Unido de la Unión Europea. En el último Consejo de la Unión, entre las orientaciones que se adoptaron para negociar la separación del Reino Unido de la Unión Europea, se aprobó la orientación decimoquinta, que mandata la inmediata apertura de conversaciones con el Gobierno británico para tratar sobre el desplazamiento de las dos sedes que hoy tienen residencia en Londres, una de ellas es la del medicamento o la de las medicinas, como la llaman los británicos.

El acuerdo de las orientaciones que afectaba a la negociación con el Reino Unido fue aprobado por el Consejo Europeo en cinco minutos. La convicción de que el proceso debía comenzarse de inmediato fue, desde luego, unánime. Bien es verdad que ese proceso no terminará —como parecía ser el deseo de mi Gobierno, que quería que se resolviera este asunto en el próximo Consejo ordinario de junio— hasta el Consejo Europeo de octubre. De ahí que el presidente del Gobierno español haya activado el procedimiento al enviar una carta al presidente del Consejo Europeo donde confirma el interés español en albergar la sede de la Agencia Europea del Medicamento en la ciudad de Barcelona.

¿Por qué se ha activado el procedimiento de recolocación de sedes? No hay una razón única, pero todo apunta a la falta de acuerdo entre el Gobierno británico, en el entretanto de la negociación con la Unión Europea sobre el famoso y coloquialmente llamado *brexit*, y la Unión para que el Gobierno británico incorpore resoluciones del Tribunal Superior de Justicia de Bruselas. ¿Esto qué quiere decir? Que como la Agencia del medicamento es un órgano fundamentalmente regulador, cabe la duda, y de ahí la incertidumbre jurídica, de que fallos de ese tribunal no sean observados por las compañías británicas de farmacéuticas muy poderosas. Es decir, parte del trabajo de la Agencia consiste en fallar sobre nuevos medicamentos, pero cabe la posibilidad de

que las compañías británicas de un sector muy poderoso como es el suyo no tengan en cuenta las resoluciones del regulador. Para evitar la incertidumbre jurídica consiguiente y, también, por supuesto, institucional, al Consejo y a la Comisión Europea les han entrado las prisas por trasladar las sedes de la Agencia bancaria y de la Agencia del medicamento de Londres a otra ciudad europea.

Las agencias comunitarias, como lo son estas, son 16. Hay muchas más, de coordinación, unas 32 o 34; ahora mismo no recuerdo bien. Pero voy a centrarme en la del medicamento. La Agencia del medicamento regula un sector poderosísimo. El sector farmacéutico español, según los últimos balances de comercio, es hoy en día el segundo exportador y acapara un cuarto de la capacidad de la I+D público-privada española y, por supuesto, el europeo centuplica los Presupuestos Generales del Estado. Tiene del orden de 700 000 empleos y genera, por cada empleo en el sector, 4 indirectos, con una previsión de crecimiento del 3,7 % hasta el año 2022.

La misma Agencia es una especie de *hub* de colaboradores. Tiene alrededor de 30 000 repartidos por todo el continente. Asimismo, recibe un promedio anual de 3000 visitas entre pacientes y representantes de compañías en su sede. La plantilla de la agencia cuenta con unos 880 colaboradores y, por lo tanto, su importancia es obvia. *(El señor vicepresidente, Sanz Alonso, ocupa la Presidencia).*

Esta moción, aunque no esté expresamente dicho, se inspira en el deseo español de que la petición de sede se haga conforme a algún tipo de selección previa que presente la Comisión al Consejo de la Unión. Creemos firmemente en las posibilidades de la sede española presentada. ¿Por qué razón? Por sus infraestructuras urbanas, sus comunicaciones y su poderoso entorno científico e industrial. La agencia no está en la Dirección General de Salud Pública. Se ha trasladado a la Dirección General de Industria de nuevo, lo cual habla del máximo interés económico que tiene para la Comisión Europea y que, por lo tanto, debiera tener para nosotros como país.

Igualmente, sería importante que Reino Unido, en un futuro tratado de asociación, permaneciera presente en la agencia por la importancia que tiene el sector británico. Y creo que así podrá ser, como ocurre con otros países del espacio económico europeo, concretamente con Noruega. Eso sí, con la pérdida de los derechos políticos, es decir, de representación, voto y decisión en los órganos de gobierno de la agencia, el comité de dirección y su consejo.

Por otra parte, la enmienda de adición presentada por el senador Montilla trae a colación una cuestión muy importante, que se complementa plenamente con la moción que les presento, la del apoyo institucional a la cooperación —de aquí el debate en esta Cámara— entre las administraciones públicas interesadas: el ayuntamiento, la comunidad autónoma catalana y el Gobierno central. Seguro que el senador Montilla ha preferido no aludir en su enmienda a lo que yo sí me atrevo a decir, porque soy de otro grupo político, que debemos comprometernos a que el entorno jurídico político de nuestra petición sea estable, porque si hay incertidumbre jurídica, nuestra situación, de una manera paradójica, será la misma que la británica. Londres pierde sus sedes porque ha puesto en marcha el proceso de segregación del Reino Unido. Excuso decir que nosotros no debiéramos hacer lo mismo, si es que estamos reclamando la agencia. Porque es paradójico oír a un portavoz pedir al ministro de Asuntos Exteriores que cese la campaña de obstaculización —los términos son suyos— del Ministerio de Asuntos Exteriores para que el referéndum en Cataluña no se celebre, y dos minutos después, reclamar la Agencia Europea del Medicamento para Barcelona. Pedir la Agencia del Medicamento en Barcelona y, al tiempo, un referéndum de segregación en Cataluña es un contrasentido. No se pueden reunir dos posiciones más opuestas. Esta petición es un lastre para la presentación de la candidatura, pero es responsabilidad de la correspondiente Administración pública catalana autonómica. La nuestra es la de confiar en la ciudad y apelar a la cooperación ante las administraciones públicas.

Muchas gracias, señor presidente. *(Aplausos).*

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, senador Aragonés.

Para la defensa de la enmienda, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Montilla.

El señor MONTILLA AGUILERA: Gràcies, senyor president.

Intervinc molt breument. Amb aquesta petita esmena a l'apartat número 3 de la moció del Grup Parlamentari Popular, hem intentat millorar-la —o almenys aquesta ha estat la nostra voluntat—,

afegint, a continuació de «*El Senado hace un llamamiento a todas las instituciones y a la sociedad española para trabajar conjuntamente en la candidatura de España para albergar la sede de la Agencia Europea del Medicamento. En este sentido, valora positivamente la creación del grupo de trabajo conjunto del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, Departamento de Salud de la Generalitat de Catalunya y Ayuntamiento de Barcelona, así como sus primeros acuerdos.*»

Com la formalització —el portaveu del Grup Popular ja ha fet referència a la tramitació de tot això— de la candidatura mitjançant una carta del president del Govern ja s'ha fet, hem d'entrar en matèria. Aquest grup ha començat a treballar buscant una ubicació que fos adient i que reunís els requisits que sens dubte demanarà l'agència. A la vegada fins i tot hem posat en marxa un concert ciutadà de suport a la candidatura de la ciutat de Barcelona.

Desgraciadament vostè ha fet esment a un tema al qual jo no em referiré però que ateses les circumstàncies també convé posar en valor quan les administracions es posen d'acord. I precisament perquè es donen aquestes circumstàncies, administracions governades per diferents partits —ajuntament, Estat i Govern de la Generalitat— s'han posat d'acord per impulsar la candidatura de Barcelona com a seu de l'Agència Europea del Medicament. I simplement perquè en un país com el nostre els acords no són fàcils, perquè hi ha més confrontació, i de vegades més crispació, que acords de col·laboració, si més no, per això crec que valia la pena fer aquest afegit. Amb aquesta voluntat ho hem fet.

Gràcies. (*Aplaudiments*)

Gracias, señor presidente.

Intervengo muy brevemente. Con esta pequeña enmienda al apartado número 3 de la moción del Grupo Parlamentario Popular, hemos intentado mejorarla —o al menos esa ha sido nuestra voluntad—, añadiendo, a continuación de «El Senado hace un llamamiento a todas las instituciones y a la sociedad española para trabajar conjuntamente en la candidatura de España para albergar la sede de la Agencia Europea del Medicamento», lo siguiente: «En este sentido, valora positivamente la creación del grupo de trabajo conjunto Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, Departamento de Salud de la Generalitat de Catalunya y Ayuntamiento de Barcelona, así como sus primeros acuerdos.»

Como la formalización —el portavoz del Grupo Popular ya ha hecho referencia a la tramitación de todo esto— de la candidatura mediante una carta del presidente del Gobierno ya se ha hecho, tenemos que entrar en materia. Este grupo está buscando una ubicación adecuada que reúna los requisitos que sin duda pide la agencia. También hemos puesto en marcha un proceso de apoyo a la candidatura de la ciudad de Barcelona.

Y precisamente porque se dan estas circunstancias, administraciones gobernadas por distintos partidos —ayuntamiento, Estado y Gobierno de la Generalitat— se han puesto de acuerdo para impulsar la candidatura de Barcelona como sede de la Agencia Europea del Medicamento. Y simplemente porque en un país como el nuestro los acuerdos no son fáciles, porque hay más confrontación, y a veces más crispación, que acuerdos de colaboración, vale la pena el intento. Con esta voluntad lo hemos hecho.

Gracias. (*Aplausos*).

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, senador Montilla.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el senador Mulet.

El señor MULET GARCÍA: Gràcies, senyor president.

No sé quina estranya síndrome pateixen els representants valencians del Partit Popular, del Partit Socialista i inclús de Ciudadanos, quan arriben a la Meseta i obliden completament el seu territori. No sóc psicòleg, no sé si serà un síndrome d'Estocolm o un altre síndrome però obliden el que els seus partits voten i proposen en aquells ajuntaments on estem governant o on estem representants i es converteixen únicament en peons als interessos dels seus partits i no de la gent que els ha votat.

Això ve marcant un discurs clar, per exemple en el debat dels Pressupostos Generals de l'Estat, tothom en el País Valencià sap que són uns pressupostos molt dolents, a les Corts Valencianes es va signar una declaració institucional dient-lo, inclús el Partit Popular en el primer moment va votar eixa declaració institucional, la va signar; tot el món sap que són dolents però després ningú els rectifica, el Partit Popular, amb 13 diputats, no ha fet ni una sola esmena per a millorar eixos

pressupostos que reconeixen que són dolents; el Partit Socialista ni està ni se l'espera; i únicament ens demanen comptes a Compromís; que si no hem arribat a cap tipus d'acord en el Govern de Rajoy per als pressupostos perquè saben que l'únic partit que juga en clau valenciana i parla dels interessos valencians som nosaltres. Ni una sola esmena, ni un sol comentari a esta moció que han presentat, per part dels senadors del Partit Popular, del Partit Socialista o de Ciudadanos del País Valencià.

No és que estiguem en contra que Barcelona pugua albergar esta seu, ens pareix molt correcte, però els recordem que l'Ajuntament d'Alacant, tots els partits polítics –Partit Popular, Partit Socialista, Guanyar Alacant, Ciudadanos i Compromís– vam presentar, vam signar una moció institucional reclamant, exigint, que esta agència anara a la ciutat d'Alacant. Tinc ací l'acta del plenari, en la qual tots els partits, també els que avui no han esmenat ni han fet cap comentari a esta proposta, dient que era vital per a la ciutat d'Alacant i per al País Valencià que esta seu anara a Alacant. Ho va dir l'alcalde, que és del Partit Socialista, ho va dir el portaveu de Compromís, ho va dir el senyor Luis Cifuentes de Ciudadanos —exigint que esta seu anara a Alacant—, ho va dir Miguel Ángel Pavón, de Guanyar Alacant, i ho va dir Luis Barcala, el portaveu del Grup Popular que agràia l'oferiment a subscriure esta declaració i esperava aconseguir que la seu anara a Alacant. Estos partits, com dic, quan apleguen a Madrid s'obliden a qui representen i ens haguera agradat algun tipus d'esmena, de comentari, de compartim el que estàs dient però no pot ser, però hem vist que no, que directament s'obliden que representen els valencians.

Nosaltres apostem per descentralitzar l'estat el màxim possible i pensem que açò també toca; també toca que vaja a Alacant com tots els partits van demanar i com únicament avui defensa ací Compromís.

Gracias, señor presidente.

No sé qué extraño síndrome tienen los representantes valencianos del Partido Popular, del Partido Socialista o incluso de Ciudadanos, porque llegan a la meseta y se olvidan totalmente de su territorio. No soy psicólogo, no sé si será el síndrome de Estocolmo u otro, pero olvidan lo que proponen y votan sus partidos en los ayuntamientos en los que están gobernando o en los que tienen representación y se convierten únicamente en peones al servicio de los intereses de sus partidos y no de la gente que les ha votado.

El discurso es meridianamente claro. Lo hemos visto en el debate de los Presupuestos Generales del Estado. Porque todos en el País Valenciano saben que son unos presupuestos malos para la Comunidad Valenciana —se aprobó una declaración institucional que lo decía y que incluso el Partido Popular firmó—, pero luego nadie los rectifica. El Partido Popular, con 13 diputados, no ha presentado ni una enmienda para mejorar esos presupuestos que son malos. El Partido Socialista ni está ni se le espera. Pero únicamente se le piden cuentas a Compromís; se nos dice que no hemos llegado a ningún acuerdo con el Gobierno de Rajoy para los presupuestos, porque saben que somos el único partido que habla en valenciano y que se ocupa de los intereses valencianos.

No estamos en contra de que Barcelona pueda albergar esta sede, pero les recordamos que en el Ayuntamiento de Alicante todos los partidos políticos —el Popular, el Socialista, Ciudadanos y nosotros— firmamos una moción institucional exigiendo que esta agencia estuviera en la ciudad de Alicante. Tengo aquí el acta del Pleno en la que se puede leer que todos los partidos, incluso los que hoy no han hecho ninguna enmienda a la propuesta, dijeron que era vital para la ciudad de Alicante y para el País Valenciano que esta sede estuviera en Alicante. Lo dijo el alcalde, que es del Partido Socialista; lo dijo el portavoz de Compromís; lo dijo Luis Cifuentes, de Ciudadanos, cuando exigió que esta sede estuviera en Alicante; lo dijo Miguel Ángel Pavón, de Guanyar Alacant, y lo dijo Luis Barcala, el portavoz del Grupo Popular, que agradecía el ofrecimiento a suscribir esta declaración y esperaba conseguir que la sede estuviera en Alicante. Como digo, estos partidos, cuando llegan a Madrid, se olvidan de a quién representan. Nos hubiera gustado algún tipo de enmienda o de comentario del tipo de «compartimos lo que estás diciendo, pero no puede ser», pero vemos que no, que se olvidan de que representan a los valencianos.

Nosotros apostamos por descentralizar el Estado lo máximo posible y pensamos que en esto toca que la sede esté en Alicante, como todos los partidos pidieron, aunque ahora solo lo defiende Compromís.

Nuestra enmienda propone a la ciudad de Alicante como sede de la Agencia Europea del Medicamento. Esta localidad se configura como la ubicación ideal para la agencia, ya que se encuentra en el entorno de la oficina de la Propiedad Intelectual de la Unión Europea —agencia descentralizada de la Unión Europea—, con sede en Alicante, con lo que pueden compartir servicios comunes transversales cumpliendo así con uno de los requisitos de eficiencia administrativa y eficacia que recoge la Agenda Juncker, argumento que utilizaba el alcalde de Alacant, del Partido Socialista. Además, se encuentra en un enclave estratégico en materia de comunicaciones, con el aeropuerto, el AVE y la universidad de Alacant y la de Miguel Hernández, a menos de 10 kilómetros.

La candidatura de Alicante cuenta con el firme apoyo de los rectores de las universidades, del Colegio de Farmacéuticos y Médicos, de la Cámara de Comercio, de los grupos parlamentarios de las Cortes Valencianas: Partido Popular, Partido Socialista, Podemos, Compromís y Ciudadanos; de la Federación Valenciana de Municipios y Provincias, y de la corporación local: Partido Popular, Partido Socialista, Ciudadanos, Guanyem, y Compromís.

Con la elección de Alacant, se aprovechan sinergias, se ahorran costes y se profundiza en la descentralización territorial de organismos dependientes de Europa.

Per tant, nosaltres diem el mateix aquí, que diem en Alacant, que diem a les Corts Valencianes. Partit Popular, Partit Socialista i Podemos ja veiem que no, que depèn on estan fan un discurs contradictori i ens preocupa i ho lamentem.

No estem en contra de Barcelona, ens sembla bé, però ens haguera semblat molt millor que haguera anat a Alacant. Malauradament ni han fet cap esment, ni s'han apropiat per arribar a cap tipus de transaccional com a segona alternativa, veiem això, que el interès que tenen, de nou, el Partit Popular i el Partit Socialista pels valencians és no cap, desgraciadament.

Gràcies.

Por tanto, nosotros decimos aquí lo mismo que decimos en Alicante y en las Cortes Valencianas. Partido Popular, Partido Socialista y Podemos, ya vemos que no, que dependiendo de dónde están hacen un discurso u otro, algo que nos preocupa y lamentamos.

No estamos en contra de Barcelona, nos parece bien, pero nos habría parecido mejor que hubiera ido a Alicante. Por desgracia, no han presentado ninguna enmienda ni ninguna transaccional como segunda alternativa. Vemos que el interés que tienen el Partido Popular y el Partido Socialista no es bueno.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, senador Mulet.

Para indicar si acepta o no las enmiendas, tiene la palabra el senador Aragonés.

El señor ARAGONÉS MENDIGUCHÍA: Con el permiso de la Presidencia.

Como ya indiqué en mi anterior intervención, creo que la enmienda del senador Montilla —qué se puede decir de un adversario político— está muy puesta en razón y mejora la moción. Por tanto, la vamos a incorporar.

Respecto de la enmienda de sustitución, tengo que decir que es una enmienda de suplantación, lisa y llanamente. El senador proponente se la ha leído a sus señorías. Ahí explica que una ciudad —prefiero de momento no mentarla para no tenerla como objeto de esta discusión— que tiene ya una agencia comunitaria muy importante, importantísima, solicita una más.

Las agencias son un movimiento de descentralización que la Unión Europea realiza allá por los noventa, cuando la Administración comunitaria empieza a crecer muchísimo. Entonces, se reparten las agencias por países y por distintas ciudades. Es excepcional que una ciudad pueda tener 2 agencias. Es más, la mera solicitud crea un cierto riesgo de pérdida de la agencia ya radicada allí. Me dirán: Londres la tiene. Ya, pero estamos hablando de Londres y del Reino Unido. No pasa nada, pero no en vano la tuvo por alguna razón política. No es verosímil.

Podría ser una iniciativa cívica, interesante y apropiada al comienzo, en el año 2016. A estas alturas de la discusión sobre el desplazamiento de agencias y a estas alturas del procedimiento seguido, es simplemente ilusorio, y es una suplantación de la realidad. No hay sinergia posible. Para que hubiera sinergias, la Agencia Europea del Medicamento tendría que buscarse un poquito más arriba del Mediterráneo: en aquellas sedes de agencias que o bien se encargan de regular productos químicos o productos ambientales o se dedican a enfermedades contagiosas. Todo eso nos sitúa en el Mar del Norte, en el entorno de Estocolmo, Copenhague y Alemania. Y si se trata de

buscar otras sinergias, tenemos que mirar al otro lado de nuestro mar, pues la Agencia Europea de Seguridad Alimentaria está en Parma. De manera que no es concebible seguir con este discurso.

Lo que le pido al senador, con todo el respeto, porque tengo el respeto de considerar sus argumentos, es que retire la propuesta, entre otras cosas porque podría haber una transaccional para que el acuerdo fuera unánime. Es una lástima que el Senado español no pueda apoyar *in toto* un acuerdo de cooperación entre las administraciones públicas sobre un movimiento descentralizador porque hay una fuerza política que se empeña en reclamarla para su localidad y en acusar a los parlamentarios de los partidos nacionales de estar como pinzados entre la disciplina de partido y los intereses locales. No; es absolutamente contrario a los intereses alicantinos —ya lo diré por una vez— la solicitud de esta agencia. Y si no lo es a estas alturas, ya lo comprobará usted entre junio y octubre. De manera que apelo a su buen sentido.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Termine, señoría.

El señor ARAGONÉS MENDIGUCHÍA: Muchas gracias, presidente. *(Aplausos)*.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Pasamos al turno de portavoces.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, ¿cuántos van a intervenir? *(Pausa)*.

Tienen seis minutos, un minuto y medio cada uno.

Tiene la palabra la señora Rivero.

La señora RIVERO SEGALÀS: Gràcies, president.

Que es proposi Barcelona com la seu europea del medicament és una bona notícia, efectivament, el que sí els pregaria és que no portin la seva por a la democràcia a Europa, vostès no se n'han pogut estar.

Fixi's: hi ha raons objectives per triar Barcelona com a seu europea del medicament i és cert que hi ha informes DAFO d'amenaques i debilitats i també de reforços per proposar una o una altra candidatura; és cert també que el fet que hi hagi 4 agències europees ens debilita, també ho és, però no és cert, com vostè no s'ha pogut estar de dir aquí, ni és cert, tal com va dir la ministra, que un dels inconvenients de proposar Barcelona com a seu, ho va dir la ministra a la Delegació del Govern de Barcelona, el dijous 27 d'abril, i va dir exactament que un dels inconvenients era el procés polític que estava vivint Catalunya. Jo li dic que no és així i ja sé que a vostè no li serveix que li digui jo, perquè sóc sospitosa de voler marxar d'Espanya, ho sóc, sincerament. Però jo voldria que vostè es mirés detingudament l'informe que fan agències que no són sospitoses de treballar ni per vostès ni per nosaltres, com la New home for the EU Medicine Agency, i miri quines debilitats té la ciutat de Barcelona, miri-s'ho bé perquè no és precisament el procés polític.

És cert que tenim un problema polític a Catalunya, però no facin de la seua incapacitat de tractar-lo allà on toca un mantra per anar-ho repetint a tot arreu. Si vostès han triat Barcelona és perquè objectivament Barcelona és una bona seu, si vostès han triat Barcelona és perquè el 1992 Barcelona va quedar en segon lloc després de Londres i si vostès han triat Barcelona és perquè, efectivament, és un actiu per a vostès, per a nosaltres i per a tothom. I fins a aquí. Si vostès volen parlar del procés polític, abordin el procés polític i no judicialment sinó allà on toca.

Moltes gràcies.

Gracias, presidente.

Que se proponga Barcelona como la sede europea del medicamento es una buena noticia, efectivamente. Lo que sí les pediría es que no llevarsen su miedo a la democracia a Europa. Ustedes lo han podido evitar.

Hay razones objetivas para escoger Barcelona como la sede europea del medicamento. Es cierto que hay informes DAFO de amenazas y debilidades, pero también de refuerzos para proponer una u otra candidatura. También es cierto que el hecho de que haya cuatro agencias europeas nos debilita. Pero no es cierto, y usted no ha podido evitar decirlo, que, tal y como dijo la ministra en la Delegación del Gobierno de Barcelona el jueves 27 de abril, uno de los inconvenientes para proponer Barcelona como sede era el proceso político que estaba viviendo Cataluña. Yo le digo que no es así, y ya sé que a usted no le sirve que se lo diga yo porque soy sospechosa de querer irme de España. Lo soy, sinceramente. Pero yo querría que ustedes miraran detenidamente el informe de agencias que no son sospechosas de trabajar para ustedes ni para nosotros, como el

New home for European Medicines Agency, y *mirara qué debilidades tiene la ciudad de Barcelona. Mírelo bien, porque no es precisamente el proceso político.*

Es cierto que tenemos un problema político en Cataluña, pero les agradecería que no hicieran de su incapacidad de tratarlo allí donde toca un mantra para ir repitiéndolo por todas partes. Si ustedes han escogido Barcelona es porque objetivamente Barcelona es una buena sede. Si ustedes la han escogido es porque en 1992 Barcelona quedó en segundo lugar, después de Londres, y si ustedes han escogido Barcelona es porque es un activo para ustedes, para nosotros y para todos. Y hasta aquí. Si quieren hablar del proceso político, aborden el proceso político y no judicialmente, sino allí donde toca.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Muchas gracias, senadora Rivero. Tiene la palabra el senador Alegre.

El señor ALEGRE BUXEDA: Gracias, presidente.

Me va a permitir la Presidencia que antes de hablar del asunto que nos ocupa aproveche la ocasión para rendir homenaje, en el 40.º aniversario de su asesinato, a Josep Maria Bultó, un industrial de éxito catalán asesinado por un grupo terrorista, al que algunos miembros de esta Cámara en sus respectivos grupos municipales le ponen calles en algunos municipios de Cataluña. Quiero rendir homenaje a los industriales de éxito que ha habido en Cataluña y en especial en el día de hoy a Josep Maria Bultó, presidente de la famosa fábrica de motocicletas Bultaco. (*Aplausos*).

Gracias, señorías.

En relación con el tema que nos ocupa, he pedido intervenir en este turno de portavoces, primero, para felicitar al Grupo Popular, al Gobierno, a la comunidad autónoma y a la ciudad de Barcelona porque, por fin, en algún momento han sido capaces, al margen de las diferencias políticas, de sentarse a hablar de los beneficios que una ubicación u otra podía tener, en este caso de los beneficios de su ubicación en la ciudad de Barcelona.

En Barcelona existen en estos momentos cuatro parques tecnológicos en materia de medicina, con industrias farmacéuticas de primer nivel. Tenemos dos parques biomédicos y dos parques de transferencia de conocimiento en materia farmacéutica. Yo creo que era la mejor opción. Evidentemente, hay otros municipios que legítimamente tienen derecho a presentar sus candidaturas, pero en ningún caso el Gobierno de la nación tiene que tomar en consideración todas las candidaturas que los plenos municipales hayan considerado.

En todo caso, senador Mulet, usted presenta una enmienda, ¿por qué no una moción, pidiendo que Alicante sea candidata?

Gracias, señor presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, senador Alegre. Tiene la palabra el senador Mulet. Les queda un minuto.

El señor MULET GARCÍA: Gracias, señor presidente.

Intentaré ser lo más breve posible. Mociones presentamos muchas, aquí no estábamos cuestionando la actitud del Partido Popular o del Partido Socialista en general, simplemente la de los representantes valencianos, como bien he dicho. Obviamente, de ustedes no esperamos nada bueno para el País Valencià ni del Partido Socialista tampoco. Simplemente pedíamos a los representantes del territorio valenciano que hubieran tenido algún gesto. Sabíamos que era imposible, sabíamos que no contábamos con su apoyo, pero esperábamos un mínimo gesto. Porque usted dice que es contrario a los intereses alicantinos. Serán sus diputados, sus senadores, quienes explicarán en Alicante por qué no es positivo para la ciudad de Alicante tener esta sede. Nosotros reivindicamos aquí lo que reivindicábamos hace uno o dos años; continuamos reivindicando lo mismo porque ese es nuestro papel. Desgraciadamente, de sus representantes valencianos no esperamos nada.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, senador Mulet. Senadora Julios, tiene la palabra.

La señora JULIOS REYES: Muchas gracias, señor presidente.

Intervengo muy brevemente para trasladar la posición de Coalición Canaria favorable a esta moción. Entendemos que es importante para todo el Estado tener la Agencia Europea del Medicamento y lo lógico es presentar la candidatura que más garantías tiene de prosperar. No me voy a repetir porque creo que se han dado aquí muchos argumentos, pero haré dos reflexiones muy breves.

Esta iniciativa ya fue presentada por la senadora Rivero, del PDECAT, en la Comisión de Sanidad de esta Cámara; también fue presentada por el Partido Demócrata Catalán en el Congreso de los Diputados, y prosperó. Si queremos evitar riesgos de que se contamine del proceso político catalán, desde mi modesto punto de vista, la mejor forma de evitarlo es a través del diálogo, y ya que el Partido Popular expresa la necesidad del diálogo con Cataluña, habría sido una buena forma de hacerlo sumando, incluso planteándola junto con los que ya han tenido esta iniciativa en esta Cámara y en el Congreso.

Por último, esta iniciativa también debe ir acompañada, más si la conseguimos, de un importante esfuerzo por parte de todos, pero especialmente del Gobierno de España, por apoyar más aun la investigación sanitaria y especialmente la investigación sanitaria pública para crear más sinergias en todo el Sistema Nacional de Salud.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, senadora Julios.

¿Por el Grupo Parlamentario Vasco, desean intervenir? (*Denegaciones*).

Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, tiene la palabra la senadora Azamar.

La señora AZAMAR CAPDEVILA: Gràcies president, senadores, senadors,

Ara fa 25 anys es va crear l'Agència Europea del Medicament, també coneguda com a EMA, i la ciutat de Barcelona, que el mateix any celebrava els seus Jocs Olímpics, va optar a ser-ne seu, tot i que finalment va quedar en segon lloc. Des de llavors han passat molts anys i la ciutat de Barcelona, que s'ha obert al Mediterrani i al món, ubica al seu entorn nombroses empreses del sector i una part molt representativa de la indústria farmacèutica estatal.

La indústria farmacèutica és, justament, un dels principals actius de la indústria catalana i motor d'R+D+I, a més de generar de manera directa i indirectament 21.200 llocs de treball, és a dir, el 56'2 % de la ocupació del sector farmacèutic espanyol.

Catalunya té un clúster de biociències que s'ha consolidat com un dels grans pols biotecnològics europeus, i és un model d'èxit i competitivitat internacional. Cal recordar també que la indústria farmacèutica representa un sector industrial rellevant a Catalunya, representa gairebé el 50 % de tota la indústria farmacèutica ubicada a l'Estat espanyol, i és motor de recerca, de desenvolupament i innovació de la indústria catalana. S'ha de tenir en compte que prop de la meitat de les empreses farmacèutiques nacionals i internacionals instal·lades a l'Estat es troben a Catalunya. A Catalunya s'hi troben ubicats 230 laboratoris farmacèutics; així doncs som una potencia en la producció farmacèutica a Europa i tenim un sector industrial altament productiu i competitiu. La producció farmacèutica catalana representa el 3'5 % de l'europea i és assimilable a la dels Països Baixos amb un 4 %, Dinamarca amb un 3'7 % o Suècia amb un 3'6 %; el sector farmacèutic català és el cinquè més productiu de la Unió Europea.

Així doncs, Barcelona compleix els requisits que es demanen per donar resposta a les necessitats de l'Agència i als prop de 900 professionals que hi treballen. Compta amb una proposta d'ubicació, a la Torre Agbar, i amb unes bones xarxes de comunicació i infraestructures: el port de Barcelona és un dels ports de major envergadura, essent un dels principals ports industrials i el port de creuers més grans del Mediterrani i el quart del món; i l'aeroport del Prat és el novè amb més trànsit de passatgers d'Europa, comptant tant amb vols continentals com intercontinentals.

L'elecció de Barcelona com a seu de l'EMA seria un reforç important pel desenvolupament social i econòmic de la ciutat, i per tant de Catalunya i de l'Estat; al voltant de l'Agència hi ha un ecosistema de més de 1.600 empreses que també podrien implantar-se, juntament amb l'Agència, a la ciutat que l'acull. A més a més, l'Agència cada any rep més de 40 000 visites.

El Govern de la Generalitat de Catalunya, des que es va conèixer la notícia del brèxit, ha apostat fermament per la candidatura de Barcelona creant una comissió interdepartamental per coordinar l'assoliment d'aquest objectiu; també s'ha creat un programa d'impuls amb l'objectiu

de posicionar Barcelona amb opcions reals de convertir-se en la nova seu. I per descomptat, la Conselleria de Salut participa, conjuntament amb l'Ajuntament de Barcelona i el Ministeri de Sanitat, en el grup de treball que també vol impulsar la candidatura.

Però cal recordar-li al Senador del Grup Popular que perquè hi hagi estabilitat institucional hi ha d'haver més voluntat política i menys judicialització, perquè la solució democràtica dels conflictes és la que ajuda a assentar l'estabilitat institucional.

Per això estem convençuts que Barcelona té opcions reals a acollir l'Agència Europea del Medicament, i per això votarem a favor d'aquesta moció.

Gràcies. (*Aplaudiments*)

Gracias, presidente.

Senadoras, senadores, hace veinticinco años se creó la Agencia Europea del Medicamento, también conocida con EMA. La ciudad de Barcelona, que ese mismo año celebraba sus Juegos Olímpicos, optó a ser su sede, aunque al final quedó en segundo lugar. Desde entonces han pasado muchos años y la ciudad de Barcelona se ha abierto al Mediterráneo y al mundo. Ubica a su vez numerosas empresas del sector y una parte muy representativa de la industria farmacéutica estatal.

La industria farmacéutica es justamente uno de los principales activos de la industria catalana y motor de investigación, desarrollo e innovación, además de generar de manera directa e indirecta 21 200 puestos de trabajo; es decir, el 56,2 % de la ocupación del sector farmacéutico español.

Cataluña tiene un cluster de biociencias que se ha consolidado como uno de los grandes polos biotecnológicos europeos y es un modelo de éxito y competitividad internacional. Hay que recordar también que la industria farmacéutica representa un sector industrial relevante en Cataluña, prácticamente el 25 % de la industria farmacéutica ubicada en el Estado español, y es motor de investigación, desarrollo e innovación de la industria catalana. Cerca de la mitad de las empresas farmacéuticas nacionales e internacionales instaladas en el Estado se encuentran en Cataluña. En Cataluña tenemos 230 laboratorios farmacéuticos, es decir, somos una potencia en la producción farmacéutica en Europa y tenemos un sector industrial altamente productivo y competitivo. La producción farmacéutica catalana representa el 3,5 % de la europea y es asimilable a la de Países Bajos, con un 4 %; Dinamarca, con un 3,7 %, o Suecia, con un 3,6 %. El sector farmacéutico catalán es el quinto más productivo de la UE.

Así, Barcelona cumple los requisitos que se piden para responder a las necesidades de la Agencia y a los más de 900 profesionales que trabajan en ella. Cuenta con una propuesta de ubicación, la Torre Agbar, unas buenas redes de comunicación e infraestructuras. El puerto de Barcelona es uno de los de mayor envergadura, siendo uno de los principales puertos industriales y el puerto de cruceros más grande del Mediterráneo y el cuarto del mundo. Por su parte, el aeropuerto de El Prat es el noveno con más tránsito de pasajeros de Europa, contando tanto con vuelos continentales como intercontinentales.

La elección de Barcelona como sede de la EMA sería un refuerzo importante para el desarrollo social y económico de la ciudad y, por tanto, de Cataluña y del Estado. En torno a la Agencia hay un ecosistema de más de 1600 empresas que se podrían implantar junto con la Agencia en la ciudad que la acoge. Además, la Agencia recibe cada año 40 000 visitas.

El Gobierno de la Generalitat, desde que conoció la noticia del brexit, ha apostado decididamente por la candidatura de Barcelona, creando una comisión interdepartamental para alcanzar este objetivo. También se ha creado un programa de impulso con el objetivo de posicionar a Barcelona con opciones reales para convertirse en la nueva sede. Evidentemente, la Consejería de Salud participa, junto con el Ayuntamiento de Barcelona y el Ministerio de Sanidad, en el grupo de trabajo que también quiere impulsar la candidatura.

Hay que recordar al senador del Grupo Popular que para que haya acuerdos se necesita más voluntad política y menos judicialización porque, si no, se pone en juego la estabilidad institucional.

Por tanto, estamos convencidos de que tenemos opciones reales para acoger a la agencia y por eso vamos a votar a favor de esta moción.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, ¿desean intervenir? (*Denegaciones*).

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Montilla.

El señor MONTILLA AGUILERA: Gràcies, senyor president.

Senyories, en primer lloc, vull agrair al Grup Parlamentari Popular la incorporació de la nostra esmena a aquesta moció.

Per a nosaltres és important que aquesta agència s'instal·li a Espanya; és altament positiu. Però aquesta dada positiva, malauradament, és conseqüència d'una altra que no ho és: la sortida del Regne Unit de la Unió Europea. Cal recordar, com s'ha dit, que Barcelona ja va ser candidata a l'any 1992 a albergar aquesta agència. Va ser presentada pel llavors Govern de Felipe González i va quedar segona.

És important posar de manifest que al llarg dels últims mesos, mentre el Regne Unit invocava l'article 50 del Tractat, el Ministeri de Sanitat ha coordinat esforços i ha sovintejat els contactes entre les 3 institucions directament afectades a les que ja hem fet referència, és a dir, el Ministeri de Sanitat, la Generalitat i el propi ajuntament. La disponibilitat d'un edifici emblemàtic a la ciutat de Barcelona, la Torre Agbar, també ha fet que aquest acord interinstitucional sustenti el contingut de la carta que el president del Govern, Mariano Rajoy, va remetre el passat dia 27 d'abril als presidents del Consell Europeu i de la Comissió proposant a Barcelona com a seu d'aquesta Agència. Indubtablement, és una bona notícia que es pot veure reforçada avui amb l'acord d'aquesta Cambra i pot contribuir a aquest supòsit. No es tracta de solemnitzar una obvietat però, mancats com estem de bones notícies compartides, jo crec que cal subratllar aquesta.

Barcelona, avui per avui, és la millor candidatura per aquesta seu. Amb això no vull dir que no n'hi hagi altres de possibles i de bones, però ho és objectivament pels seus serveis globals, per la seva xarxa de transport, per la seva connectivitat amb la resta d'Espanya, amb Europa i amb el món global en què es mou la recerca, la producció, la comercialització i la supervisió dels medicaments. També és la millor candidatura per la presència en la seva àrea metropolitana d'una singular concentració d'indústries farmacèutiques, de centres de recerca del sector biosanitari i, també, pel prestigi dels seus centres universitaris i la capacitat de la pròpia ciutat de Barcelona per ser seu de serveis i d'infraestructures de caràcter internacional, Barcelona és un gran actiu.

També n'hi ha altres, com ara la implantació de la indústria farmacèutica a Catalunya i al conjunt d'Espanya, la producció científica acreditada, l'esforç públic i privat de recerca i innovació. Comptar, com disposa Espanya, amb la presència de les majors companyies farmacèutiques del món, com han esmentat vostès en la seua moció, és, sens dubte, un factor afegit per acreditar la nostra capacitat d'acollir amb èxit a aquesta agència europea. Aquests són els atributs de la nostra candidatura.

A més, crec que Espanya té un altre actiu i és que ha demostrat la seva capacitat de gestió aconseguint satisfactòriament diverses agències europees. Aquest fet, que és positiu per a acreditar aquesta solvència com a país, també és un element, no ho oblidem, que condiona la nostra candidatura, sobretot, per part d'aquells estats membres que vulguin competir amb nosaltres per acollir aquesta agència, alguns dels quals no tenen cap altra agència europea. Precisament, ens ho deia en aquesta Cambra fa dues setmanes el vicepresident de la Comissió Europea, el senyor Katainen. Ho sabem i, sent-ne conscients, volem contribuir amb el nostre suport a aquesta moció perquè el propòsit d'aconseguir aquesta seu sigui percebut, per part de tothom, sobretot per part de la Unió Europea, com un objectiu de totes les forces polítiques i de les administracions públiques concernides.

També som conscients de la transcendència d'aquesta decisió. No hi ha dubte que la instal·lació de l'agència a Espanya suposaria una expressió de suport al nostre sector industrial i no hem d'oblidar que una part important està conformada per capital nacional, també per empreses de caràcter multinacional i per altres sectors relacionats. És cert que, a més dels nostres atributs, arrosseguem algunes llores que hauríem de ser capaços de corregir en breu. No tinc temps de parlar de l'esforç en investigació, desenvolupament i innovació, en què hem retrocedit i hem de tractar de guanyar terreny.

Acabo dient que sabem que el Consell Europeu prendrà una decisió ben avia; al juny haurà de decidir quin és el procediment per a l'elecció de la seu. Per això, veiem amb satisfacció les gestions dutes a terme fins ara pel conjunt de les institucions per a aquesta aposta que és i ha de

ser institucional perquè a tots ens interessa que la iniciativa arribi a bon port i cal que tots siguem conscients de la dificultat d'assolir aquest objectiu. La unitat de les institucions és fonamental.

Per tot això, evidentment, votarem a favor de la moció.

Gràcies. (*Aplaudiments*)

Gracias, señor presidente.

Señorías, en primer lugar, quiero agradecer al Grupo Parlamentario Popular la incorporación de nuestra enmienda a esta moción.

Para nosotros es importante que esta agencia se instale en España; es altamente positivo. Pero este dato positivo, desgraciadamente, es consecuencia de otro que no lo es: la salida del Reino Unido de la Unión Europea. Hay que recordar, como se ha dicho, que Barcelona ya fue candidata en el año 1992 a albergar esta agencia. Fue presentada por el entonces Gobierno de Felipe González y quedó segunda.

Es importante poner de manifiesto que a lo largo de los últimos meses, mientras el Reino Unido invocaba el artículo 50 del Tratado, el Ministerio de Sanidad ha coordinado esfuerzos y ha mantenido contactos a menudo con las 3 instituciones directamente afectadas a las que ya hemos hecho referencia, es decir, el Ministerio de Sanidad y el ayuntamiento. La disponibilidad de un edificio emblemático en la ciudad de Barcelona, la Torre Agbar, también ha hecho que este acuerdo interinstitucional sustente el contenido de la carta que el presidente del Gobierno, Mariano Rajoy, remitió el pasado 27 de abril a los presidentes del Consejo Europeo y de la Comisión proponiendo a Barcelona como sede de esta Agencia. Indudablemente, es una buena noticia que se puede ver reforzada hoy con el acuerdo de esta Cámara y puede contribuir a este supuesto. No se trata de solemnizar una obviedad pero, faltos como estamos de buenas noticias compartidas, yo creo que hay que subrayar esta.

Barcelona, hoy por hoy, es la mejor candidatura para esta sede. Con esto no quiero decir que no haya otras posibles y buenas, pero lo es objetivamente por sus servicios globales, por su red de transporte, por su conectividad con el resto de España, con Europa y con el mundo global en el que se mueve la investigación, la producción, la comercialización y la supervisión de los medicamentos. También es la mejor candidatura por la presencia en su área metropolitana de una singular concentración de industrias farmacéuticas, de centros de investigación del sector biosanitario y, también, por el prestigio de sus centros universitarios y la capacidad de la propia ciudad de Barcelona para ser sede de servicios y de infraestructuras de carácter internacional, Barcelona es un gran activo.

También hay otros, como la implantación de la industria farmacéutica en Cataluña y en el conjunto de España, la producción científica acreditada, el esfuerzo público y privado de investigación e innovación. Contar, como hace España, con la presencia de las mayores compañías farmacéuticas del mundo, como han mencionado ustedes en su moción, es, sin duda, un factor añadido para acreditar nuestra capacidad de acoger con éxito a esta agencia europea. Estos son los atributos de nuestra candidatura.

Además, creo que España tiene otro activo y es que ha demostrado su capacidad de gestión acogiendo satisfactoriamente diversas agencias europeas. Este hecho, que es positivo para acreditar esta solvencia como país, también es un elemento, no lo olvidemos, que condiciona nuestra candidatura, sobre todo, por parte de aquellos Estados miembros que quieran competir con nosotros para acoger esta agencia, algunos de los cuales no tienen ninguna agencia europea. Precisamente, nos lo decía en esta Cámara hace dos semanas el vicepresidente de la Comisión Europea, el señor Katainen. Lo sabemos y, siendo conscientes de ello, queremos contribuir con nuestro apoyo a esta moción para que el propósito de conseguir esta sede sea percibido, por parte de todo el mundo, sobre todo por parte de la Unión Europea, como un objetivo de todas las fuerzas políticas y de las administraciones públicas afectadas.

También somos conscientes de la trascendencia de esta decisión. No cabe duda de que la instalación de la agencia en España supondría una expresión de apoyo a nuestro sector industrial y no tenemos que olvidar que una parte importante está conformada por capital nacional, también por empresas de carácter multinacional y por otros sectores relacionados. Es cierto que, además de nuestros atributos, tenemos algunos puntos débiles que deberíamos ser capaces de corregir en breve. No tengo tiempo de hablar del esfuerzo en investigación, desarrollo e innovación, en el que hemos ido hacia atrás y tenemos que intentar recuperar terreno.

Termino diciendo que sabemos que el Consejo Europeo va a tomar la decisión; pronto deberá decidir cuál es el procedimiento para la elección de la sede. Por eso, vemos con satisfacción las gestiones llevadas a cabo hasta ahora por el conjunto de las instituciones para esta apuesta que es y debe ser institucional para que la iniciativa llegue a buen puerto. Todos tenemos que ser conscientes de la dificultad de alcanzar este objetivo. La unidad de las instituciones es clave.

Por todo ello, evidentemente, vamos a votar a favor de la moción.

Gracias. (Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, senador Montilla.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el senador García Albiol.

El señor GARCÍA ALBIOL: Gracias, señor presidente.

Señorías, he de señalar que, como hemos podido ver a lo largo de la intervención de la mayoría de los portavoces, la candidatura de Barcelona para albergar la Agencia Europea del Medicamento es una gran apuesta española, que contribuirá a reforzar el progreso de Cataluña y, por tanto, del conjunto de la nación, del conjunto de España. No se les escapa que son muchas las ciudades que recibirían con los brazos abiertos esta agencia y, sin duda, todas ellas tienen elementos y activos importantes para ello, pero les puedo garantizar que ninguna como Barcelona; una ciudad tan atractiva que ofrece tanta solvencia.

Me gustaría señalar que Barcelona es posiblemente la única ciudad que cumple con todos los requisitos. Es una ciudad abierta, cosmopolita, moderna y con infraestructuras de primera; ofrece la Torre Agbar y unas condiciones de vida excelentes. No es casualidad que en una encuesta a los trabajadores de la agencia la inmensa mayoría de ellos recomendaran que se trasladara a la ciudad de Barcelona.

Quiero apuntar que todos, Barcelona, Cataluña, España, tenemos una gran oportunidad por delante. Barcelona puede optar a sustituir a Londres porque es una ciudad española, y por tanto, europea. Fuera de España, tengámoslo claro, Barcelona ni tan siquiera se lo podría plantear. Y este es un ejemplo más de que juntos somos más fuertes y de que a los catalanes no nos conviene separarnos, porque unidos podemos alcanzar más prosperidad que separados. *(El señor presidente ocupa la Presidencia).*

El Gobierno de España apuesta de una manera muy clara porque sabe que Barcelona estará a la altura de las circunstancias. Hasta la fecha ha sido así, y la colaboración institucional también lo demuestra. Pero quiero referirme a un aspecto que ha salido a lo largo del debate y que también apuntaba el senador Montilla. Él decía: el portavoz del Grupo Popular había señalado unas cuestiones a las que no me referiré. Pues bien, yo sí creo que tengo que referirme a ello, señor Montilla, porque, o somos muy conscientes de que debemos dejar de mirarnos el ombligo con debates estériles, o nuestras posibilidades no serán tantas como sería deseable. Con debates estériles, con debates identitarios, creando inestabilidad institucional e inseguridad jurídica no solo debilitamos a nuestro país, sino que mermamos las posibilidades a la candidatura y les regalamos argumentos a otras ciudades competidoras. *(Aplausos).*

Por eso quiero señalar, y apunto a los representantes del Grupo Parlamentario de Esquerra y de algún otro, que ciertamente es una incoherencia solicitar una agencia europea y paralelamente trabajar para salir de España, y por tanto, de Europa. Yo les quiero recordar una frase, no de un miembro del Partido Popular o mía, sino del presidente de la Asamblea Nacional de Cataluña, que es el principal instrumento agitador social a favor del proceso rupturista en Cataluña. El presidente de la Asamblea Nacional de Cataluña dijo literalmente en agosto de 2015 —hace dos años— que es evidente que una Cataluña independiente saldría de la Unión Europea. Pues bien, yo les animo a que trabajen a favor de que la Agencia Europea del Medicamento venga a Barcelona; les animo a que trabajen institucionalmente de la mano del Gobierno de España, del ayuntamiento y de la Generalitat, pero sobre todo les animo a trabajar para que Cataluña siga siendo un referente de España y un referente de Europa, y eso no lo conseguiremos dividiendo, fracturando y creando tensión en la sociedad catalana.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador García Albiol.

Llaman a votación. *(Pausa).*

Cierran las puertas.

Señorías, sometemos a votación la moción del Grupo Parlamentario Popular con la incorporación de la enmienda aceptada del Grupo Parlamentario Socialista.
Comienza la votación. (*Pausa*).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 253; votos emitidos, 253; a favor, 236; en contra, 2; abstenciones, 15.

El señor PRESIDENTE: Queda, por tanto, aprobada.

- 8.2. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS QUE IMPULSEN AL SECTOR FORESTAL Y A LA COLABORACIÓN ENTRE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, PROPIETARIOS Y GESTORES FORESTALES.
(Núm. exp. 662/000057)
AUTOR: GPP

El señor presidente da lectura al punto 8.2.

El señor PRESIDENTE: A esta moción se ha presentado una propuesta de modificación firmada por todos los grupos, menos por el Grupo Vasco (*Rumores*).

Señorías, guarden silencio, por favor.

Al haberse presentado esta propuesta de modificación, entiendo que decaen las enmiendas presentadas, salvo que alguno de los miembros del Grupo Parlamentario Mixto que han presentado enmiendas quiera mantener viva la suya (*Denegaciones*). Entonces, decaen todas las enmiendas.

Para la defensa de esta propuesta de modificación, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, la senadora Pradas.

La señora PRADAS TEN: Gracias, señor presidente. (*El señor vicepresidente, Sanz Alonso, ocupa la Presidencia*).

Señorías, el objeto de la presente propuesta es recabar el apoyo del mayor número de grupos y partidos políticos de este Pleno en favor de instar al Gobierno a que, en colaboración con las comunidades autónomas, entes locales, particulares y gestores forestales, desarrolle una política forestal que incluya medidas que impulsen este sector y una gestión forestal sostenible. (*Rumores*).

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Un momento, señoría.

Por favor, guarden silencio. Salgan del hemiciclo en silencio, por favor.

Continúe, señoría.

La señora PRADAS TEN: Y el Senado es el órgano legislativo más idóneo para debatir y pronunciarse en apoyo de una estrategia forestal participativa, colaborativa y de coordinación, al ser una Cámara de representación territorial, pues este asunto afecta de forma directa a todas las comunidades autónomas, en virtud de lo establecido en el artículo 148.1.8.^a de la Constitución, el cual posibilita atribuir competencias a las comunidades autónomas en materia de montes y aprovechamientos forestales.

La importancia de las masas forestales en nuestro país es tal, que, según datos de la Food and Agriculture Organization —la FAO—, las mayores áreas forestales de Europa corresponden a Rusia, Suecia, Finlandia, Francia y España. Los ecosistemas forestales ocupan 27,59 millones de hectáreas en España, algo más del 54,5 % de la superficie total española, con 18 millones de hectáreas de superficie arbolada. Como ejemplo regional, he de decirles que en mi comunidad autónoma, la Comunitat Valenciana, la superficie forestal alcanza 1 319 798 hectáreas, el 56 % del territorio. En nuestro país los bosques crecen, pues los 13,8 millones de hectáreas que ocupaban en 1990 pasaron a ser 17 millones de hectáreas en 2000; y se contabilizan 18,2 millones de hectáreas desde el año 2010. Estos datos nos deben hacer ver y entender la importancia de lo forestal en España y, por tanto, la importancia de todos los que están relacionados con el sector forestal. Debe tenerse en cuenta, a su vez, que el sector forestal no solo lo componen empresas, sino también municipios y propietarios particulares forestales, dado que en España gran parte de masa forestal es de titularidad privada. Dos terceras partes de estos terrenos corresponden

a propietarios privados, y el otro tercio son terrenos públicos ubicados en zonas de montaña, principalmente propiedad de ayuntamientos.

Así pues, y en consonancia con lo aprobado por la Comisión de Medio Ambiente del Senado en la sesión del pasado 25 de enero, debemos solicitar la puesta en marcha del consejo forestal nacional, tras aprobarse su creación. Ello debe ser necesario para el desarrollo de una correcta política medioambiental, ya que será un instrumento fundamental de coordinación entre la Administración y el sector forestal. Como bien se recogió en la Declaración de Río, la participación debe ser uno de los pilares de la nueva gobernanza medioambiental.

Por otra parte, en cuanto a la gestión forestal sostenible, a pesar de que en las últimas décadas se ha avanzado en su implantación en un gran número de bosques, aún queda mucho por hacer. Hay que tener en cuenta que nuestros bosques son proveedores de bienes y productos de los que toda la sociedad se beneficia. Producen materia prima para productos relacionados con una economía baja en carbono, como la madera, la astilla, las fibras, la resina, la miel, las setas, los hongos..., todos ellos recursos fundamentales para la nueva bioeconomía. Los bosques producen multitud de productos que, tras ser sacados del monte de forma sostenible, pueden ser comercializados. En España destacan los casi 20 millones de metros cúbicos al año de volumen aprovechado de madera. También destacan el corcho, con 70 000 toneladas al año, o la resina natural, con 12 000 toneladas al año. Estos datos, que son importantes, pueden aumentar y ayudar a recuperar el empleo en nuestro país, algo para lo que el sector forestal puede ser crucial.

Para que nuestros bosques puedan perpetuarse en todo su esplendor y no acaben siendo pasto de las llamas hay que apartarse del falso y casposo mito de que los aprovechamientos forestales, los aprovechamientos de madera, son malos para nuestros bosques. En España, de la madera aprovechamos menos del 40 % del crecimiento de nuestros bosques, por lo que aún queda mucho margen para seguir creciendo en su gestión sostenible. La madera es la base de un complejo tejido industrial que incluye industria de madera, industria de pasta y papel e industria del mueble. Junto a los restantes productos forestales, genera el 1,7 % del producto interior bruto de nuestro país y 300 000 empleos directos y cubre el 5 % de la energía primaria consumida en España, con el 40 % del total de energía renovable como objetivo. Además de mencionar la inestimable contribución de los bosques a la generación de empleo, no hay que olvidar su importancia estratégica para la cohesión territorial, desarrollo rural y freno de la despoblación. Los bosques son a su vez cruciales en la lucha contra el cambio climático al constituir el único sumidero gestionable, por lo que recuperando y gestionando los bosques de forma sostenible podemos luchar contra el cambio climático y contra la desertificación y la erosión.

Por todas estas razones se hace necesaria e indispensable la adopción de medidas que impulsen de forma decidida el sector forestal, apostando por la firme colaboración de todas las administraciones públicas, los propietarios y los gestores forestales. La propia ministra de Medio Ambiente, doña Isabel García Tejerina, en una reciente comparecencia en el Congreso manifestó que se estaba revisando el Plan forestal español, analizando la información previa y definiendo modelos para favorecer la gestión, la definición y la puesta en marcha del plan de activación socioeconómica del sector forestal y también del Estatuto de la propiedad forestal. Pues bien, dicha revisión del Plan forestal español debe pasar por desarrollar una política forestal participativa y consensuada entre todos los actores e incluir al sector forestal en una estrategia de agricultura, clima y medioambiente; estrategia que debe contener planes de restauración hidrológico forestal, de defensa contra las plagas y enfermedades forestales, planes económicos y fiscales que favorezcan al sector forestal, planes para mejorar los sistemas de información en el sector forestal y planes dirigidos a resolver problemas a través de la innovación y la investigación. Todo ello se pide en nuestra moción.

También es objeto de esta moción la solicitud del desarrollo de un programa de promoción de productos forestales para incrementar su consumo responsable con el objetivo de activar la gestión forestal sostenible en España. Así, el Gobierno debe impulsar medidas dirigidas a la promoción de los productos que tengan origen en nuestros bosques y en su gestión sostenible; y es que es una realidad el hecho de que va en aumento la demanda mundial de productos, alimentos y bebidas de calidad y de alto valor producidos en zonas boscosas o de montaña, como, por ejemplo, la miel, hierbas, especias o vinos, y también los nuevos productos que contribuyen a la bioeconomía: biocombustibles, bioplásticos, tejidos de fibras, etcétera. El empleo verde es el futuro, como bien dijo el director de la Organización Internacional del Trabajo en su reciente visita a España.

Voy finalizando. Tomemos lo forestal como lo que es: algo importante, muy importante. No en vano el Acuerdo de París, con el que la Unión Europea está comprometida, pone a los bosques en un lugar clave. Es el único sector citado en él con un párrafo, en concreto en su artículo 5; y de las 9 mesas temáticas convocadas un año antes, 1 hablaba del tema forestal. El citado artículo 5 del Acuerdo de París insta a promover acciones para implementar y apoyar el marco existente acordado bajo la convención para impulsar políticas e incentivos positivos para actividades relacionadas con la reducción de emisiones por deforestación y degradación de los ecosistemas forestales y de la gestión forestal sostenible de los bosques.

Por ello, por su importancia, y porque el sector forestal nos lo pide, trabajemos todos unidos, cada uno con sus competencias, pero de forma coordinada entre el Gobierno, las comunidades autónomas, los entes locales y el sector forestal para conseguir una verdadera hoja de ruta en la gestión forestal sostenible de nuestro país, como bien pide la plataforma Juntos por los Bosques, a cuyos miembros aprovecho para saludar desde aquí, animándoles a seguir con su encomiable labor. Esta plataforma, con la que hemos tenido el gusto de reunirnos en diferentes ocasiones, es la verdadera impulsora de esta moción. Aunemos, pues, voluntades y esfuerzos para poder seguir presumiendo por muchos años de que España es uno de los países con mayor masa forestal de Europa. Mantengámosla sana y viva, y demos ejemplo impulsando la gestión sostenible de nuestros bosques.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Vaya terminando, señoría.

La señora PRADAS TEN: Acabo, presidente.

Por último, quiero agradecer a los grupos y partidos políticos que hayan trabajado para acercar posturas y aunar posicionamientos. Fruto de ese trabajo se ha presentado una transaccional apoyada por la mayoría de los grupos, lo cual seguro que celebra el sector forestal, y de ello, sin duda, se beneficiarán nuestros bosques.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Muchas gracias, senadora Pradas.

Pasamos al turno de portavoces.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra la senadora Rivero.

La señora RIVERO SEGALÀS: Gràcies, president.

Prenc la paraula simplement per agrair aquesta transaccional que hem estat capaços d'acordar. També vull agrair que el sentit de la nostra esmena, pel que fa a la reserva competencial de Catalunya en aquests temes, s'hi hagi recollit. De fet, Catalunya —poden veure-ho vostès al web de la Generalitat de Catalunya— es defineix com a un país eminentment forestal. El 61 % de la seva superfície està ocupada per terrenys forestals: prats, matolls, ens naturals i, sobretot, boscos. Aquests representen el 38 % del nostre territori, amb prop de 1 200 000 hectàrees i una gran varietat d'acord amb les condicions de biodiversitat i orografia.

És cert que la gestió del bosc és un tema complicat i delicat, i ens congratula que comencem a posar fil a l'agulla, per tal d'abordar conjuntament i de manera transversal la gestió sostenible i integral del bosc —tan important per a les zones rurals, però també per als altres territoris— en aquesta cambra territorial. Anem a veure com avança el tema. Sabem que no és fàcil, però estem contents i ens felicitem per haver-nos posat d'acord en aquesta qüestió.

Moltes gràcies.

Gracias, presidente.

Tomo la palabra simplemente para agradecer esta transaccional que hemos sido capaces de acordar. También quiero agradecer que el sentido de nuestra enmienda, en cuanto a la reserva competencial de Cataluña en estos temas, se haya recogido en ella. De hecho, Cataluña —pueden verlo ustedes en la web de la Generalitat de Catalunya— se define como un país eminentemente forestal. El 61 % de su superficie está ocupada por terrenos forestales: prados, matorros, entes naturales y, sobre todo, bosques. Estos representan el 38 % de nuestro territorio, con cerca de 1 200 000 hectáreas y una gran variedad conforme a las condiciones de biodiversidad y orografía.

Es cierto que la gestión del bosque es un tema complicado y delicado, y nos congratula que empecemos a ponerlo en la aguja —por decirlo de alguna manera—, a fin de abordar conjuntamente

y de manera transversal la gestión sostenible e integral del bosque —tan importante para las zonas rurales, pero también para los demás territorios— en esta Cámara territorial. Vamos a ver cómo avanza el tema. Sabemos que no es fácil, pero estamos contentos y nos felicitamos por habernos puesto de acuerdo en esta cuestión.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Muchas gracias, senadora Rivero.

¿Alguien más del Grupo Mixto desea intervenir? (*Denegaciones*).

Pasamos al Grupo Parlamentario Vasco.

Tiene la palabra el senador Cazalis.

El señor CAZALIS EIGUREN: Señor presidente, voy a hablar desde el escaño, si usted me lo permite.

En principio yo creo que no hay dudas. No hay más que darse una vuelta por el País Vasco para deducir la importancia del sector forestal en nuestro territorio; especialmente, la importancia de lo que en algún momento se denominó el oro verde, el *Pino insignis*, por su gran rentabilidad. Este pino fue introducido en el País Vasco, dicho sea de paso, por la familia Adán de Yarza, concretamente por Carlos Adán de Yarza, en 1850; primero, en los jardines del Palacio de Zubieta, que está en mi pueblo; después, en sus propios montes; y a partir de 1870, contribuyendo muy positivamente a la reforestación de los montes vascos, no con especies autóctonas, pero sí siguiendo la línea del momento, con especies de alto valor comercial, como puede ser el *Pino insignis* o *radiata*.

Por tanto, ni el tema forestal es nuevo para nosotros ni es menor en nuestra historia, en nuestra sociedad, y mucho menos en nuestra economía. Dicho lo cual, voy a intentar analizar el texto original de la moción porque, ante los cambios habidos —aunque creemos que no sustancialmente, sí se han desarrollado algunos puntos—, queremos dar nuestra opinión al respecto.

En el primer punto se plantea el desarrollo de una estrategia forestal, un programa de promoción de los productos forestales y activar la gestión forestal. Euskadi cuenta con su propia estrategia forestal, trabajada y consensuada entre todos los agentes públicos y privados de toda la cadena de valor del bosque. No podía ser de otro modo, si tenemos en cuenta que aproximadamente el 20 % de los bosques de Vizcaya y de Guipúzcoa y el 40 % de los bosques alaveses son públicos, correspondiendo la propiedad del resto de nuestros bosques a unos 20 000 propietarios privados. Por supuesto, como no podía ser de otra manera, cuenta con el consenso del Gobierno vasco y las tres diputaciones forales, que son realmente las competentes en materia forestal y las encargadas de normativizar y gestionar los montes vascos. Entendemos que, fruto de este trabajo conjunto, ya desde hace años las políticas forestales y los programas correspondientes son los más adecuados y los mejor ajustados a la realidad forestal vasca, también en el ámbito de la promoción de los productos forestales y en el de la propia gestión de los montes. Y aunque es verdad que en estos temas influyen muchos factores, consideramos que la escasa, por no decir casi nula, incidencia de los propios incendios forestales da también medida de la gestión del monte en nuestro territorio.

En cuanto al mencionado consejo forestal nacional, entendemos que los diferentes foros sectoriales ya cumplen con las funciones esenciales de transmisión de información y colaboración entre las distintas administraciones competentes en el tema forestal en el Estado, especialmente en ámbitos como la sanidad forestal o los ya mencionados incendios forestales. Apelar a un consejo nacional a nosotros siempre nos provoca recelo, porque la mayor parte de las veces esto lleva aparejado un mordisco ineludible a nuestras competencias. Por tanto, no lo vemos necesarios.

Con respecto al segundo punto, solo podemos definirnos en la misma línea. Las normas forales de montes de las tres diputaciones vascas ya recogen y regulan aspectos sobre la restauración y prevención de riesgos hidrológicos forestales, medidas de apoyo técnico y económico al forestalismo, incluyendo diversas ayudas fiscales, etcétera. Desgraciadamente, en materia de lucha contra las plagas y enfermedades existe alguna interpretación del Gobierno central sobre las directivas europeas. Por ejemplo, en relación con la plaga de la procesionaria del pino, que tan negativamente afecta a nuestra masa forestal por la importancia del propio pino, la trasposición de la directiva nos impide utilizar criterios más amplios de apoyo al forestalismo.

Evidentemente, si hablamos de desarrollo rural o de la implantación de la I+D+i en el País Vasco, tampoco creo que nadie vaya a dudar de que se trabaja mucho y bien en ese aspecto.

En resumen, Euskadi ya cuenta con su propia estrategia forestal. Hay que cooperar, hay que compartir información, hay que actuar conjuntamente; en definitiva, hay que hacer todo lo que podamos necesitar con el resto de comunidades autónomas, pero no podemos aceptar el empeño del Gobierno, que al final siempre subyace en este tipo de iniciativas, en acaparar competencias que ya son exclusivas, en este caso, del País Vasco.

Vuelvo a repetir que es cierto que con la adición de las diversas enmiendas se desarrollan más los puntos ya incluidos en la moción original, pero seguimos pensando y creyendo que lo escrito no modifica sustancialmente la situación de la gestión forestal en el País Vasco, que no la mejora sustancialmente. Entendemos que en el resto del Estado se quiera avanzar en apoyo del sector forestal —de hecho, nos parece magnífico—, pero nosotros queremos seguir aplicando nuestras propias estrategias forestales. Por todo esto, nos vamos a abstener en la votación de esta moción presentada por el Grupo Popular.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, senador Cazalis.

Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, tiene la palabra el senador Castellana.

El señor CASTELLANA GAMISANS: President, senyories, estimar el nostre país és estimar la nostra gent i el nostre entorn. Com l'amor es demostra amb fets, Catalunya l' ha concretat amb una àmplia i ambiciosa política forestal pròpia de llarg recorregut, com han esmentat la companya del PDeCAT o el company del PNB respecte al País Basc.

En aquest punt m'agrada comentar i posar a la llum que el Solsonès, la meva comarca, és des de fa vint-i—un anys seu del Centre Tecnològic Forestal de Catalunya, que tradicionalment ha orientat les seves activitats i treballs a la modernització i competitivitat del sector forestal, al desenvolupament rural i a la gestió sostenible del medi natural.

Com que després d'anys de treball les coses evolucionen, i en la línia del contingut de la moció, aquest treball també s'ha orientat cap a l'aprofitament de la biomassa, els bolets, les plantes aromàtiques i medicinals, la qualitat de l'aigua, la biodiversitat, la reducció del risc d'incendis i altres qüestions. Entre aquests, hem de citar el Incafust, l'Institut català de la fusta, que promou la fusta com a material en molts àmbits —per exemple, en la construcció—, o l'aspecte internacional, amb projectes de col·laboració a tot el món —de fet, a 4 dels 5 continents—. M'agradaria aprofitar l'avinentesa per esmentar també l'Observatori forestal català, el Centre de Propietat Forestal, l'Institut català del suro o el Centre de Recerca Ecològica i Aplicacions Tècniques Forestals, així com altres entitats i organismes que, específicament o de manera sectorial, també treballen en aquest àmbit.

Deia al principi de la meva intervenció que l'amor al territori es concreta amb una política, una estratègia i una agenda nacional i internacional en la línia de la política forestal de Catalunya que he comentat o del contingut de la moció. A nivell nacional, creiem que és indispensable seguir treballant per al desenvolupament rural i d'una gestió sostenible del medi natural, del sector forestal i de moltes altres qüestions que afecten el territori. A nivell internacional, hem de recordar que la cooperació internacional i la gestió dels recursos naturals globals són importants, ja que efectes com el canvi climàtic no tenen fronteres i no entenen de diferents nacions. En aquest sentit, cal concloure que, afortunadament, no hi ha alternativa a la cooperació. Evidentment, en el futur hi haurà una estreta col·laboració de la república catalana i del Regne d'Espanya, també en política forestal, en el concert internacional de les nacions.

Moltes gràcies.

Presidente, señorías, amar nuestro país es amar a nuestra gente y nuestro entorno. Como el amor se demuestra con hechos, Cataluña lo ha concretado con una amplia y ambiciosa política forestal propia de largo recorrido, como han mencionado la compañera del PDeCAT o el compañero del PNV respecto al País Vasco.

En este caso me gusta comentar y poner sobre el tapete que el Solsonés, mi comarca, es desde hace veintiún años sede del Centro Tecnológico Forestal de Cataluña, que tradicionalmente ha orientado sus actividades y trabajos a la modernización y competitividad del sector forestal al desarrollo rural y a la gestión sostenible del medio natural.

Puesto que tras años de trabajo las cosas evolucionan, y en la línea del contenido de la moción, este trabajo también se ha orientado hacia el aprovechamiento de la biomasa, las setas,

las plantas aromáticas y medicinales, la calidad del agua, la diversidad, la reducción del riesgo de incendios y otros temas. Entre estos, debemos citar el Incafust, el Instituto catalán de la madera, que promueve este material en muchos ámbitos —por ejemplo, en la construcción—, o el aspecto internacional, con proyectos de colaboración en todo el mundo —de hecho, se hace en 4 de los 5 continentes—. Me gustaría aprovechar la ocasión para mencionar también el Observatorio forestal catalán, el Instituto catalán del corcho o el Centro de investigación de actividades forestales, así como otros organismos que, específicamente o de forma sectorial, también trabajan en este ámbito.

Decía al principio de mi intervención que el amor al territorio se concreta con una política, una estrategia y una agenda nacional e internacional en la línea de la política forestal de Cataluña que he comentado o del contenido de la moción. A nivel nacional, es indispensable seguir trabajando en pro del desarrollo rural y de una gestión sostenible del medio natural, del sector forestal y de muchas otras cuestiones que afectan al territorio. A nivel internacional, debemos recordar que la cooperación internacional y la gestión de los recursos naturales globales son importantes, ya que efectos como el cambio climático no tienen fronteras y no distinguen las distintas naciones. En este sentido, hay que concluir que, afortunadamente, no hay alternativa a la cooperación. Evidentemente, en el futuro habrá una estrecha colaboración de la república catalana y del Reino de España, también en política forestal, en el concierto internacional de las naciones.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, senador Castellana.

Por el Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra la senadora Angustia.

La señora ANGUSTIA GÓMEZ: Grazas, presidente. Boas de novo.

Ben, xa dicía Castelao que máis vale unha terra con árbores no monte ca un estado con ouro nos bancos. Afortunadamente, parece que por fin masa forestal e riqueza social e económica van poder ir da man para Galicia, de onde eu son e onde eu moro. A masa forestal supón unha riqueza estratéxica, supón un valor patrimonial, cultural, histórico e etnolóxico que respectamos profundamente. Pero o noso monte é, sen dúbida, tamén xerador dunha fonte de riqueza económica e dunha potencia de competitividade.

A permanencia da poboación nos territorios, señorías, nós pensamos que non só é un dereito dos seus habitantes senón un interese para todos e todas. Debemos potenciar, polo tanto, os mercados locais, implantar fórmulas de acceso ás explotacións da terra polos traballadores e traballadoras desempregados, e debemos apostar pola formación nestas actividades. Por iso, nos parecía importante introducir a mellora, concretar o apartado de I+D+i, porque é esencial ter un sector profesionalizado e isto pasa por poñer a investigación no mesmo centro do taboleiro. Investir en I+D+i para a estratexia forestal xera postos de emprego, devólvenos o talento, e devólvenos os investigadores e investigadoras que están exiliadas fóra de España. Potenciar a investigación pública, a defensa e o recoñecemento da investigación básica e a investigación avanzada é un motor de avance. É un motor de avance imprescindible para a existencia da investigación aplicada e un garante de profesionalización, xerador de postos de emprego e, polo tanto, un freo para despoboamento do noso rural. A investigación para mellorar a xestión sostible do monte, análise do mercado e da situación socio-económica para o desenvolvemento, investigación de novos produtos forestais —biomateriais innovadores, biocombustibles a partir de residuos forestais e compost a partir de residuos— convértense entón en esenciais para esta nova estratexia. Así como é imprescindible tamén, pensamos, analizar os efectos ambientais que a repoboación forestal ten para atopar o equilibrio entre a estratexia forestal e os efectos do cambio climático, e así atopar un equilibrio final entre o económico e o medio ambiental.

A estratexia, polo tanto, centra a posta en marcha tamén dun plan de emprego público para o mundo rural. O aproveitamento do potencial das zonas rurais como xeradoras de desenvolvemento, investigación, formación e asesoramento público conseguirán que se acade un desenvolvemento para o sector agrario e o sector forestal, viraremos cara á un modelo menor de dependencia de subvencións, incorporamos mozos e mozas ás actividades agroforestais, medramos o agro, repoboamos o rural e cohesionamos a terra.

Remato remarcando a importancia tamén da estratexia forestal e, de novo, esencialmente para evitar os incendios forestais. Galicia, señorías, este ano xa desde hai un mes, arde de novo.

Urxe un monte con actividade, que respecte os procesos territoriais. Por iso, si, lles pido, señorías do Partido Popular, reconsiderar a Lei de Montes que permite a recalificación e a construción en terreos queimados. Coordinémonos entre todos os axentes: sociais, políticos, empresariais, públicos e privados para racionalizar un proxecto a longo prazo en educación ambiental, remato xa, co Ceneam, co Centro Nacional de Educación Ambiental, como centro. Porque coñecer, valorar, promocionar e asegurar a nosa masa forestal garante futuro, garante sustentabilidade social e garante sustentabilidade ambiental.

Remato como comecei: agardamos hoxe, por fin, conseguir que as árbores no monte sexan a riqueza para o noso país.

Gracias.

Gracias, presidente. Buenas tardes de nuevo.

Ya decía Castela que más vale una tierra con árboles en el monte que un Estado con oro en los bancos. Afortunadamente, parece que por fin la masa forestal y la riqueza social y económica van a poder ir de la mano en Galicia, de donde yo soy y donde vivo. La masa forestal supone una riqueza estratégica, un valor patrimonial, cultural, histórico y etnológico que respetamos profundamente. Sin duda, nuestro monte también es generador de una fuente de riqueza económica y de una potencia de competitividad.

Señorías, la permanencia de la población en los territorios no es un derecho de sus habitantes, sino un interés para todos y todas. Por tanto, debemos potenciar los mercados locales, implantar fórmulas de acceso a las explotaciones de la tierra por los trabajadores y trabajadoras desempleados y apostar por la formación en estas actividades. Por eso, nos parecía importante introducir una mejora y concretar el apartado de I+D+i, porque es esencial tener un sector profesionalizado y eso pasa por poner la investigación en el centro del tablero. Invertir en I+D+i para la estrategia forestal genera puestos de trabajo y nos devuelve el talento y a los investigadores e investigadoras que están exiliados fuera de España. Potenciar la investigación pública, la defensa y el reconocimiento de la investigación básica y la investigación avanzada son el motor de avance imprescindible para la existencia de la investigación aplicada, una garantía de profesionalización, un generador de puestos de empleo y, por tanto, un freno para la despoblación de nuestro rural. La investigación para mejorar la gestión sostenible del monte, el análisis del mercado y de la situación socioeconómica para el desarrollo y la investigación de nuevos productos forestales —biomateriales innovadores, biocombustibles a partir de residuos forestales y compost a partir de residuos— se convierten en esenciales para esta nueva estrategia. También es imprescindible analizar los efectos ambientales que la repoblación forestal tiene para encontrar el equilibrio entre la estrategia forestal y los efectos del cambio climático. Así encontraremos un equilibrio final entre lo económico y lo medioambiental.

La estrategia, por tanto, centra también la puesta en marcha de un plan de empleo público para el mundo rural, el aprovechamiento del potencial de las zonas rurales como generadoras de desarrollo. La investigación, formación y asesoramiento público conseguirán un desarrollo para los sectores agrario y forestal. Giraremos hacia un modelo de menor dependencia de subvenciones, incorporaremos a los jóvenes a las actividades agroforestales, haremos crecer el campo, repoblabremos el medio rural y cohesionaremos la tierra.

Termino haciendo hincapié en la importancia de la estrategia forestal, esencialmente para evitar los incendios forestales. Galicia, señorías, este año, ya desde hace un mes, arde de nuevo. Urge un monte con actividad que respete los procesos territoriales. Por ello, les pido, señorías del Partido Popular, que reconsideren la Ley de montes que permite la recalificación y la construción en terrenos quemados. Coordinémonos todos los agentes: sociales, políticos, empresariales, públicos y privados, con el Centro Nacional de Educación Ambiental, Ceneam, para racionalizar un proyecto a largo plazo de educación ambiental. Porque conocer, valorar, promocionar y asegurar nuestra masa forestal garantiza el futuro y la sostenibilidad social y ambiental.

Termino como he empezado: hoy esperamos, por fin, conseguir que los árboles en el monte sean una riqueza para nuestro país.

Gracias. (Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Palomo.

El señor PALOMO GARCÍA: Gracias, señor presidente.

Intervengo para manifestar nuestro agrado por el acuerdo transaccional alcanzado por la mayoría de los grupos y porque hayan aceptado nuestras enmiendas, elaboradas por el senador don Félix Montes Jort, que vienen a completar y ampliar la visión de la moción originalmente presentada por el Grupo Parlamentario Popular. Consideramos que se alcanza el fondo del asunto porque se mejora la visión inicial, que creíamos que era excesivamente mercantilista, centrada en la gestión de los bosques. Ahora se ve ampliada con otra visión, más medioambiental y social.

En el fondo del asunto, consideramos que los bosques, además de la gestión de una riqueza económica muy importante, son un factor primordial en la lucha contra el cambio climático para la preservación del medioambiente. No hace falta relatar la cantidad de episodios climatológicos adversos y severos que ha sufrido nuestro país en los últimos meses: lluvias torrenciales, sequías, regresiones en nuestras costas como consecuencia de diferentes temporales, especialmente en el Levante, que ponen de manifiesto que cada día es más necesaria la implicación en la lucha contra el cambio climático. Por eso, nuestras enmiendas ratifican que la revisión del Plan forestal español actualmente en vigor debe adecuarse a las actuales exigencias medioambientales en un escenario de compromiso, de lucha contra el cambio climático y de apuesta real por la diversidad, la economía, el empleo verde, la economía circular, la construcción sostenible y el consumo responsable.

En otra de las enmiendas transaccionadas y ya admitidas introducimos la necesidad de que el consejo forestal nacional, como órgano de participación pública, garantice la representación de todos los sectores implicados en la gestión, ordenación y conservación de las masas forestales españolas; es decir, que en su composición participen representantes de las diferentes Administraciones públicas: general, autonómica y local. Tenemos interés en destacar muy especialmente la presencia de los representantes locales a través de la Federación Española de Municipios y Provincias, porque, en último extremo, son las administraciones que mejor pueden vigilar, advertir y hacer las indicaciones oportunas sobre cómo se gestionan los bosques. Asimismo, queremos que en ese consejo forestal nacional estén involucradas las organizaciones empresariales y sindicales, los propietarios forestales privados, así como los consumidores y usuarios, los colegios profesionales y escuelas de ingenieros del ámbito científico y universitario y las organizaciones no gubernamentales.

La tercera adición que hemos presentado propone que en el futuro proyecto de ley de cambio climático y transición energética, anunciada por la ministra, se otorgue un papel predominante a la gestión de las masas forestales españolas, impulsando un marco regulatorio adecuado que garantice la prevención de la deforestación, así como una gestión adecuada de los espacios naturales y forestales, evitando la sobreexplotación de los recursos y acentuando las medidas de compensación dirigidas especialmente a la restauración de los espacios más degradados, propiciando al tiempo un desarrollo sostenible del medio rural desde el punto de vista socioeconómico/ medioambiental, entendido bajo criterios de responsabilidad y solidaridad intergeneracional e interterritorial.

En definitiva, señorías, creemos —y estamos seguros de que así lo recoge la enmienda transaccional que se va a someter a votación— que la política forestal no puede limitarse o circunscribirse a la gestión de los bosques, sino que debe contemplarse absolutamente relacionada con el fomento de las actividades económicas de las zonas de montaña, especialmente con la ganadería extensiva, para evitar la despoblación galopante y mantener el delicado equilibrio entre medioambiente y actividades humanas como única garantía para la preservación y la extensión de las masas boscosas.

Por eso, como el resto de los grupos que han firmado la transaccional, pedimos el voto favorable para esta moción.

Nada más. Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, senador Palomo.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el senador Álvarez.

El señor ÁLVAREZ CABRERO: Gracias, señor presidente.

En primer lugar, quiero dar las gracias a todos los grupos de la Cámara que han colaborado con nosotros en esta moción, una moción, desde ahora, integral, con la colaboración de todos los grupos, en la que hemos trabajado intensamente desde ayer. Y es una moción similar a lo que es el sector forestal: los montes son un espacio integral que puede dar infinidad de beneficios a la sociedad y que, en mi opinión, está aún por desarrollar y explotar. Por supuesto, hemos

consensuado la moción con pleno respeto al marco competencial. *(El señor presidente ocupa la Presidencia).*

Ahora es el momento de los bosques, porque, por primera vez en la historia, tenemos un sector forestal que está unido, un sector forestal fuerte, un sector forestal que se ha agrupado en el foro denominado Juntos por los Bosques, en el que hay representantes de todos los territorios de nuestro país, todas las sensibilidades y todos los agentes implicados en la gestión de estos espacios rurales. Por supuesto, la clave está en la creación —y queremos que se cree cuanto antes— de ese consejo forestal nacional, para que ahora tengan la voz los agentes del medio forestal, los que intervienen en esa gestión, para que nos traigan del bosque sus iniciativas, sus propuestas, las debilidades que tiene el sector forestal, que son muchas, o sus grandezas, la mayor parte de las cuales aún están sin explotar. Ante el dicho de que los árboles no dejan ver el bosque, yo les digo que a los forestales los árboles sí nos dejan ver el bosque. Lo que falta es que los escuchen, que nos escuchen.

Hablando de despoblación, les diré que la máxima despoblación en nuestro país la tenemos en los macizos forestales, o sea, estamos hablando de lo mismo. Como se ha dicho hace poco desde esta tribuna, hablamos de políticas transversales, beneficiosas y totalmente de impulso para mitigar y parar, en la medida de lo posible, la despoblación forestal.

Ya he manifestado mi agradecimiento a todos los grupos por esta colaboración. Y al senador Cazalis, del Grupo Vasco, le diría que también hay que hacer muchas cosas en los bosques vascos. Si en España crecemos 47 millones de metros cúbicos en madera sostenible, ¿por qué solo consumimos 19 millones? Ahí estamos perdiendo 100 000 empleos. Y estamos perdiendo 125 000 empleos por no gestionar mejor el aprovechamiento de la biomasa. En cuanto a los cultivos agroforestales —a algunos les sonará a chino—, 3 hectáreas de arándano dan de comer a una familia, que además puede contratar a 4 personas. También en ese caso tenemos mucho que hacer. Una hectárea de arándano equivale al valor de varios cientos de metros cúbicos de madera. Pondré otro ejemplo. En el caso del fruto del pino piñonero, el impulsor muchas veces se retrae a la hora de repoblar con pino porque la producción de piña nos lleva a los cincuenta años. Pero hoy ya es posible adelantarla: podemos hacer injertos en vivero, utilizar otros medios que la técnica pone a nuestra disposición y obtener fruto de pino albar, piñón albar, después de diez o quince años.

Hablaría de todos los sectores —el tiempo no me lo permite—: del corcho; de la truficultura; de la micorrización también en pináceas para la trufa blanca, que no estamos aprovechando en nuestros montes; de la normativa de certificación; de transferencia entre conocimientos técnicos; de la seguridad de los que tienen la potestad de la ley en nuestro montes; de la guardería; del turismo forestal a través de una red de casas forestales que están muy abandonadas por toda la geografía de nuestro país —un turismo forestal en red de casas forestales—; y, por supuesto —lo más importante—, de los planes económicos, de una adecuada fiscalidad para nuestro sector forestal, que al final le va a devolver a Hacienda por otro camino, triplicada sin ninguna duda.

Acabo, señor presidente. Como ven, es un inmenso sector por desarrollar. En fin, me podría tirar aquí dos horas hablando de las posibilidades que tiene el sector forestal, sobre todo en materia de empleo. Lo que quiero es que no se les olvide aquella canción que todos tarareábamos hace muchos años, y se sigue tarareando en verano, denominada *Todos contra el fuego*, a la que podemos añadir un texto: Todos contra el fuego y todos con los bosques.

Muchas gracias. *(Aplausos).*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Álvarez.

Llaman a votación. *(Pausa).*

Cierren las puertas.

Señorías, vamos a proceder a la votación de la propuesta de modificación sobre la moción del Grupo Parlamentario Popular. Posteriormente, entraremos en el debate de la última moción, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, de los tratados y convenios internacionales y de la toma en consideración de la reforma del Reglamento del Senado. Es decir, votamos ahora y ya no volveremos a votar hasta las 4. ¿De acuerdo? *(Asentimiento).*

Por tanto, sometemos a votación la propuesta de modificación firmada por todos los grupos, menos el Grupo Parlamentario Vasco, sobre la moción del Grupo Parlamentario Popular.

Comienza la votación. *(Pausa).*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 253; votos emitidos, 253; a favor, 247; abstenciones, 6.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada la propuesta de modificación.

- 8.3 MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A IMPULSAR MEDIDAS PARLAMENTARIAS DE IMPACTO LOCAL.
(Núm. exp. 662/000055)
AUTOR: GPS

El señor presidente da lectura al punto 8.3.

El señor PRESIDENTE: A esta moción se han presentado seis enmiendas. (*Rumores*).

Señorías, guarden silencio. (*Continúan los rumores.— Pausa*). Señorías, abandonen el hemiciclo en silencio.

Como les decía, a esta moción se han presentado seis enmiendas: tres del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, dos del Grupo Parlamentario Mixto a iniciativa de los senadores Mulet y Navarrete, y una del Grupo Parlamentario Popular. (*Rumores*).

Para la defensa de la moción, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la senadora Galiano, cuando haya silencio.

Espere un momento, senadora Galiano. (*Pausa*).

Cuando quiera.

La señora GALIANO LÓPEZ: Gracias, señor presidente. Buenos días, señorías.

La moción que el Grupo Parlamentario Socialista trae hoy al Pleno sobre las medidas parlamentarias de impacto local busca, entre otras cosas, el mayor consenso en aras de favorecer a las entidades locales, incluyendo los aspectos fundamentales que afectan a las corporaciones locales, es decir, sus competencias, la financiación, la autonomía local y la prestación de servicios públicos de calidad a favor de los ciudadanos. Se trata, por tanto, de poner al día y mejorar el funcionamiento de las administraciones que mejor conocen y gestionan los problemas y las necesidades de los españoles. (*El señor vicepresidente, Sanz Alonso, ocupa la Presidencia*).

El Grupo Parlamentario Socialista entiende que ya es el momento de que el Gobierno de España, el Gobierno del Partido Popular, se comprometa y muestre su apoyo de forma clara y decidida a todas las entidades locales. (*Rumores*).

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Señoría, un momento, por favor.

Guarden silencio, si es posible.

Continúe.

La señora GALIANO LÓPEZ: Gracias, presidente.

Nos encontramos ante la urgente necesidad de impulsar y diseñar el municipalismo del siglo XXI. No se trata tan solo de recuperar las competencias liquidadas por la regresiva reforma del Partido Popular con la Ley de racionalización y sostenibilidad de la Administración local, sino también de abordar los nuevos retos del municipalismo y adaptar el funcionamiento de las entidades locales a una nueva realidad que poco tiene que ver con la del año 1985, cuando se aprobó la antigua Ley de bases. Por ello, señorías, es fundamental acabar de una vez por todas con los recortes competenciales producidos por la LRSAL, aprobada sin el menor tipo de consenso por el Gobierno del Partido Popular. Al mismo tiempo, hay que acabar con la asfixia financiera que este Gobierno ha impuesto a los ayuntamientos con la colocación de un techo de acero mediante la imposición de la regla de gasto. En el Grupo Parlamentario Socialista reafirmamos nuestro rechazo a la regresiva reforma local del Gobierno del Partido Popular por los muchos y los graves perjuicios que ha causado desde su entrada en vigor, y planteamos la necesidad de aprobar, de forma consensuada y de la mano de la FEMP, una reforma integral de la legislación local que devuelva y refuerce la capacidad de gestión de los ayuntamientos.

La LRSAL ha supuesto una flagrante involución que ha obrado contra la autonomía local, ha comprometido gravemente el presente y el futuro de los ayuntamientos y, en la práctica, ha

supuesto el desmantelamiento de los servicios públicos y la pérdida de empleo público. Esta reforma regresiva colocó a los ayuntamientos en situación de libertad vigilada. En definitiva, esta ley ha hecho daño a los ciudadanos porque ha supuesto la supresión de los servicios en materias de educación, sanidad y servicios sociales, y los que se continúan prestando son de peor calidad. En definitiva, la LARSAL ha supuesto un gran daño a la autonomía local y, por tanto, un gran daño a la democracia.

No podemos obviar que la LRSAL ha recibido varios reveses, tanto del Consejo de Estado como del Tribunal Constitucional, que, a instancia de varios gobiernos y parlamentos autonómicos, ha dictado sentencias reprobatorias contra los excesos de esta ley. Tampoco nos podemos olvidar del llamado conflicto en defensa de la autonomía local, que aún está pendiente de resolución del alto tribunal y que fue planteado por más de 3000 ayuntamientos de todos los colores políticos que representan a más de 16 millones de ciudadanos y que, con toda seguridad, va a suponer otro duro golpe contra esta ley.

En el Partido Socialista desde el minuto cero nos hemos opuesto frontalmente a esta ley y hemos liderado la lucha del municipalismo contra esta reforma tan dañina realizada por el Partido Popular. Nuestro compromiso es presentar una nueva ley de bases de régimen local y una reforma de la Ley de haciendas locales de forma consensuada y atendiendo siempre a las demandas de la Federación Española de Municipios y Provincias.

Señorías, nosotros sí creemos en el municipalismo, creemos en las políticas y en los servicios de cercanía que se prestan en los ayuntamientos. La sociedad española cada día está más convencida de que el Gobierno del Partido Popular ha perpetrado un duro y grave golpe contra todos los ayuntamientos españoles, cuando la realidad nos dice que la gran mayoría de ellos cumple con los objetivos de estabilidad. Su contribución a la reducción del déficit público de España ante Europa ha sido determinante. Hay que recordar que la deuda local llegó en el año 2016 a los objetivos del 3 %, fijados para el año 2020, es decir, llegó con cuatro años de adelanto. Y desde el año 2012 el conjunto de las corporaciones locales cumple con el techo de gasto, paga en plazo a sus proveedores y, además, viene generando superávit, el cual aporta medio punto del producto interior bruto al cómputo estatal. Por ello, los alcaldes y alcaldesas españolas se ven en graves dificultades para explicar a sus vecinos que no pueden atender sus demandas y necesidades, a pesar de contar con recursos para ello.

Durante los últimos ejercicios la obligación de circunscribir o delimitar la inversión del superávit a inversiones financieramente sostenibles ha impedido realizar infraestructuras y prestar servicios demandados por los ciudadanos. A estas restricciones para el año 2017 se suma la de no poder hacer ninguna reinversión hasta que los Presupuestos Generales del Estado estén definitivamente aprobados; van a pasar meses en los que será prácticamente imposible la tramitación de los expedientes administrativos durante este ejercicio. Y precisamente ahora, cuando mayor es el superávit de las entidades locales españolas, exactamente 7100 millones de euros, más restricciones van a tener estas para hacer uso de unos recursos que deberían ser utilizados en beneficio de nuestros vecinos.

Por ello, señorías, se hace necesario que el Gobierno de España atienda a las demandas planteadas por los representantes de la Federación Española de Municipios y Provincias, por alcaldes y alcaldesas, por las diputaciones provinciales de todo color político, que participaron el pasado 30 de noviembre en la reunión de la Comisión Nacional de Administración Local junto al ministro Montoro.

Creemos que es el momento de incluir una modificación en la disposición adicional 92 del Proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para 2017 que permita a todas las entidades locales reinvertir los más de 7000 millones de superávit —reconocidos, por cierto, por el propio ministro Montoro— sin más restricciones que el cumplimiento de la estabilidad presupuestaria y que pueda realizarse durante los ejercicios 2017 y 2018. Porque el Gobierno de España no puede seguir castigando a las corporaciones locales cuando han sido las más cumplidoras y las que con mayor seriedad y rigor han tratado las cuentas públicas. Porque es de justicia que las entidades locales, que están saneadas y que pagan en tiempo y forma a sus proveedores, puedan reinvertir sus ahorros en mejorar la calidad de vida de los españoles. No se pretende gastar más de lo que se deba o sin control, sino todo lo contrario: canalizar el superávit para reinvertirlo en planes de empleo, en gasto social, en inversiones sostenibles, en mejora de los servicios públicos mediante la contratación de personal al servicio de las corporaciones, es decir, en políticas a favor de los

ciudadanos, y que no sea utilizado por otras administraciones para enmascarar su propio déficit o simplemente para mejorar la cuenta de resultados de las entidades bancarias.

Señorías, hace falta poner en marcha un nuevo sistema de participación en los tributos del Estado; un sistema más estable, más sencillo y más transparente que reduzca la incertidumbre y fortalezca la autonomía local. Es urgente y necesario que el Gobierno de España, el Gobierno del Partido Popular, cumpla con su palabra y cree y active cuanto antes el grupo de trabajo para estudiar el techo de gasto y el modelo de regla de gasto basada en el presupuesto aprobado y no en el liquidado, como tenemos hasta ahora; un compromiso, por cierto, que adquirió el ministro Montoro con la FEMP para dar una solución eficaz y rápida al sistema actual, que es perverso para las corporaciones locales. Se hace también imprescindible que las corporaciones locales tengan mayor margen de maniobra en la gestión y que puedan dedicar sus esfuerzos de manera eficaz y eficiente a la recuperación de los servicios públicos y al Estado del bienestar.

En otro orden de cosas, tenemos que recordar también que los ayuntamientos y el resto de las entidades locales tienen de media en el año 2017 un 15 % menos de plantilla que al comienzo de la crisis. Podemos decir que las entidades locales han perdido en su conjunto cerca de 100 000 empleos públicos en los últimos años. Esta ha sido otra de las nefastas consecuencias que ha dejado la política de austeridad de los gobiernos del Partido Popular.

Señorías, teniendo en cuenta la situación económica y las circunstancias de cada entidad local, se hace cada vez más necesaria la revisión de la normativa reguladora de la tasa de reposición de los empleados públicos. Y en determinados casos, y para prestar más y mejores servicios, al tiempo que se genera empleo de calidad, será necesario aumentar la tasa de reposición hasta llegar en algunos casos al cien por cien de los empleados públicos que se han perdido durante los últimos años. En las entidades locales urge recuperar los casi 100 000 empleos públicos que se perdieron.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Vaya terminando, señoría.

La señora GALIANO LÓPEZ: Termino, señor presidente.

Porque la política local requiere de este compromiso del Gobierno de España. Porque los ayuntamientos, las diputaciones provinciales, los cabildos y los consejos insulares necesitan dimensionar de manera apropiada su plantilla para la prestación de servicios públicos que resultan de vital importancia para los vecinos y vecinas de España. El PSOE también lo defenderá y vamos a ir más lejos: vamos a proponer que la Federación Española de Municipios y Provincias tenga representación en la Comisión de Entidades Locales del Senado para poner voz a todos los ayuntamientos de España, porque entendemos que debe ser así por ser el Senado una Cámara de representación territorial.

Entendemos que son demandas justas, son demandas razonables y necesarias. La gran mayoría de las entidades locales son administraciones eficaces y eficientes, cumplidoras y responsables, que no necesitan de la tutela de otros. Lo que sí necesitan, señorías, es un firme compromiso de un Gobierno de España que verdaderamente crea en el municipalismo y que adopte medidas para fortalecer el funcionamiento de las entidades locales, en definitiva, que adopte medidas en beneficio de todos los españoles.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, senadora Galiano.

Para la defensa de las enmiendas, por el Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra el senador Martínez.

El señor MARTÍNEZ RUIZ: Muchas gracias, señor presidente.

Estamos en un momento en que es urgente rescatar a las instituciones de todos de las garras del Partido Popular (*Protestas.— Risas*), un partido que ha instrumentalizado los aparatos del Estado para blindarse en el poder, que ha saqueado las instituciones y que ha estrangulado el Estado social, y lo ha hecho mediante una política que combina tres ingredientes: recortes, recentralización y corrupción. Donde más se han sentido los ataques del Partido Popular ha sido justamente en aquellas administraciones públicas más próximas a las y los ciudadanos y que han tenido que atender la situación de emergencia social que se ha dado en España, es decir, en las comunidades autónomas y en los ayuntamientos.

Por eso, vamos a apoyar esta moción y también por eso hemos presentado 3 enmiendas que, en nuestra opinión, mejoran sustancialmente su redactado. En primer lugar, hemos quitado algunos fragmentos que dejaban la puerta abierta a que el Gobierno del Partido Popular prosiguiera con su política de asfixia contra los ayuntamientos. En segundo lugar, hemos introducido la necesidad de la participación y del diálogo con la sociedad civil para la elaboración de nuevas leyes sobre régimen local y haciendas locales. Y en tercer lugar, hemos añadido la creación de una oferta pública de empleo extraordinaria para aquellos ámbitos especialmente mermados por los recortes en personal desde 2009.

Esperamos que por una vez el Partido Socialista tenga la decencia de aceptar nuestras propuestas y no rechazarlas de plano. Estaría bien que por una vez demostraran que no solo pueden llegar a acuerdos con el Partido Popular. (*Rumores*). En cualquier caso, aunque estamos de acuerdo con el texto de la moción, creo que ustedes presentan una moción como la de hoy justamente porque saben que no será eficaz, que no servirá para resolver la situación de nuestros ayuntamientos, porque a la hora de la verdad, cuando toca mojarse y demostrar dónde se sitúa cada uno, ustedes han demostrado estar del lado del Partido Popular. (*Rumores*). Ustedes son los mismos que votaron a favor del techo de gasto presentado por el Partido Popular en noviembre, y hoy presentan esta moción que va en la dirección completamente opuesta. Debe de ser que queda poco para su congreso y hay que marcar perfil izquierdista, aunque sea solo de pose, aunque no se la cuelen ni a los suyos.

Vamos a votar a favor de la moción porque estamos de acuerdo con el texto, y más aún si aceptan nuestras enmiendas. Vamos a votar a favor para que puedan comprobar una vez más que cuando ustedes se sitúan del lado de la democracia, de la defensa de las instituciones y de la mayoría popular de este país nos encontrarán siempre con la mano tendida.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, senador Martínez.
Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el senador Navarrete.

El señor NAVARRETE PLA: Gràcies, senyor president. Senadores, senadors.

Coincidim en la gran majoria del text de la moció plantejada per els senadors i senadores del Partit Socialista, tot i això, hem proposat el que des de Compromís creiem són algunes millores que donarien a aquesta moció un plus d'acció política que la ciutadania requereix als polítics.

No tenim res a dir de les propostes del grup promotor d'aquesta moció en el que respecta a l'impuls d'una Llei de règim local que derogui a la LRSAL, ni d'una nova Llei d'hisendes locals o de l'aplicació del superàvit. Per cert, en aquest punt, el punt 4t de la seva moció crec que hi ha una petita errada de redacció que crec que on diuen «*reinvertió del superàvit de 2017 en los ejercicios 2017 y 2018*» crec que volien dir superàvit de 2016.

El Grup Socialista proposa en el punt 3: *Modular la aplicació actual de la regla de gasto en las entidades locales que presenten cuentas públicas saneadas, teniendo en cuenta, junto a otros indicadores, el esfuerzo fiscal, el nivel de superávit fiscal, el cumplimiento de los objetivos de reducción de la deuda o el volumen en los remanentes de tesorería.*

Des de Compromís proposem modular l'aplicació de la regla de despesa en les entitats locals tenint en compte, fonamentalment, indicadors de necessitats socials. Excloure del càlcul de despesa no financera computable a efectes de la determinació de la norma de despesa, la despesa destinada a l'atenció de necessitats d'emergència social. Per això es modificarà l'article 12.2 de la Llei Orgànica 2/2012, de 27 d'abril, d'estabilitat pressupostària i sostenibilitat financera.

Per tant a on vostès plantegen una regla de despesa exclusivament economista nosaltres, des de Compromís, apostem per una altra redacció que doni més contingut social a la moció, d'acord amb les necessitats actuals de la societat. Així, si les inversions financeres sostenibles no computen com a regla de despesa, com la despesa en atur. Considerem just demanar que la despesa destinada a situacions d'emergència social tampoc computi. Què necessita més l'Estat espanyol actual, inversions financerament sostenibles o atendre les situacions d'emergència social? Des de les esquerres la resposta està clara i per això proposem que els indicadors de necessitats socials, proposant el canvi en aquestes siguin necessaris per la Llei d'estabilitat pressupostària i sostenibilitat financera.

Som conscients que no ens acceptaran la nostra esmena no per no estar d'acord en el fons sinó perquè, com ens van comentar ahir, a la sortida del plenari, una companya del Grup Socialista,

la nostra esmena és de substitució i, per tant, eliminaria el text que ells proposen en el seu punt 3. Esperem que altres vegades arribem a mocions conjuntes i aconseguirem pactes. Per tot això, tot i que sóc conscient que no acceptaran la nostra esmena, votarem a favor.

Gràcies.

Gracias, señor presidente. Senadores, senadoras.

Coincidimos en la gran mayoría del texto de la moción planteada por los senadores y senadoras del Grupo Socialista, pero hemos propuesto lo que en Compromís pensamos que son algunas mejoras que darían a esta moción un plus de acción política que la ciudadanía nos requiere a los políticos.

No tenemos nada que decir de las propuestas del grupo promotor de esta moción por lo que respecta al impulso de una nueva Ley de régimen local que derogue a la LRSAL, ni de una nueva Ley de haciendas locales o a la aplicación del superávit. Por cierto, en este punto, en el 4.º de su moción, creo que hay un pequeño error de redacción, pues donde dice: reinversión del superávit en los ejercicios 2017 y 2018, me parece que querían decir: superávit de 2016.

El Grupo Socialista propone en el punto 3: Modular la aplicación actual de la regla de gasto en las entidades locales que presenten cuentas públicas saneadas, teniendo en cuenta, junto a otros indicadores, el esfuerzo fiscal, el nivel de superávit fiscal, el cumplimiento de los objetivos de reducción de deuda o el volumen de los remanentes de tesorería.

Compromís propone modular la aplicación de la regla de gasto en las entidades locales teniendo en cuenta, fundamentalmente, indicadores de necesidades sociales; excluir del cálculo el gasto no financiero computable a efectos de la determinación de la norma de gasto, el gasto destinado a la atención de necesidades de emergencia social. Por eso, se modificaría el artículo 12.2 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera.

Por tanto, donde ustedes plantean una regla de gasto exclusivamente economista, nosotros, en Compromís, apostamos por otra redacción que dé más contenido social a la moción y de acuerdo con las necesidades actuales de la sociedad. Así, las inversiones financieras sostenibles no computan como regla de gasto, como el gasto del desempleo. Consideramos justo pedir que el gasto destinado a situaciones de emergencia social tampoco compute. ¿Qué necesita más el Estado español, inversiones financieramente sostenibles o atender a las situaciones de emergencia social? Para la izquierda la respuesta está clara, por eso proponemos que figuren los indicadores de necesidades sociales, con los cambios que sean necesarios, en la Ley de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera.

Somos conscientes de que no aceptarán la enmienda, no por no estar de acuerdo en el fondo, sino porque, como nos comentó ayer a la salida del Pleno una compañera del PSOE, nuestra enmienda es de sustitución y eliminaría su punto 3. Esperemos que en otras ocasiones lleguemos a mociones conjuntas y consigamos pactos. Por eso, aunque soy consciente de que no aceptarán la enmienda, votaremos a favor.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, senador Navarrete. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el senador Valverde.

El señor VALVERDE MENCHERO: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, otra vez debatimos una moción que solicita, entre otras cosas, la derogación de la LRSAL. Una insistencia para nuestro grupo injustificada porque, a pesar de las dudas, se ha acreditado la constitucionalidad de la norma y, sobre todo, por lo que la propia ley ha demostrado en los años que lleva ya de vigencia. Lejos de ser una ley —como se ha dicho aquí— regresiva, que ha privado de competencias a las entidades locales, las ha reforzado y ha reforzado su autonomía, sobre todo la financiera, clarificando qué competencias son propias y cuáles son delegadas, de las comunidades autónomas o del Estado. Algo, señorías, que veníamos demandando todos aquellos que teníamos, y que tenemos, responsabilidades en el ámbito local.

Con esta Ley de racionalización y sostenibilidad de la Administración local se clarifican competencias municipales, regulando las propias y las delegadas, como he dicho, y de estas últimas se establece que solo se prestarán por los ayuntamientos si vienen acompañadas de financiación. Esta es una ansiada y vieja aspiración, todavía hoy no suficientemente resuelta, de todos los ayuntamientos de España.

¿Qué tiene de malo para los ayuntamientos, pues, esta medida? Nada, al contrario. La postura del Grupo Socialista, vehementemente contraria a esta ley desde su propia tramitación —aquí se ha dicho desde el minuto cero, yo creo que incluso antes—, ha sido más bien claramente autonomista en vez de en defensa de los verdaderos intereses de las entidades locales.

El Gobierno del Partido Popular ha tomado posiblemente la medida más favorecedora para las entidades locales que nunca jamás haya tomado un gobierno: el Plan de pago a proveedores, que ha permitido a las corporaciones locales pagar sus deudas comerciales acumuladas, muchas de las cuales precisamente vienen de asumir competencias de las comunidades autónomas. Esto lo que ha provocado en los ayuntamientos ha sido el descrédito de la Administración local por no pagar y, lo que es peor, la destrucción de muchas empresas y autónomos y, por tanto, miles de empleos por esa falta de pago. También fue criticada en su origen esta medida por el Grupo Socialista. ¿Es o no es esta una medida de impulso a la Administración pública local? ¿Qué sería de ciertas comunidades autónomas —algunas de ellas muy ofendidas permanentemente con el Estado y con el Gobierno de España— si no se hubiera tomado una medida como esta?

Y qué no decir también de la Ley de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, ley que ha permitido pasar de gastar sin control y que no se pague a nadie a un control del gasto público coherente y justo, acorde con las dramáticas circunstancias del momento y que ha venido acompañada de los mecanismos extraordinarios de liquidez a los que me he referido.

Señorías, ¿todas estas medidas no son formas acreditadas de favorecer e impulsar a la Administración local? Es cierto que hoy en día las administraciones locales han conseguido revertir brillantemente el déficit crónico y convertirlo en un superávit continuo, pero para llegar aquí no han sido ajenas estas medidas descritas. Pero esta situación no justifica ni la derogación de la LRSAL ni la manga ancha que se pretende con la flexibilización de todas las reglas. Debemos encontrar puntos intermedios.

Respecto de las inversiones financieramente sostenibles, ya en los presupuestos de 2016 se incluyó en sus disposiciones adicionales la posibilidad de reinvertir estos remanentes, y tengo que decir que solo se reinvertió el 25 % de los recursos que se podían haber invertido.

Uno de los objetivos del acuerdo de investidura del Gobierno del Partido Popular con el Grupo Ciudadanos era concretar la regla del gasto prevista en esta Ley de estabilidad presupuestaria, algo que se ha cumplido, y además abordar una nueva financiación local de forma paralela a la reforma de la de la Administración autonómica, avanzando en la delimitación de las competencias que deben corresponder a las corporaciones locales.

En la Conferencia de Presidentes autonómicos el Gobierno se comprometió a buscar un nuevo modelo de financiación local y también autonómica —el local a propuesta del propio Gobierno—, lo que supone también una apuesta por la defensa de las administraciones locales. Para ello, se han creado al efecto comisiones de expertos en las que participa la FEMP de una manera directa, tanto para comunidades autónomas como para entidades locales, a fin de dar respuesta precisamente a todas estas demandas.

Por todo ello, señorías, esta moción no es comprensible en este momento y parece solo buscar la justificación de una actitud arrastrada desde el principio contraria a la LRSAL y el oportunismo, cuando ya se están poniendo encima de la mesa propuestas concretas.

De ahí que mi grupo haya presentado una enmienda de sustitución que espero pueda ser tenida en cuenta, aunque creo que no lo va a ser, porque ni siquiera el Grupo Socialista se ha dirigido a nosotros para negociar absolutamente nada.

Señorías, hay más de 8000 municipios en España. Yo tengo el inmenso honor de ser el alcalde de uno de ellos, Bolaños de Calatrava, y les puedo asegurar que tengo la certeza de que los problemas de mi pueblo son similares a los de cualquier otro pueblo de España; es decir, en la diaria gestión municipal es difícil distinguir los colores políticos en los problemas y también en las soluciones.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Vaya terminando, señoría.

El señor VALVERDE MENCHERO: Termino ya, presidente.

Vayamos, pues, juntos en el avance de las reformas que se necesitan por el bien de todos los ayuntamientos de España.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, senador Valverde.
Para indicar si acepta o no las enmiendas, tiene la palabra la senadora Galiano.

La señora GALIANO LÓPEZ: Gracias, presidente.

Señorías, en primer lugar, quiero agradecer el apoyo de los grupos parlamentarios a la moción que hemos presentado y recordarle al portavoz de Podemos que lecciones en temas de municipalismo, las justas. Luego nos cuenta en cuántos ayuntamientos y diputaciones ha gobernado usted para darnos las lecciones que nos ha pretendido dar esta mañana. (*Aplausos*).

Respecto a lo que plantea el Grupo Unidos Podemos en sus enmiendas, vemos que, por mucho que usted diga, no mejoran para nada el texto de nuestra moción. La segunda enmienda carece totalmente de lógica y excluye en todas y cada una de ellas nombrar a la FEMP, la Federación Española de Municipios y Provincias, que es el órgano de máxima representación de las entidades locales.

Aunque yo podría entender perfectamente su objetivo en la frustración sufrida de los que hemos gobernado administraciones locales, no podemos compartir ni aceptar estas enmiendas a la moción que planteamos porque esta se basa en el espíritu democrático y conciliador de los acuerdos de la Federación Española de Municipios y Provincias, donde, como ustedes bien saben, están representados todos los ayuntamientos, administraciones locales y diputaciones de todos los colores políticos, y entre los acuerdos y demandas que aspira defender esta moción no se encuentra el planteamiento que ustedes nos hacen en su enmienda. Recuerdo que estas propuestas de enmiendas a los Presupuestos Generales del Estado han sido presentadas por la Federación de Municipios y Provincias a todos los grupos parlamentarios en el Congreso, incluido el suyo. Nosotros no buscamos con esta moción una foto individual que supere el conjunto, sino todo lo contrario, buscamos el consenso a fin de devolver a las entidades locales la dignidad que les ha sido secuestrada.

En relación con la enmienda de sustitución del Grupo Mixto, ya lo comenté con su portavoz, la rechazamos no porque estemos en desacuerdo con el planteamiento, sino porque entendemos que nuestro texto es mucho más completo y la enmienda que presentan en estos momentos desvirtúa la regla de gasto, por mucho que lo haya intentado explicar. Nosotros seguimos creyendo en el equilibrio presupuestario para mantener el plan de estabilidad presupuestaria y reinvertir el superávit. Es verdad que si en vez de plantearse como enmienda de sustitución se hubiera presentado como una enmienda de modificación, sí se podría haber aceptado.

Y sí vamos a aceptar su otra enmienda porque, efectivamente, se refiere al superávit del año 2016. Ha sido un error de transcripción en la moción, pero se comprende perfectamente a qué nos estamos refiriendo.

Con respecto a la enmienda de sustitución del Grupo Popular, le digo a su portavoz, el señor Valverde, que tampoco el Grupo Popular se ha acercado al Grupo Socialista para intentar llegar a un acuerdo transaccional en esta moción. Entendemos que la enmienda que han presentado desvirtúa totalmente el sentido y el contenido de nuestra moción, porque aquí estamos hablando de otra cosa, estamos hablando de que las entidades locales puedan reinvertir su superávit en cuestiones fundamentales para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos. Y el Grupo Popular centra el primer punto de su enmienda en promover una ley reguladora de haciendas locales —que también lo exigimos el Grupo Socialista en nuestra moción, no entra en contradicción con nuestros planteamientos—, pero lo que nosotros hacemos con esta moción es reivindicar las peticiones de miles de alcaldes y de la propia Federación Española de Municipios y Provincias.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Vaya terminando, señoría.

La señora GALIANO LÓPEZ: Voy terminando, señor presidente.

Los señores del Grupo Popular entran en una contradicción con sus compañeros del Congreso, concretamente con el tema del superávit, porque han presentado una enmienda a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2017 en los mismos términos que lo ha hecho el Grupo Socialista. Aquí está la enmienda que ha presentado su grupo en el Congreso. No lo entiendo.

En relación con el punto segundo de la enmienda, entendemos que es algo que en estos momentos huelga, ya que constituir un grupo de trabajo de análisis del techo de gasto con representantes de las entidades locales, del ministerio y de las comunidades autónomas es algo que ya está conseguido. Eso sí, cuestión esta que fue tratada el pasado 30 de noviembre

en la Comisión Nacional de Administración Local y compromiso incumplido por el Gobierno del Partido Popular de España, que se comprometió con la FEMP a constituirlo el día 1 de diciembre. Me parece que estamos a 10 de mayo y aún estamos esperando esa constitución.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Señoría, tiene que terminar.

La señora GALIANO LÓPEZ: Termino, presidente.

Lo que se necesita ahora, señorías del Grupo Popular, y con urgencia, es que se constituya ese grupo de trabajo y se active cuanto antes para dar respuesta a las reivindicaciones de la FEMP.

Por ello, vamos a rechazar la enmienda de sustitución, porque entendemos que se ha confundido su contenido. Nuestra moción es una reclamación unánime de la Federación Española de Municipios y Provincias y del municipalismo en general.

Gracias, presidente. *(Aplausos)*.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, senadora Galiano.

Pasamos al turno de portavoces.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra la senadora Rivero.

La señora RIVERO SEGALÀS: Gràcies, president.

Senyories, l'Administració local, una Administració de proximitat, ha estat i és sense dubte el nivell d'administració més sostenible i racional, abans de la LRSAL i després de la LRSAL, i a més ha estat l'amortidor del patiment social, especialment en època de crisi.

El meu grup va iniciar ja la X Legislatura demanant una nova llei de bases de règim local, acompanyada d'una nova llei de finançament de l'Administració local. Tothom estava d'acord que havíem de abordar aquest tema, però com a resposta ens trobem amb una llei, la LRSAL, que deia reclamar un triple objectiu: aclarir les competències municipals —recordin allò de «una Administració, un competència»—; perfeccionar l'estructura organitzativa de l'Administració local, segons els principis d'eficàcia, sostenibilitat i estabilitat financera; i afavorir la iniciativa econòmica publico-privada, evitant intervencions administratives desproporcionades. I fins aquí la música sonava prou bé, però a l'hora de la veritat va ser un projecte de llei que des del seu primer informe va ser un diàleg sords.

Va començar amb molta contestació —ho saben bé, senyories—, contestació fins i tot d'alcaldes de la força política que en aquell moment tenia majoria absoluta, que era la proponent. Va posar en tela de judici l'estadi de l'Administració més sostenible, més proper als ciutadans; en va qüestionar l'existència, no només de les administracions locals, sinó que també va posar a les entitats locals menors en una situació molt complicada: lluny de reforçar el funcionament, va posar tela de judici l'eficàcia d'aquestes administracions que tanta i tan bona feina han fet. A més, van ferir el principi d'autonomia local; volien fer de l'Administració local una Administració de pura gestió i absolutament tutelada, la qual cosa va totalment en contra del principi d'autonomia local recollit en la norma bàsica a la qual vostès tant apel·len. Va envair competències autonòmiques i va reforçar les diputacions, que al nostre entendre era un clar exercici de recentralització. En definitiva, va ser un minuciós pla comptable amb molt poca sensibilitat pel que representava el món local i no va venir acompanyat del finançament; van tenir vostès cinc anys per fer-ho i no ho van fer.

Per tant, nosaltres diem sí a aquesta moció; diem sí a la derogació de LRSAL; diem sí a una llei de finançament que ja hauria de ser; diem que sí, que es tingui en compte als ajuntaments amb comptes sanejats, no s'ha castigat a la gent que ho ha fet bé; diem sí a aplicar superàvit i que es garanteixi l'estabilitat pressupostària i, per tant, sí també a la recuperació de llocs de treball.

El president de la Federació Espanyola de Municipis i Províncies ha anunciat que s'ha fet un pas cap endavant perquè les forces majoritàries —PP, PSOE, Unidos Podem i Ciutadans— han anunciat que han presentat esmenes als pressupostos generals de l'Estat en el sentit del punt 4 d'aquesta moció. He de dir que el Partit Demòcrata també ho ha fet i estic segura que altres formacions també, perquè el que la LRSAL va aconseguir és unanimitat en contra d'allò que va suposar.

Moltes gràcies.

Gracias, presidente.

Señorías, la Administración local, una Administración de proximidad, ha sido y es el nivel de administración más sostenible y racional, antes de la LRSAL y después de la LRSAL, y además ha sido el amortiguador del sufrimiento social, especialmente en época de crisis.

Mi grupo inició la X Legislatura pidiendo una nueva Ley de bases de régimen local, acompañada de una nueva Ley de financiación de la Administración local. Todo el mundo estaba de acuerdo en que teníamos que abordar este tema, pero como respuesta nos encontramos con una ley, la LRSAL, que decía reclamar un triple objetivo: aclarar las competencias municipales —recuerden aquello de una Administración, una competencia—; perfeccionar la estructura organizativa de la Administración local, según los principios de eficacia y estabilidad financiera; y favorecer la iniciativa económica público-privada, evitando intervenciones administrativas desproporcionadas. Y hasta aquí la música sonaba bien, pero a la hora de la verdad fue un proyecto de ley que desde su primer informe fue un diálogo de sordos.

Empezó con mucha contestación —lo saben bien, señorías—, contestación incluso de alcaldes de la fuerza política que en aquel momento tenía mayoría absoluta, que era la proponente. Puso en tela de juicio el nivel de la Administración más sostenible, más cercano, a los ciudadanos; cuestionó su existencia, no solo de las administraciones locales, sino que también puso a las entidades locales menores en una situación muy compleja: lejos de reforzar el funcionamiento, puso en tela de juicio la eficacia de estas administraciones que tan buen trabajo han hecho. Además, cuestionaron el principio de autonomía local; querían hacer de la Administración local una Administración de pura gestión y absolutamente tutelada, lo cual va totalmente en contra del principio de autonomía local recogido en la norma básica a la que ustedes tanto apelan. Invadieron competencias autonómicas y reforzaron las diputaciones, haciendo un claro ejercicio de recentralización, en nuestra opinión. Por tanto, era un plan contable con muy poca sensibilidad para con el mundo local y no vino acompañada de la financiación; tuvieron ustedes cinco años para hacerlo y no lo hicieron.

Por tanto, nosotros decimos sí a esta moción; decimos sí a la derogación de LRSAL; decimos sí a una ley de financiación que ya debería estar; decimos que sí, que se tenga en cuenta a los ayuntamientos con cuentas saneadas, no hay que castigar a la gente que lo ha hecho bien; decimos que hay que buscar la estabilidad presupuestaria y, por tanto, sí también a la recuperación de puestos de trabajo.

El presidente de la Federación Española de Municipios y Provincias decía que se ha dado un paso hacia delante porque las fuerzas mayoritarias —PP, PSOE, Unidos Podemos— han dicho que han presentado enmiendas a los Presupuestos Generales del Estado en el sentido del punto 4 de esta moción. Tengo que decir que el Partido Demócrata también lo ha hecho y estoy segura de que otras formaciones también, porque lo que la LRSAL consiguió es unanimidad en contra de lo que supuso.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, senadora Rivero. Senador Rodríguez Cejas, tiene la palabra

El senador RODRÍGUEZ CEJAS: Gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías.

Desde la isla de El Hierro y desde Canarias defenderemos siempre la derogación o la reforma de la Ley de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local, porque consideramos que con esta norma se ha reducido de forma considerable la autonomía de la Administración local, en perjuicio, cómo no, de nuestros ayuntamientos, de nuestros cabildos insulares y de la propia Administración autonómica, que prestan servicio a sus ciudadanos. Y no lo decimos nosotros, lo dicen miles de alcaldes del Estado español y de Canarias, que en reiteradas ocasiones han mostrado su disconformidad con esta ley. Por lo tanto, reivindicamos en este Pleno un necesario acuerdo en esta materia que beneficie sobre todo a las personas, a quienes representamos y por quienes trabajamos en esta Cámara.

Consideramos también importantísimo elaborar una nueva ley de haciendas locales que dote de una financiación adecuada a esas administraciones para que puedan comprometerse verdaderamente con sus vecinos y sus vecinas. En estos tiempos de crisis que hemos vivido, las administraciones más cercanas al ciudadano son las que han asumido quizá demasiada responsabilidad, y eso no se ha traducido en el aumento de sus tributos.

Por todo lo expuesto, la Agrupación Herreña Independiente-Coalición Canaria votará a favor de esta moción y de las medidas que en ella se proponen.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, senador Rodríguez Cejas. Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra la senadora Etxano.

La señora ETXANO VARELA: Gracias, señor presidente, señorías. *Eguerdi on.*

El Grupo Socialista trae hoy a debate esta moción relativa al impulso de medidas parlamentarias de impacto local, referida en algunos de sus apartados a circunstancias y aspectos muy concretos, como son la tasa de reposición y la regla de gasto, que contrastan con los dos primeros que son, a primera vista, de carácter general y persiguen una modificación integral de las dos leyes ejes del régimen local. Esta última circunstancia dota a la moción de una consistencia que se apoya fundamentalmente en la normativa de estabilidad presupuestaria. Como puede advertirse en la moción, la principal queja del grupo proponente es de factura económico-financiera y, sobre todo, motivada por la materialización de las normas que regulan la estabilidad y sostenibilidad presupuestarias. Dicho esto, estas normas se ven afectadas por el contenido propuesto, ya que resulta inviable propiciar una modificación de la normativa local si no se propone simultáneamente una modificación de la normativa de estabilidad, cosa que el grupo proponente no realiza.

Las entidades locales, los ayuntamientos, son las administraciones más cercanas a la ciudadanía, lo que les permite conocer, por estar muy pegadas a la realidad que les toca gestionar, las necesidades de su población. Su autonomía política les debería permitir dar una respuesta más concreta, rápida y eficaz a dichas necesidades. Por tanto, es un error considerar a los ayuntamientos como meros órganos de gestión administrativa, ya que la relación que se establece entre los ayuntamientos y su ciudadanía va mucho más allá de una gestión técnica.

La crisis económica, política e institucional alcanzó también al mundo local. Ejemplo de ello es la LRSAL, una ley que el Grupo Vasco no hubiera querido ni para los municipios vascos ni para el resto de municipios. El Grupo Vasco, después de una negociación muy difícil, consiguió que se introdujeran en la ley cláusulas de excepción arraigadas, sobre todo, en los derechos históricos, que han abierto el camino para la profundización de la autonomía local, foral y municipal y que han llevado, además, a la aprobación de la ley municipal vasca. Esta ley ha contado con un amplio consenso social y político y vertebró dos aspectos sustantivos de la autonomía municipal: las competencias y su financiación, con un modelo propio de sostenibilidad financiera de los entes locales que garantiza que nuestros ayuntamientos puedan ejercer sus competencias señaladas de manera eficaz, eficiente y sostenible.

Entendemos la necesidad de cambiar la LRSAL, incluso de derogarla. También entendemos la necesidad de la reforma de las haciendas locales. Entendemos que hay que hacerlo en la línea de lo recogido en la Carta Europea de Autonomía Local para que los municipios dispongan de autonomía garantizada, protegida de forma efectiva, con competencias propias amplias que permitan prestar servicios de calidad y eficientes a la ciudadanía, así como que apueste preferentemente por fórmulas de gestión de los servicios públicos municipales a través de mancomunidades, consorcios, etcétera. Pero nos sorprende que nuevamente en esta cuestión su propuesta no incluya ninguna mención respecto a la especificidad foral vasca, que debe tener cualquiera de las normas que se puedan aprobar en ese sentido. La primera vez pudo ser un olvido, pero, señorías, esta es la tercera vez que se debate en esta Cámara en el último año. Por tanto, un texto alternativo debería abogar por atender a las diferencias y peculiaridades del marco normativo básico, tal y como hace la ley vigente.

Pero también se tratan otros aspectos en esta moción, como la tasa de reposición. Es una medida ciega en la que no existe un análisis previo desde la perspectiva de gestión de recursos humanos ni del efecto que tiene sobre los servicios públicos que se prestan y en ningún momento tiene en cuenta, en el caso que nos ocupa, que las entidades locales sí han realizado políticas de contención previas en el empleo público.

Los efectos de las tasas de reposición están siendo altamente ineficaces, perturbadores e, incluso, contraproducentes. En lugar de operar sobre la racionalización de las estructuras, se proyectan exclusivamente sobre las OPE y sobre la disminución del empleo público. Las entidades locales deben poder diseñar una política de recursos humanos acorde con sus características y necesidades en el marco de sus competencias y su propia capacidad presupuestaria. Por tanto, no podemos más que estar de acuerdo con lo que pretende esta moción en cuanto a apoyar la tasa de reposición de al menos el cien por cien para las entidades locales.

Para terminar, me voy a referir a la propuesta de modular la aplicación actual de la regla de gasto y la reinversión del superávit en las entidades locales que presenten las cuentas saneadas. En el contexto económico-financiero que se ha vivido en los últimos años, se pusieron en marcha una serie de medidas dentro del proceso de consolidación de las cuentas públicas; por supuesto, las administraciones locales no han vivido, como es obvio, ajenas a este proceso. La ley orgánica sitúa la regla de gasto junto con el límite de déficit de deuda en el mismo nivel en cuanto a obligatoriedad de aplicación y a las consecuencias de su incumplimiento.

Mi grupo entiende, por tanto, que el Estado se ha excedido en su regulación y, siendo conscientes de esta situación, consideramos necesario que se replantee a medio plazo la redacción de la ley y, a corto plazo, su aplicación de forma flexible. Creemos que una aplicación estricta de la regla de gasto mantendrá durante más tiempo la dureza que conllevan la crisis y las altas tasas de paro. En la situación económica actual, con las tasas de desempleo todavía altas, aquellas administraciones locales que han cumplido los objetivos establecidos en materia de déficit público deberían poder inyectar todo el ahorro que puedan generar en la mejora de los servicios públicos, en actuaciones que generen empleo y riqueza y en responder a las necesidades de la ciudadanía sin más limitaciones.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Vaya terminando, señoría.

La señora ETXANO VARELA: Termino enseguida, señor presidente.

No deberíamos ni debemos poner dificultades en el camino de la recuperación.

Por tanto, a pesar de las dudas manifestadas, y con todas las matizaciones y salvedades, mi grupo votará a favor de esta moción, pero lo hará con un sí crítico, por lo que, en referencia a la Comunidad Autónoma del País Vasco, en virtud de ese régimen foral, cualquier normativa al efecto debería abogar por atender las diferencias y peculiaridades del marco normativo vasco. El reconocimiento global al régimen foral es para el Grupo Parlamentario Vasco una condición *sine qua non* en el desarrollo de otra ley estatal sobre la Administración foral.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Muchas gracias, senadora Etxano.

Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, tiene la palabra la senadora Pérez.

La señora PÉREZ ESTEVE: Bona tarda, president,

Senadores, senadors, avui, i de nou, es torna a presentar una moció per la derogació de LRSAL i aquesta és la tercera vegada durant aquesta legislatura. Si ens cenyim a l'actualitat que tenim sobre la taula, ens trobem que amb aquesta moció tenim una nova oportunitat per iniciar la derogació d'una llei que ataca l'autonomia local, que retalla en democràcia i allunya el poder de la ciutadania. Una llei feta a mida pel Partit Popular en la seva dèria de consecució d'un estat unitari, centralista i d'elusió en les competències autonòmiques sobre el règim local i l'administració territorial. I també se'ns obre una nova oportunitat per retornar als ciutadans i ciutadanes el que és seu, el superàvit municipal.

La llei 27/2013, de 27 de desembre va ser un cop molt dur a l'autonomia local i va comportar la presentació per part de tots els partits polítics de desenes d'esmenes, 40 de les quals del grup d'Esquerra Republicana. El govern popular va aconseguir unir a més de 3.000 ajuntaments en el rebuig frontal a aquesta llei i es van presentar recursos al Tribunal Constitucional, a Catalunya més del 90 %. I per sorpresa de tots, van anul·lar i declarar inconstitucional alguns dels preceptes per envair competències en comunitats autònomes. Aquesta llei es va fer des de l'absoluta desconfiança respecte de l'Administració Local i ha tingut com a únic objectiu continuar recentralitzant i homogeneïtzant. Ha laminat les competències locals i autonòmiques, sostraint qualsevol àmbit de decisió i subordinant les seves polítiques als dictats del Govern de l'Estat. Una retallada a l'autonomia local i una restricció del marge dels ajuntaments amb l'augment de la racionalitat financera, el déficit i l'endeutament.

El més graciós de tot es que el govern va presentar aquesta llei com la solució als problemes del món local per la necessitat d'implementar els principis d'estabilitat pressupostària i sostenibilitat financera per reforçar el control financer i pressupostari i afavorir que la prestació de serveis sigui duta a terme per les diputacions provincials. Però encara no han entès que el veritable problema

dels ens locals és el seu finançament i aquesta llei no només no afronta el problema sinó que les castiga de forma incomprensible amb la denominada «regla de gasto».

Aquest matí ens hem trobat amb una notícia sorprenent sobre el pacte entre alguns partits polítics —que no tots— perquè els ajuntaments amb superàvit puguin utilitzar-lo, sense més explicacions. Però tenim clar que al cap i a la fi és una notícia i que fins que no s'apliqui legalment seguim sense creure'ns-ho.

Fa dues setmanes que vam preguntar directament al Ministre què pensava fer el govern amb el sostre de despesa en les entitats locals sanejades econòmicament i com vau poder escoltar la resposta va ser «lo estamos estudiando». Aquí seguim estudiant, fomentant i iniciant però no actuem en les problemàtiques que mereixen dels nostres actes. Les entitats locals porten cinc anys consecutius acumulant superàvit el qual només poden destinar a reduir endeutament o a dipositar-lo als bancs, convertint-los en ineficients socialment parlant. Les informacions que ens han arribat avui sobre la possible modificació de les restriccions per utilitzar-ho no ens han convençut, ja que només veiem la flexibilització de les inversions financerament sostenibles i no una reforma integral que és el que realment es necessita.

Ens trobem que l'Estat afoga les entitats locals perquè aquestes els ajudin a complir els objectius marcats per Europa però tot i així, segueixen sense complir. Increïble! Les administracions locals han generat 7.083 milions d'euros en superàvit, que és aviat dit. I que comporta això, doncs un 0,64 % del PIB. Entenem que aquestes dades són molt sucoses per el ministeri però aquest hauria d'entendre que les entitats locals no són cap empresa sinó una administració que té l'obligació de donar serveis als seus ciutadans i ciutadanes, no suportar les pressions i les exigències d'un estat tancat, centralista i irresponsable. La majoria dels senadors i senadores d'aquesta cambra, són o han sigut càrrecs locals i la veritat es que és molt complicat o gairebé impossible poder explicar el perquè no es poden donar als nostres ciutadans i ciutadanes serveis bàsics, inversions prioritàries per el municipi, polítiques socials, promoció econòmica i ocupació. És veritablement una desconsideració ofegar d'aquesta manera als que donem la cara i als que complim amb les obligacions sempre. Així que esperem que realment aquesta moció es pugui aprovar i que les notícies que avui han estat publicades donin els seus fruits perquè les entitats locals s'ho mereixen, i els ciutadans i ciutadanes ho necessiten. Nosaltres ho diem contínuament, a la nostra República cuidarem els nostres ajuntaments que són i seran la base de les nostres institucions, però mentre formem part d'aquest país, seguirem lluitant per abolir lleis injustes i repressives. En conseqüència, votarem a favor d'aquesta moció.

Moltes gràcies. *(Aplaudiments)*

Buenas tardes, presidente.

Senadoras, senadores, hoy, de nuevo, se presenta una moción para la derogación de la LRSAL, y esta es la tercera vez en esta legislatura. Si nos ceñimos a la actualidad que tenemos sobre la mesa, vemos que con esta moción tenemos una nueva oportunidad para iniciar la derogación de una ley que ataca a la autonomía local, que recorta en democracia y aleja el poder de la ciudadanía; una ley hecha a medida por el Partido Popular, en su deriva de consecución de un Estado unitario, centralista y de elusión de las competencias autonómicas sobre el régimen local y la Administración territorial. También se abre una nueva oportunidad para devolver a los ciudadanos y ciudadanas lo que es suyo, es decir, el superávit municipal.

La Ley 27/2013, de 27 de diciembre, fue un golpe muy duro a la autonomía local y comportó la presentación por parte de todos los partidos políticos de decenas de enmiendas, 40 de las cuales de Esquerra Republicana. El Gobierno Popular reunió a más de 3000 ayuntamientos en el rechazo frontal a esta ley. Se presentaron recursos ante el Tribunal Constitucional; en Cataluña, más del 90 %. Y para sorpresa de todos, anularon y declararon inconstitucional algunos de los preceptos por invadir competencias de comunidades autónomas. Esta ley se hizo con absoluta desconfianza hacia la Administración Local y su único objetivo fue continuar recentralizando y homogeneizando. Ha laminado las competencias locales y autonómicas, sustrayendo cualquier ámbito de decisión y subordinando sus políticas a los dictados del Gobierno del Estado; se ha producido un recorte a la autonomía local y una restricción del margen de los ayuntamientos con el aumento de la racionalidad financiera, el déficit y el endeudamiento.

Lo más gracioso es que el Gobierno presentó esta ley como la solución a los problemas del mundo local por la necesidad de implementar los principios de estabilidad presupuestaria y

sostenibilidad financiera, para reforzar el control financiero y presupuestario y favorecer que la prestación de servicios se lleve a cabo por las diputaciones provinciales. Pero todavía no han entendido que el verdadero problema de los entes locales es su financiación, y esta ley no solo no se enfrenta al problema, sino que los castiga de forma incomprensible con la denominada regla de gasto.

Esta mañana nos hemos encontrado con una noticia sorprendente sobre el pacto entre algunos partidos —no todos— para que los ayuntamientos con superávit puedan utilizarlo sin más explicaciones. Pero tenemos claro, al fin y al cabo, que es una noticia y que, hasta que no se aplique legalmente, seguiremos sin creerlo.

Hace dos semanas que preguntamos directamente al ministro qué pensaba hacer el Gobierno con el techo de gasto de las entidades locales saneadas económicamente y su respuesta fue que lo estamos estudiando. Aquí seguiremos estudiando, fomentando, iniciando, pero no actuaremos en las problemáticas que merecen nuestros actos. Desde hace cinco años consecutivos, las entidades locales acumulan superávit, pero solo lo pueden destinar a reducir endeudamiento o a depositarlo en los bancos, convertirlo en ineficiente socialmente hablando. Las informaciones que nos han llegado hoy sobre la posible modificación de las restricciones para utilizarlo no nos han convencido, ya que solo vemos la flexibilización de las inversiones financieramente sostenibles y no una reforma integral, que es lo que realmente se necesita.

Nos encontramos con que el Estado ahoga a las entidades locales para que estas le ayuden a cumplir los objetivos marcados por Europa. Aun así, siguen sin cumplir. Es increíble. Las administraciones locales han generado 7083 millones de euros en superávit, que se dice pronto. ¿Y qué comporta esto? Pues un 0,64 % del PIB. Entendemos que estas cifras son realmente muy jugosas para el ministerio, pero este debería entender que las entidades locales no son ninguna empresa, sino una Administración que tiene la obligación de dar servicios a los ciudadanos y no soportar presiones y exigencias de un Estado cerrado, centralista e irresponsable. La mayoría de los senadores de esta Cámara son o han sido cargos locales y la verdad es que es muy complicado, por no decir imposible, explicar por qué no se pueden dar a nuestros ciudadanos servicios básicos, inversiones prioritarias para el municipio, políticas sociales, promoción económica y ocupación. Es una desconsideración ahogar de esta forma a los que dan la cara y a los que siempre cumplimos con las obligaciones, así que esperamos que esta moción se pueda aprobar y que las noticias que se han publicado hoy den sus frutos, puesto que las entidades locales se lo merecen y los ciudadanos lo necesitan. Nosotros lo decimos continuamente: en nuestra república cuidaremos de nuestros ayuntamientos, que son y serán la base de nuestras instituciones. Pero mientras formemos parte de este país, seguiremos luchando para abolir leyes injustas y represivas. En consecuencia, votaremos a favor de esta moción.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, senadora Pérez.

Por el Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra el senador Martínez.

El señor MARTÍNEZ RUIZ: Gracias, señor presidente.

Al Partido Popular le gusta presentarse como el paladín del Estado de derecho, como el partido que garantiza y preserva el orden institucional. Sin embargo, los datos, y sobre todo los escándalos, demuestran que en realidad lo que ha hecho el Partido Popular es parasitar las instituciones, y parasitar significa desviar los recursos que necesita un organismo para sobrevivir y usarlos para alimentarse a sí mismo, que es justamente lo que ha hecho el Partido Popular destruyendo las instituciones de todos desde dentro, saqueándolas y desmantelándolas. Y debemos insistir en que estos no son fenómenos separables, sino que son parte de un mismo proceso. Primero, han convertido ustedes nuestros ayuntamientos en chiringuitos, en expendedoras de sobres de dinero negro, y al hundirlos han justificado la necesidad de asfixiarlos, de suprimir su autonomía y recortar sus recursos.

Como recordaba un compañero nuestro hace unos días, en España los municipios han sido históricamente bastiones de la democracia. La lucha por ampliar los derechos de la mayoría ha tenido siempre en los municipios un espacio central de acción. Por eso, democracia y descentralización son las 2 caras de la misma moneda. Repartir poder entre quienes no lo tienen

significa democratizar, redistribuir, descentralizar, y precisamente por eso la tradición conservadora, y también autoritaria, de la que proviene el Partido Popular siempre ha tratado de limitar las competencias de los ayuntamientos y controlarlos desde el Gobierno de Madrid.

La nueva oleada democrática que está viviendo hoy España no escapa a esa misma dinámica histórica. El cambio político ha comenzado por las ciudades y el Gobierno de Rajoy trata de contenerlo ahí, de frenarlo atacando a los ayuntamientos del cambio. El Partido Popular pretende castigar a millones de ciudadanas y ciudadanos que tuvieron la valentía de votar una opción diferente en las elecciones municipales de 2015. Y lo hacen porque para garantizar su continuidad en el poder no pueden permitirse el ejemplo que suponen los ayuntamientos de Barcelona, de Madrid, de Valencia, de Cádiz o de Santiago.

El mensaje que pretende lanzar el Partido Popular a las ciudadanas y a los ciudadanos de este país es claro, meridiano: aunque votéis diferente, aunque cambiéis gobiernos, aunque pongáis en vuestros ayuntamientos a personas que sirven a los intereses de la mayoría, vamos a hacer todo lo posible para que no podáis revertir nuestras políticas, para que el margen de maniobra sea mínimo. Y ustedes, señores del Partido Socialista, tienen mucho que ver con esa estrategia. El Partido Socialista todavía hoy sigue siendo cómplice y aliado del Partido Popular en el desmantelamiento de nuestros ayuntamientos. (*Rumores*). Lo vimos en octubre, cuando se unieron al Partido Popular y a Ciudadanos para tumbar la proposición de ley sobre régimen local de Unidos Podemos en el Congreso; lo vimos también cuando votaron más tarde junto a ellos a favor de la propuesta de techo de gasto del Gobierno. (*Rumores*). Ustedes están en una lógica bipolar, contradictoria: por un lado, dándose golpes en el pecho para afirmarse como oposición cuando el Partido Popular no necesita sus votos para tirar hacia delante sus iniciativas y, por otro, cerrando acuerdos por detrás con ellos cada vez que Susana Díaz les toca el silbato. (*Rumores*). Hoy vienen ustedes con esta moción, que previsiblemente no saldrá adelante y que tampoco serviría de gran cosa si saliera adelante. (*Rumores*). Creo que si la presentan es precisamente por eso, mucha pose y mucho simulacro, porque si de verdad quisieran ustedes aplicar los contenidos de la moción que han presentado no le pedirían al Gobierno del PP que cambiara la ley, sino que se unirían a nosotros para cambiarla en el Parlamento, que es para lo que está.

Esta moción, por lo tanto, no servirá, pero hay otra moción que sí podría servir, que sería útil aprobar y que serviría tanto para mejorar la situación financiera de nuestros ayuntamientos como para limpiar nuestras instituciones y para mejorar la vida de millones de ciudadanas y ciudadanos de este país. Esa moción, señores del Partido Socialista, es la moción de censura que Unidos Podemos ha presentado en el Congreso de los Diputados. (*Rumores*). De modo que, señores del Grupo Socialista, les pedimos que por una vez se dejen de poses, que cumplan con su deber y que nos apoyen para echar del Gobierno al partido más corrupto de Europa de una vez por todas. (*Rumores.-Aplausos*).

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, señor Martínez.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la senadora Galiano. (*El señor presidente ocupa la Presidencia*).

La señora GALIANO LÓPEZ: Gracias, presidente.

En primer lugar, quiero agradecer a los grupos parlamentarios que hayan manifestado su apoyo a la moción que hoy estamos debatiendo. El Partido Popular debería tomar nota del consenso que se ha generado en torno a esta moción, y le recuerdo al portavoz de Podemos que si hay un Gobierno del Partido Popular es gracias a Podemos, que el día 4 de marzo de 2016 votó para que Rajoy siguiera siendo presidente del Gobierno. (*Aplausos*). Pero, sinceramente, creo que los problemas internos de los partidos se discuten en sus sedes. Eso es lo que debería hacer Podemos y no lanzar sus problemas a los 4 vientos.

Señorías, de lo que estamos hablando es del municipalismo. La realidad que día a día se está viviendo y están sufriendo las entidades locales pone claramente de manifiesto la falta de compromiso del Gobierno del Partido Popular hacia estas administraciones. Esto es solo un ejemplo más de la falta de sensibilidad del Gobierno de España para con los ciudadanos que peor lo están pasando. La aprobación sin consenso y de una forma unilateral de la LRSAL, la Ley de racionalización y sostenibilidad de la Administración local, supuso un ataque sin precedentes a la autonomía local, recortando competencias a los ayuntamientos y atándolos de pies y manos en la

gestión diaria de los problemas de sus vecinos. Al imponer esta ley, y con la posterior aprobación de otras normas complementarias, se consagró una visión exclusivamente economicista de las funciones de las entidades locales. La atención a los ciudadanos y la calidad en la prestación de los servicios públicos pasó a un segundo plano y la estabilidad presupuestaria aplastó las legítimas aspiraciones de quienes se acercaban a su ayuntamiento en busca de ayuda. Por eso, señorías, el compromiso del Grupo Socialista por el municipalismo siempre ha quedado claro. Somos y seremos contundentes proponiendo la derogación de la LRSAL. También ha quedado claro nuestro posicionamiento en favor de flexibilizar la regla de gasto y posibilitar a los ayuntamientos bien gestionados la reinversión del superávit.

Señorías, los que tenemos experiencia en la gestión de las corporaciones locales conocemos perfectamente las limitaciones que ha impuesto la Ley de estabilidad presupuestaria a las administraciones locales. Lo sabemos porque lo hemos sufrido precisamente en los años más duros de la crisis, cuando los ciudadanos más ayuda necesitaban. Actualmente, la realidad es que la Administración Local es la única Administración que tiene superávit, pues, en la gran mayoría de los casos, las corporaciones están saneadas, pero no pueden invertir sus ahorros porque las políticas del Partido Popular se lo impiden. El Gobierno del Partido Popular ha preferido seguir apostando por los bancos antes que ponerse del lado de las personas. Señorías, es muy lamentable ver cómo hay muchos alcaldes y alcaldesas que se sienten impotentes sabiendo que tienen dinero en sus cuentas municipales, pero, debido a las leyes del Partido Popular, no pueden destinarlo a ayudar y mejorar la calidad de vida de sus vecinos.

Señorías, todos sabemos que los gobiernos locales son las administraciones más cumplidoras con los objetivos marcados. En muchos casos tienen remanentes líquidos de tesorería y están aprobando presupuestos que, ya de partida, registran superávit presupuestario. Por estas y por otras razones, es necesario que el Gobierno de España atienda las demandas planteadas por la FEMP al ministro Montoro, pero de momento lo único que ha recibido ha sido la llamada por respuesta.

Quiero que quede claro que no se está pidiendo barra libre para que todas las entidades locales gasten lo que quieran en lo que les apetezca. No estamos hablando de eso, sino de que los ayuntamientos que tengan superávit puedan destinar su dinero a mejorar la calidad de vida de sus vecinos. Los datos nos indican que la inmensa mayoría de las corporaciones locales son fieles cumplidoras de los principios del buen gobierno, de la eficacia en la gestión, de la cercanía a los problemas de los vecinos y de la austeridad. Por ello, señorías, la Administración Local ha perdido en los últimos años 100 000 empleos, lo que supone una reducción del 15 % en su plantilla. ¿Y qué está haciendo el Gobierno al respecto? Absolutamente nada. Pues ahora tienen la oportunidad de hacer algo, es el momento de un posicionamiento claro del Gobierno del Partido Popular para apoyar la tasa de reposición del cien por cien de los empleados públicos locales para los próximos años para, de esta forma, recuperar los puestos de trabajo perdidos.

Queremos que nuestros ayuntamientos sean administraciones cercanas y que resuelvan de forma eficaz los problemas de sus vecinos. Por ello, tenemos la obligación de flexibilizar la norma para que los que estén saneados puedan destinar el dinero que tienen en los bancos a mejorar la calidad de vida de sus vecinos y también a crear empleo.

Entendemos que cualquier formación política, incluido el Partido Popular, no debería tener ningún problema ni reparo en que se pudiera invertir el superávit de los 7100 millones de euros en inversiones que generen empleo o en la creación casi directa de 100 000 puestos de trabajo de forma inmediata. Porque, señorías, no creo que el Gobierno tenga en estos momentos una medida tan potente para la creación de empleo y, además, que redunde en la mejora de los servicios que se presten a los españoles.

Señorías, no es comprensible para nadie que los ayuntamientos tengan dinero ahorrado en sus cuentas bancarias cuando hay millones de ciudadanos que no tienen trabajo, cuando hay muchas familias que tienen dificultades para llegar a fin de mes. Una Administración solo es útil si atiende a los ciudadanos. Por ello, entendemos que no existe justificación para no ser más flexibles con las corporaciones locales.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

La señora GALIANO LÓPEZ: Voy terminando, señor presidente.

Debemos reforzar su carácter democrático y mejorar su capacidad para prestar servicios y potenciar su suficiencia presupuestaria.

Señorías, es injusto que las entidades locales tengan dinero y no puedan invertirlo en mejorar los servicios públicos que prestan a sus vecinos. Es injusto que las corporaciones locales saneadas no puedan disponer de una plantilla de trabajadores ajustada a sus necesidades. Es injusto que en los tiempos que corren no se puedan invertir 7100 millones de euros de superávit de la Administración Local para crear de facto 100 000 puestos de trabajo.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

La señora GALIANO LÓPEZ: Señorías, en nuestras manos está acabar con estas injusticias. Si el Grupo Popular aprueba esta moción, 8125 ayuntamientos españoles estarán enormemente satisfechos de sus gobernantes.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Galiano.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el senador Valverde.

El señor VALVERDE MENCHERO: Muchas gracias, presidente.

Señorías, señor Martínez, yo soy alcalde del PP y, como yo, miles de compañeros lo hemos sido o lo somos, y lo único que sabemos hacer es dejarnos la piel todos los días por defender los intereses de los vecinos de nuestros pueblos. Ustedes viven en una realidad onírica, impostada, que tarde o temprano les va a conducir a estamparse contra el muro de la indiferencia de los ciudadanos; tarde o temprano. (*Aplausos*). Lo mismo digo de muchos alcaldes del Partido Socialista respecto a dejarse la piel por sus vecinos.

Miren, realmente lamento que no se haya podido llegar a un acuerdo y que se haya presentado como una confrontación política un asunto que yo creo que nos une más que nos separa. También tengo que reprochar, como he dicho, que no haya habido ningún intento de acercamiento previo. Es verdad que nosotros podríamos acercarnos, pero también es verdad que el grupo proponente es el Socialista. Desde el principio, incluso, he oído a dirigentes del Partido Socialista de mi provincia decir que en el frontispicio de Ferraz está la derogación de la LRSAL en cuanto sean Gobierno; afortunadamente, no lo son.

Pero tengo que tildar la moción de oportunista y ya he dicho por qué: porque el Gobierno del Partido Popular está cumpliendo con sus compromisos con las entidades locales y con las comunidades autónomas respecto a la negociación y acuerdos para plantear un nuevo modelo de financiación, tanto autonómica como local, y, si es necesario, también la modificación de la propia ley en aquellas medidas que se puedan establecer, pero siempre respetando los principios de estabilidad y sostenibilidad financiera. La última muestra es la enmienda que precisamente el Grupo Popular presenta a los presupuestos del año 2017 para que se puedan reinvertir los superávits presupuestarios, como ya se ha hecho el año anterior.

También es oportunista porque, como he dicho, en la Conferencia de Presidentes se acordó la creación de comisiones de expertos. (*La señora Galiano López: No*). Sí, señora Galiano, sí se han reunido las comisiones de expertos; sí, la de la FEMP y la de las comunidades autónomas, no para el techo de gasto, sino para presentar propuestas para una modificación, si es necesario, de la LRSAL y, sobre todo, para proponer el nuevo modelo de financiación autonómica y local. Sabiendo esto como se sabe y conociendo que estas comisiones se están celebrando y participa la FEMP de una manera paritaria, no me parece lo más honesto y leal que se presente esta moción sin esperar a esas conclusiones.

Respecto a la modulación de las reglas fiscales, de los puntos 3 y 4 de su moción, saben que esta modulación no puede hacerse de forma aislada, sino en el contexto del Reglamento de la Unión Europea aplicable a aquellos países con exceso de déficit y cuyo fundamento jurídico está en la Ley de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera. Esta modificación de la regla del gasto está condicionada, además, por el cumplimiento de otras reglas fiscales que en ningún caso pongan en riesgo el equilibrio financiero, algo que ustedes no plantean en su moción y a lo que se refería también la representante del Grupo Vasco. La reinversión de los superávits ya se podía hacer y se puede hacer también en este año 2017. En consecuencia, las entidades locales saneadas financieramente van a poder destinar gastos a inversiones que no computan como regla

del gasto, algo que no es posible para el resto de las administraciones. Por eso, hablaba del oportunismo de la moción sabiendo que estas medidas están ya vigentes.

En definitiva, señorías, se han producido ya muchos avances en la flexibilización de las condiciones de aplicación de las diferentes reglas fiscales, muy condicionadas por reglamentos europeos y por una ley orgánica. Se han flexibilizado condiciones de reinversión del superávit de los ayuntamientos con inversiones financieramente sostenibles, se han aumentado significativamente los servicios considerados prioritarios para aplicar las tasas de reposición, llegando prácticamente a todos y cada uno de los servicios de atención a los ciudadanos, y se han constituido comisiones de expertos independientes, con la presencia en este caso de representantes de la FEMP, que están ya trabajando y tratando de avanzar en una propuesta de consenso para todos. ¿A qué viene, por tanto, presentar nuevamente esta moción en esta Cámara? Creo que es para justificar una obstinada posición en contra de esta ley desde el minuto cero, como usted decía, incluso antes de su aprobación, en lo que creemos que ha sido una apuesta de su grupo por priorizar los intereses de las comunidades autónomas más que los de los propios ayuntamientos.

Señorías, lo digo convencido: si ha habido un partido en España que haya apoyado firme y sinceramente a las entidades locales, al municipalismo, con medidas concretas y rotundas, como ya he referido en mi anterior intervención, ha sido ahora y siempre el Partido Popular. Nosotros, al contrario que otros, hemos creído siempre en el municipalismo y en el apoyo a todas las entidades locales, también a las diputaciones, cabildos y consejos insulares como el escalón de la Administración que mejor vertebra nuestro territorio y trabaja día a día por mejorar la vida de los ciudadanos, vivan donde vivan, luchando mejor que ninguna otra por combatir otro gran problema...

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

El señor VALVERDE MENCHERO: Termino, señor presidente.

Luchando, como digo, por combatir otro gran problema de nuestro país, como es el de la despoblación en el medio rural.

Señorías del Grupo Socialista, teniendo en cuenta estos antecedentes, mi grupo piensa que deberían haber retirado esta moción en la que, por otra parte, vuelvo a repetir, tampoco han mostrado ninguna voluntad de llegar a un acuerdo con nosotros. Por todo ello, quiero anunciarles que mi grupo va a votar en contra de su moción.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Valverde.

9. TRATADOS Y CONVENIOS INTERNACIONALES

9.1. DICTÁMENES DE COMISIÓN

9.1.1. CANJE DE CARTAS CONSTITUTIVO DE ACUERDO DE SEDE ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LAS NACIONES UNIDAS PARA LA CELEBRACIÓN EN MADRID, EN NOVIEMBRE DE 2015, DE TRES REUNIONES INTERNACIONALES SOBRE REGISTRO DE EMISIONES Y TRANSFERENCIAS DE CONTAMINANTES, HECHO EN MADRID Y GINEBRA EL 26 DE OCTUBRE Y EL 13 DE NOVIEMBRE DE 2015.

COMISIÓN: ASUNTOS EXTERIORES

(Núm. exp. 610/000004)

9.1.2. PROTOCOLO ADICIONAL AL CONVENIO SOBRE TRASLADO DE PERSONAS CONDENADAS, HECHO EN ESTRASBURGO EL 18 DE DICIEMBRE DE 1997, Y DECLARACIÓN QUE ESPAÑA DESEA FORMULAR.

COMISIÓN: ASUNTOS EXTERIORES

(Núm. exp. 610/000005)

9.1.3. PROTOCOLO ADICIONAL AL CONVENIO CONTRA EL DOPAJE, HECHO EN VARSOVIA EL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2002, Y DECLARACIÓN QUE ESPAÑA DESEA FORMULAR.

COMISIÓN: ASUNTOS EXTERIORES

(Núm. exp. 610/000006)

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 30

10 de mayo de 2017

Pág. 163

- 9.1.4. SEGUNDO PROTOCOLO ADICIONAL AL CONVENIO EUROPEO DE ASISTENCIA JUDICIAL EN MATERIA PENAL, HECHO EN ESTRASBURGO EL 8 DE NOVIEMBRE DE 2001, Y DECLARACIÓN QUE ESPAÑA DESEA FORMULAR.
COMISIÓN: ASUNTOS EXTERIORES
(Núm. exp. 610/000007)
- 9.1.5. ACUERDO DE COOPERACIÓN EN MATERIA DE DEFENSA ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY, HECHO EN MONTEVIDEO EL 26 DE MARZO DE 2015.
COMISIÓN: ASUNTOS EXTERIORES
(Núm. exp. 610/000008)
- 9.1.6. ACUERDO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA REPÚBLICA PORTUGUESA DE COOPERACIÓN EN MATERIA DE DEFENSA, HECHO EN BAIONA EL 22 DE JUNIO DE 2015.
COMISIÓN: ASUNTOS EXTERIORES
(Núm. exp. 610/000009)
- 9.1.7. MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO SOBRE APOYO LOGÍSTICO EN LA FASE DE VIDA ÚTIL (ISS) Y ACTIVIDADES DE COOPERACIÓN RELATIVAS A LOS SISTEMAS BASADOS EN EL LEOPARD 1 Y LEOPARD 2, HECHO EL 1 DE AGOSTO DE 2012, Y DECLARACIÓN QUE ESPAÑA DESEA FORMULAR.
COMISIÓN: ASUNTOS EXTERIORES
(Núm. exp. 610/000010)
- 9.1.8. ACUERDO DE COLABORACIÓN Y COOPERACIÓN REFORZADAS ENTRE LA UNIÓN EUROPEA Y SUS ESTADOS MIEMBROS, POR UNA PARTE, Y LA REPÚBLICA DE KAZAJISTÁN, POR OTRA, HECHO EN ASTANÁ EL 21 DE DICIEMBRE DE 2015.
COMISIÓN: ASUNTOS EXTERIORES
(Núm. exp. 610/000011)
- 9.1.9. PROTOCOLO AL TRATADO DEL ATLÁNTICO NORTE RELATIVO A LA ADHESIÓN DE LA REPÚBLICA DE MONTENEGRO, HECHO EN BRUSELAS EL 19 DE MAYO DE 2016.
COMISIÓN: ASUNTOS EXTERIORES
(Núm. exp. 610/000012)
- 9.1.10. ACUERDO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y EL REINO DE BÉLGICA PARA EL INTERCAMBIO Y PROTECCIÓN RECÍPROCA DE INFORMACIÓN CLASIFICADA, HECHO EN BRUSELAS EL 15 DE OCTUBRE DE 2015.
COMISIÓN: ASUNTOS EXTERIORES
(Núm. exp. 610/000013)
- 9.1.11. ACUERDO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA REPÚBLICA DE CHIPRE SOBRE PROTECCIÓN RECÍPROCA DE INFORMACIÓN CLASIFICADA, HECHO EN MADRID EL 19 DE ENERO DE 2016.
COMISIÓN: ASUNTOS EXTERIORES
(Núm. exp. 610/000014)
- 9.1.12. ACUERDO ENTRE ESPAÑA Y HUNGRÍA SOBRE INTERCAMBIO Y PROTECCIÓN RECÍPROCA DE INFORMACIÓN CLASIFICADA, HECHO EN BUDAPEST EL 15 DE JUNIO DE 2016.
COMISIÓN: ASUNTOS EXTERIORES
(Núm. exp. 610/000015)
- 9.1.13. ACUERDO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y EL REINO DE ARABIA SAUDÍ SOBRE PROTECCIÓN MUTUA DE INFORMACIÓN CLASIFICADA EN EL ÁMBITO DE LA DEFENSA, HECHO EN MADRID EL 26 DE SEPTIEMBRE DE 2016.
COMISIÓN: ASUNTOS EXTERIORES
(Núm. exp. 610/000016)

9.1.14. TRATADO SOBRE ASISTENCIA JUDICIAL MUTUA EN MATERIA PENAL ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA REPÚBLICA SOCIALISTA DE VIETNAM, HECHO EN MADRID EL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2015.

COMISIÓN: ASUNTOS EXTERIORES

(Núm. exp. 610/000017)

El señor presidente da lectura a los puntos 9., 9.1. y 9.1.1. a 9.1.14.

El señor PRESIDENTE: Para la presentación de los dictámenes tiene la palabra el senador Landaluce.

El señor LANDALUCE CALLEJA: Gracias, señor presidente. Señorías, buenas tardes.

Los tratados y convenios internacionales que se someten en este acto a la consideración del Pleno del Senado tuvieron su entrada en la Cámara el día 17 de marzo del 2017. Se publicaron este mismo día en el *Boletín Oficial de las Cortes Generales* y se han tramitado por el procedimiento ordinario.

El plazo de presentación de propuestas a los referidos tratados y convenios internacionales expiró el día 30 de marzo de 2017, no habiéndose presentado ninguna.

La comisión dictaminó dichos tratados y convenios internacionales en su sesión del día 8 de mayo del 2017 y acordó elevar al Pleno propuesta favorable a la concesión de autorización al Gobierno para que preste el consentimiento del Estado a obligarse por medio de ellos.

Por otra parte, el Convenio europeo sobre protección de animales de compañía, hecho en Estrasburgo el 13 de noviembre de 1987, así como la declaración que España desea formular, tuvo su entrada en esta Cámara el día 24 de marzo del 2017, siendo publicado ese mismo día en el *Boletín Oficial de las Cortes Generales*, y se tramitó por el procedimiento ordinario.

El plazo de presentación de propuestas expiró el día 5 de abril del 2017, habiéndose presentado una propuesta de reserva por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado. La comisión se reunió igualmente el día 8 de mayo para dictaminar dicho convenio y acordó elevar al Pleno propuesta favorable a la concesión de autorización al Gobierno para que preste el consentimiento del Estado a obligarse por medio del mismo con la inclusión de la reserva presentada.

Por último, para el debate de este convenio en el Pleno se han formulado dos votos particulares: un voto particular, el primero, presentado por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado, que solicita la vuelta al texto del convenio remitido por el Congreso de los Diputados en lo modificado por la propuesta de reforma número 1; y un voto particular número 2, presentado por el señor Cleries i González y por la señora Rivero Segalàs, del Grupo Parlamentario Mixto, que solicita la vuelta al texto del convenio remitido por el Congreso de los Diputados.

Creo, señorías, que con estas palabras he resumido la tramitación que hasta ahora se ha llevado a cabo.

Nada más, señor presidente, muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Landaluce.

No se han presentado propuestas a estos convenios.

¿Algún grupo desea intervenir? (*Asentimiento*).

Vamos por orden. En primer lugar, tiene la palabra la senadora Rivero por cinco minutos. El senador Mulet también ha pedido la palabra. ¿Alguien más del Grupo Mixto? (*Denegaciones*). Pues entonces comparten seis minutos la senadora Rivero y el senador Mulet.

La señora RIVERO SEGALÀS: Gracias, presidente.

Señorías, hemos meneado mucho la cola con este Convenio europeo sobre protección de animales de compañía...

El señor PRESIDENTE: Senadora Rivero, el Convenio que figura en el orden del día como punto 9.1.15, sobre animales de compañía, lo vamos a ver luego. Ahora simplemente los 14 primeros.

La señora RIVERO SEGALÀS: Perfecto. Intervengo luego.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: ¿Senador Mulet? (*Denegaciones*).

¿Por el Grupo Parlamentario Vasco? (*Denegaciones*).

Habrán visto que he leído los 14 primeros, es decir, no he leído el de los animales de compañía porque lo vamos a ver luego.

Sobre los 14 primeros, ¿algún grupo desea intervenir? (*El señor Martí Deulofeu pide la palabra*). Senador Martí, tiene la palabra.

El señor MARTÍ DEULOFEU: Sí, señor presidente, intervengo desde el escaño.

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana se va abstener en todos los puntos excepto en el que tiene ver con el Acuerdo entre el Reino de España y el Reino de Arabia Saudí. Los motivos son bastante conocidos. Nosotros mostramos nuestra discrepancia con la política comercial que realiza la Corona y nos parece que dar apoyo, aunque sea de manera simbólica, a este tipo de acuerdos da cobertura a unas operaciones comerciales que luego tienen una influencia directa sobre la población civil del Yemen en lo que se refiere a la venta de armamento.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Martí.

Entonces ese convenio lo votaremos aparte.

¿Quién más desea intervenir? (*La señora Villanueva Ruiz pide la palabra*).

Senadora Villanueva, tiene la palabra.

La señora VILLANUEVA RUIZ: Muchas gracias, presidente. Muy buenos días. *Egun on a todas y a todos*.

Hoy, como ya hemos dicho muchas veces, sin una ruta de política exterior clara en nuestro país, sin una diplomacia existente, traemos aquí varios instrumentos para ser aprobados, instrumentos internacionales que no siguen ninguna planificación ni línea estratégica. Necesitamos tener una brújula en política exterior ya.

Entre los instrumentos que tenemos hoy aquí se recogen variedad de temas. Uno de ellos es el Tratado del Atlántico Norte para el ingreso de la República de Montenegro. En Montenegro hubo un conflicto social y político sobre la posible realización del referéndum. Finalmente, la adhesión se hizo sin el referéndum, aunque las encuestas decían que el apoyo no era mayoritario.

La OTAN es un sistema de defensa pensado para la guerra fría y el siglo XX, y, desde luego, creemos que no para los retos de seguridad que tenemos a día de hoy en el siglo XXI. La política de ampliación de la OTAN es una política que no compartimos; una política que intenta imponer el señor Trump desde Washington exigiendo mayor inversión en defensa; una política que hace aumentar nuestro presupuesto en defensa año tras año, mientras recortamos en servicios básicos. Esta adhesión vuelve a ser utilizada por Europa como una exigencia previa, o un chantaje previo, a su incorporación a la Unión Europea. La adhesión de Montenegro forma parte de esta política de expansión hacia los Balcanes y el este de Europa, fuente de inestabilidad, y, según nuestro criterio, un grave error geopolítico. Por eso votaremos en contra.

Hay otros instrumentos, que votaremos hoy aquí, que hablan sobre acuerdos respecto a información clasificada, por ejemplo con Bélgica, con Chipre o con Hungría. Votaremos a favor, entendiendo que fortalecemos así el espacio europeo. Pero hay otro, el bilateral con Arabia Saudí, también para el intercambio de información clasificada.

Señorías, Arabia Saudí, la monarquía absolutista que predica el wahabismo en Oriente Medio, es un país desestabilizador de la ya convulsa e inestable región de Oriente Próximo. En estos momentos, Arabia Saudí sigue en guerra contra Yemen, guerra que está causando miles de muertes y decenas de miles de heridos. Ha intervenido desde el año 2015 no solo armando a los grupos islamistas radicales que están sembrando la violencia y el odio en el territorio, sino también desplegando directamente su fuerza militar en diversos puntos. Arabia Saudí también ha participado en Siria o en Irak, tomando parte por los grupúsculos más radicalizados y violentos. Un país donde las mujeres no pueden ni conducir vehículos, con pena de muerte y donde se vulneran sistemáticamente los derechos humanos no puede ser una apuesta estratégica de España.

Queremos recordar que Arabia Saudí es el país con más condenas judiciales por financiación del terrorismo internacional. ¿Es prioritario y seguro firmar un acuerdo bilateral en materia de protección de información confidencial de defensa con un Gobierno de estas características, que está en guerra con otros países y que, además, tiene serias sospechas de financiación y

vinculación a grupos terroristas? Nosotros creemos que no. Nuestro grupo parlamentario cree que España no debe seguir una política exterior de alianzas con monarquías absolutistas que vulneran sistemáticamente los derechos humanos. En Unidos Podemos hacemos un llamamiento a cambiar de raíz nuestra acción exterior, tomando por bandera la defensa de la paz, la estabilidad y el progreso y tejiendo alianzas que trabajen en favor de ello. No queremos ser aliados, en ningún caso, de aquellos que promueven la guerra y la desestabilización global. Por eso votaremos no a este instrumento.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Villanueva.

¿Alguna intervención más? (*El señor Gil García pide la palabra*).

Tiene la palabra el senador Gil.

El señor GIL GARCÍA: Muchas gracias, señor presidente.

Intervendré brevemente, aunque es muy tentador para cualquier portavoz de exteriores, a pesar de la hora, tener delante 14 tratados internacionales y resistirse a hacer una intervención amplia de coyuntura geopolítica o de análisis profundos de cada uno de los países con los que vamos a suscribir tratados o convenios. Pero permítanme que me refiera brevemente a algunos de los que suscitaron más debate, primero en la comisión y hoy aquí, en el Pleno.

La portavoz de Podemos se ha referido al acuerdo que se va a suscribir y que va a permitir la entrada de Montenegro en la OTAN. Yo respeto mucho su discurso, pero creo que no viene al caso. Quiero creer que todos los grupos con representación en esta Cámara somos escrupulosamente respetuosos con algo que se llama soberanía popular. Usted ha hablado de encuestas en Montenegro, pero ha omitido un dato muy importante, y es que en octubre se celebraron elecciones democráticas en Montenegro, con observación internacional, y que quien se presentó a las elecciones y ganó explicó a sus ciudadanos que querían entrar y formar parte de la OTAN y de la Unión Europea. No voy a negar que haya un debate, pero estas elecciones se han producido y los ciudadanos de Montenegro han decidido mayoritariamente apoyar a este Gobierno. Lo digo porque no solo hay que hablar de encuestas, sino de la realidad que se ha producido hace bien poquito.

Y me pregunto quiénes somos nosotros desde España para impedir que Montenegro forme parte de esta organización internacional, que es lo que haríamos si hoy el Grupo Socialista y todos los grupos de esta Cámara se sumaran a la estrategia de crítica a la OTAN de Podemos, es decir, estaríamos vetando su entrada, porque todos los países tenemos que suscribir este tratado para permitir que la voluntad de los ciudadanos de Montenegro pueda cumplirse. Creo que es una forma de injerencia de nuevo cuño que no compartimos.

En segundo lugar, sobre el tratado con Arabia Saudí, desde luego no será a este grupo al que se le pueda recriminar que no hayamos abordado en esta Cámara, en el seno de la Comisión de Asuntos Exteriores, materia relativa al grave deterioro y a la realidad de los derechos humanos, incluso a la existencia de la pena de muerte en este país. Lo hicimos hace escasas semanas en la citada Comisión de Asuntos Exteriores, donde el Grupo Socialista presentó una iniciativa que hablaba de este asunto que, por cierto, salió adelante con el apoyo de todos los grupos parlamentarios, a los que quiero volver a dar las gracias. Por tanto, me sumo a las críticas que se han hecho hoy en esta tribuna, otra vez, en materia de derechos humanos.

Señorías, lamento aguarles la fiesta, pero seamos rigurosos. De lo que estamos hablando en este tratado no es del comercio de armas —ojo, un debate interesantísimo que hay que abordar—, ni siquiera estábamos hablando de qué información debe ser clasificada o no por cada uno de los países. No estamos hablando de eso, estamos hablando de otra cosa bien distinta, que es lo que tenemos que votar. Estamos hablando de un procedimiento que regula, en las relaciones comerciales que existen entre ambos países, qué órganos de cada país son los competentes para tratar esta información. Yo no rehúyo el debate. Me parece que debíamos abordar en el Parlamento qué información es clasificada previamente por cada país como sensible o confidencial en materia de seguridad. Creo que debe haber un mayor control parlamentario sobre esta cuestión. Podemos abordarlo en la Comisión de Defensa, en el Pleno o donde ustedes quieran, pero la realidad es que en este tratado ni se habla de tráfico de armas ni de qué información ha de ser clasificada o no. Por tanto, mi grupo va a dar apoyo a este tratado porque, precisamente, no se trata de ninguna de esas 2 cuestiones.

Y me van a permitir que no solo hable de crítica. Para terminar, quiero poner en valor un tratado relativo a un país vecino del que nunca hablamos, a Portugal. Creo que vamos a firmar un tratado con Portugal en materia de defensa, un país con el que hemos mantenido ciertas tensiones en esta materia desde hace muchos años. Por tanto, es muy positivo y es la base para suscribir acuerdos de cohesión territorial a mayor escala. Repito, quiero ponerlo en valor hoy y aquí.

Como me quedan cuarenta segundos, no quiero dejar de hacer constar en el *Diario de Sesiones* la grave preocupación del Grupo Socialista por el deterioro de la situación de derechos humanos dentro de la Unión Europea, en Hungría, por el tratamiento que está llevando adelante el Gobierno húngaro con los refugiados, a los cuales somete a detención. Señorías, en el seno de la Unión Europea no podemos tolerar este tipo de actuaciones, y como vamos a firmar un tratado con la Unión Europea quiero decirle al Gobierno de España que tenga muy en cuenta esta cuestión que, repito, quiero hacer constar en el *Diario de Sesiones*.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Gil.

Tiene la palabra el senador Puche, por el Grupo Parlamentario Popular.

El señor PUCHE RODRÍGUEZ-ACOSTA: Señor presidente, señorías, intervengo para posicionar a mi grupo sobre los distintos convenios que se someten hoy a consideración, pero quiero hacer 2 observaciones previas.

Como ya se ha dicho aquí, el hecho de que 14 instrumentos de política internacional se presenten en esta Cámara demuestra la importancia de la política exterior española y también la inserción de España en el mundo de la globalización.

Otra observación previa es que me gustaría reconocer el esfuerzo de recopilación que han hecho en la comunidad internacional durante estos últimos años para hacer que hoy estemos en Europa en una comunidad de derechos. Para los que estamos al lado de la democracia es muy importante tener un compromiso y una sociedad de derechos, porque sabemos que donde está la justicia, señorías, está la verdadera igualdad.

No quiero dejar de mencionar, antes de entrar en los convenios, algo que me parece digno de resaltar esta tarde. Me refiero a la ley de 2014, puesta en marcha por el Gobierno en la X Legislatura, que regula los tratados y acuerdos internacionales. Yo creo que es importante resaltar aquí, en el Senado, ese esfuerzo de refundación y adaptación de la ley de 1972 a lo que han sido durante cuarenta años los legítimos derechos, las legalidades internacionales y los propios derechos derivados de las competencias de nuestras autonomías.

Dicho esto, señorías, me propongo introducirme en el protocolo y en el acuerdo que han sido objeto de atención por parte de otros portavoces. Respecto al protocolo de Montenegro para su entrada en la OTAN, señorías, se basa en la legítima petición y defensa de los derechos individuales de un país. Está basado en eso, y ya lo ha dicho algún otro portavoz. Legítimamente un país ha decidido entrar en la OTAN y, además, está en línea y en consonancia con algo tan importante como lo que se dice en el artículo 10 del Tratado de la OTAN, que es que los países miembros y la organización están preocupados por reforzar la seguridad de determinada región, en este caso los Balcanes. Se apela al cumplimiento de determinados Estados para incorporarse al reforzamiento de la seguridad en esa región y, efectivamente, Montenegro cumple las normas. Ha cumplido todas y cada una de las estrictas normas del artículo 10 del Tratado de la OTAN. No hay ni una sola norma que no haya cumplido. Ha cumplido todas las reformas que se le han exigido y, por tanto, está en su libre derecho de solicitar la entrada en la OTAN, lo que de alguna forma viene también a certificar la ayuda que ha dado para reforzar la seguridad en los Balcanes, participando en las misiones del ISAF en Afganistán y participando actualmente, como lo está haciendo, en la Resolute Support, también en Afganistán. Por eso, señorías, con esa legítima defensa de esos derechos, nosotros estamos a favor y vamos a aprobar, como no podía ser de otra forma, este protocolo.

Rápidamente entro en el acuerdo con Arabia Saudí. Arabia Saudí ha firmado un acuerdo con el Reino de España estrictamente dedicado al intercambio y a la protección recíproca de materia clasificada. Yo creo que no debemos sacar de contexto este acuerdo. Señorías, no estamos hablando de las relaciones que pueda tener un país con el país que firma el acuerdo, y eso hay que dejarlo muy claro. Lo ha dicho otro portavoz, pero yo quiero resaltarlo. No se trata de un acuerdo

sobre comercio de armas, ni mucho menos, ni se trata de un acuerdo de defensa o de cooperación militar por la puerta de atrás para eludir determinados controles parlamentarios. No se trata de eso. No se trata, ni muchísimo menos, señorías, de alguna situación torticera que se pueda entender para birlar, por decirlo de alguna forma, los controles, como digo, de determinado Parlamento porque no sean los acuerdos que se firman.

Por tanto, ni se trata de comercio de armas ni de regular las actividades de dos países cuando firman un acuerdo. De lo que se trata es, simple y sencillamente, de que para el futuro comercio entre esos dos países se puedan clasificar determinados elementos y sean los dos países los que acuerden qué autoridades pueden tener acceso a esa información. Es tan fácil y sencillo como eso.

Termino, señorías, señor presidente, en los quince segundos que me quedan. Se ha puesto encima de la mesa la trasgresión de los derechos humanos, y no quisiera dejar en la nebulosa de esta Cámara esta tarde que España no está en la defensa a ultranza de los derechos humanos. No quisiera dejar en la nebulosa, para que a nadie le quepa duda de ello en esta Cámara, que España y el Gobierno de España, por aquellos sitios por donde va —no solamente en el espacio interior, sino en todos los acuerdos y encuentros internacionales a los que asiste, y especialmente los bilaterales—, siempre pone encima de la mesa el estricto cumplimiento de los derechos humanos, y va a seguir siempre en esa línea.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

El señor PUCHE RODRÍGUEZ-ACOSTA: Termino, señor presidente.

Acabo, señorías, diciéndoles que los puntos a los que me he referido, como el resto de los 14, son instrumentos jurídicos esenciales para favorecer la defensa de los intereses de España —sí, señorías— y de todos los españoles.

Por eso, el Grupo Popular va a votar a favor y solicitamos el apoyo de toda la Cámara porque, como digo, va en defensa de los intereses de España y de los intereses de los españoles. *(Aplausos)*.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Puche.

Si les parece, luego votaremos de manera separada el Protocolo 9.1.1, sobre la incorporación de la República de Montenegro a la OTAN, y el Protocolo 9.1.13, sobre el acuerdo entre el Reino de España y el Reino de Arabia Saudí. ¿Les parece bien o quieren que se vote alguno más por separado? *(El senador Martí Deulofeu pide la palabra)*.

Senador Martí, tiene la palabra.

El señor MARTÍ DEULOFEU: Como ya he expresado antes, nosotros nos vamos a abstener en todos los puntos, excepto en el que tiene que ver con el acuerdo entre el Reino de España y el Reino de Arabia Saudí, donde votaremos que no.

El señor PRESIDENTE: Entonces no afecta para nada a la propuesta que yo acabo de hacer. *(Risas)*.

Si yo le voy a proponer votar 12 de una vez y usted se va a abstener en ellos y luego vamos a votar el de Montenegro y después el de Arabia Saudí, no afecta.

Muchas gracias.

9.1.15. CONVENIO EUROPEO SOBRE PROTECCIÓN DE ANIMALES DE COMPAÑÍA, HECHO EN ESTRASBURGO EL 13 DE NOVIEMBRE DE 1987, ASÍ COMO RESERVA Y DECLARACIÓN QUE ESPAÑA DESEA FORMULAR (ANTES DENOMINADO CONVENIO EUROPEO SOBRE PROTECCIÓN DE ANIMALES DE COMPAÑÍA, HECHO EN ESTRASBURGO EL 13 DE NOVIEMBRE DE 1987, ASÍ COMO DECLARACIÓN QUE ESPAÑA DESEA FORMULAR).
COMISIÓN: ASUNTOS EXTERIORES
(Núm. exp. 610/000018)

El señor presidente da lectura al punto 9.1.15.

El señor PRESIDENTE: Continuamos con el siguiente punto del orden del día.

El presidente de la Comisión ya lo ha anunciado en la presentación global que ha hecho anteriormente sobre todos.

Se han presentado dos votos particulares: uno del senador Cleries y de la senadora Rivero, del Grupo Parlamentario Mixto, y otro del Grupo Parlamentario Popular.

Para la defensa del primero, tiene la palabra la senadora Rivero.

La señora RIVERO SEGALÀS: Gracias, presidente.

Disculpe por menear la cola antes de hora, pero como estaba puesto en pantalla y el informe fue completo, me confundí. Disculpen.

Ahora sí, bromas aparte, porque no es un tema para hacer bromas, en el Partit Demòcrata, respecto al Convenio europeo sobre protección de animales de compañía, mostramos nuestro apoyo y estamos absolutamente de acuerdo con el convenio en su conjunto. En principio, estamos en contra de la reserva que hizo el Grupo Popular. Por ello, presentamos un voto particular para volver al texto que nos fue remitido por el Congreso. Hemos visto que el Grupo Popular también ha presentado un voto particular para volver al texto inicial, lo que celebramos.

Pensamos que este Convenio, de 1987, firmado por España en 2015, no se ha traído hasta hoy debido, entre otras cosas, a la legislatura fallida y a las dificultades para formar Gobierno. Desde nuestro punto de vista —el Partit Demòcrata así lo dijo en el Congreso y así lo reiteramos aquí—, este convenio aumenta los estándares de calidad de vida respecto a los animales de compañía y, además, ayuda a prevenir la incorporación de ejemplares de fauna salvaje como animales de compañía.

Cabe decir que este convenio ha sido firmado, y ya está en vigor, en Austria, Bélgica, Suiza, Suecia, Serbia, Rumanía, Portugal, Italia, Chipre, Bulgaria, Ucrania, República Checa, Dinamarca, Finlandia, Francia, Turquía, Alemania, Grecia, Noruega, Luxemburgo, Letonia y Lituania, países también, algunos de ellos, con una gran cultura de caza.

Pensamos que para la problemática que planteaba la reserva del Grupo Popular, este convenio ya contempla mecanismos de excepcionalidad. Además, hay que tener en cuenta que en este momento hay legislaciones autonómicas en 7 comunidades que van, incluso, más allá de lo que reza este convenio, entre ellas, Cataluña, Andalucía, Aragón, Madrid, Murcia, Navarra y Valencia. Por tanto, respecto al Partit Demòcrata, si votamos el convenio con el texto que nos fue remitido por el Congreso, tendrá nuestro absoluto apoyo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Rivero.

Para la defensa del voto particular del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el senador Rodríguez Hevia.

El señor RODRÍGUEZ HEVIA GONZÁLEZ: Muchas gracias, señor presidente. Señorías, buenas tardes.

En la sesión de la Comisión de Asuntos Exteriores que celebramos el pasado lunes, se aprobó convalidar el Convenio europeo sobre protección de animales de compañía con una reserva que presentó nuestro grupo al apartado a) del artículo 10.1. Lo hicimos basando nuestra argumentación en la conciliación de la funcionalidad del animal con una mayor y mejor protección sanitaria. La aprobación del convenio se realizó exclusivamente con los votos a favor del Partido Popular, a pesar de haber modificado ya el texto que había propuesto el Congreso de los Diputados precisamente para facilitar la ratificación del convenio por una amplia mayoría. Esto no fue posible en comisión. En nuestro grupo parlamentario hemos tratado ampliamente el tema y hemos llegado a la conclusión de que vamos a retirar la reserva en aras de llegar a un consenso; acuerdo y consenso que buscamos a pesar de la distribución de escaños de esta Cámara, y acuerdo y consenso por el que esperamos que se sumen al voto particular presentado por el Grupo Popular al dictamen de la comisión y aprobemos el texto del convenio tal y como fue remitido por el Congreso de los Diputados.

Muchas gracias, señor presidente. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Rodríguez Hevia.

Pasamos al turno de portavoces.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el senador Mulet.

El señor MULET GARCÍA: Gracias, presidente.

¡Qué papelón el del Partido Popular y qué obsesión por los rabos! Todo este paripé de hoy, ¿para qué? ¿Para utilizar el Senado como una Cámara de revancha y traer aquí todo aquello que no pueden aprobar en el Congreso? Menuda legislatura nos espera: aquello que la mayoría social y política tumba o aprueba allí llega aquí, en la segunda vuelta de un sistema que sabemos que no es para nada representativo, y ustedes a bloquear, a paralizar y a entorpecer. Por suerte, ustedes venían aquí a cortar rabos y se van con el rabo entre las piernas porque han visto que su postura era completamente ridícula.

El Partido Popular defendía la amputación, en teoría por sesudos estudios, del llamado efecto látigo. No sé cuántas personas sabrán ustedes que están lesionadas por rabazos. Imagino que será un gran problema social. He visto el vídeo de las intervenciones y hablaban del efecto látigo y que podía causar daños a las personas. No sé, imagino que habrá mucha gente lesionada por rabazos. Si ustedes hubieran traído aquí estudios serios lo podríamos estar valorando. Es cierto que existen razas con rabos muy grandes, pero también es cierto que quien las adquiere sabe a lo que se expone.

Es un debate que demuestra su nivel moral y ético en cuanto a los animales, porque aquí no hablamos únicamente de rabos, algo que a ustedes les puede interesar mucho. Hablamos directamente de derechos de los animales. Mal vamos si se puede practicar ese tipo de maltrato animal por puros efectos estéticos y si continuamos tratando a los animales como simples objetos con los que podemos disfrutar maltratándolos o como elementos de ocio a los cuales podemos matar en espectáculos públicos, como ustedes defienden.

Por tanto, como comentábamos, por suerte se han avergonzado un poco de su primera postura y el texto que vamos a votar es el que salió directamente del Congreso. Vinieron ustedes a cortar rabos y se van con el rabo entre las piernas.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Mulet.

¿Grupo Parlamentario Vasco en el Senado? *(Pausa)*.

Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, tiene la palabra el senador Martí.

El señor MARTÍ DEULOFEU: Gracias, señor presidente.

Entendiendo que nos remitimos al texto que salió del Congreso de los Diputados, el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana va a votar a favor del convenio.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Martí.

Por el Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra la senadora Villanueva.

La señora VILLANUEVA RUIZ: Gracias, presidente.

Señorías, hoy votamos el Convenio europeo sobre protección de animales de compañía hecho en Estrasburgo el 13 de noviembre de 1987, que llega a España treinta años tarde; convenio que apoyamos y celebramos que hoy tengamos la oportunidad de dar salida y que ha estado envuelto en una gran polémica porque el Partido Popular ha intentado meter una reserva para permitir la amputación de la cola de los perros en nuestro país. Este grupo parlamentario, ya en el Congreso, presentó una enmienda para la retirada de esta reserva y evitar esta situación; enmienda para volver al texto original que fue apoyada mayoritariamente por el resto de grupos parlamentarios. Nos oponemos radicalmente a este tipo de amputaciones atroces. Cada vez son más los veterinarios que se niegan rotundamente a llevar a cabo estas operaciones de amputación que seccionan cartílagos, nervios, vasos sanguíneos y otros tejidos, además de la piel; amputaciones que producen un dolor que puede acompañar al animal a lo largo de toda su vida, generando también problemas de locomoción, puesto que la cola es la continuación de la columna vertebral en el perro y, por tanto, juega un papel clave en su movilidad, y también en su comunicación, ya que la cola es un órgano de gran expresividad para ellos, fundamental para una buena convivencia con los individuos no solo de su misma especie sino con los seres humanos en general y con sus responsables en particular. Los perros hablan a través de su movilidad: la de su cuerpo, la de sus

orejas, la de sus colas, la de sus expresiones faciales, y expresan de esa manera sus emociones, su bienestar y su malestar.

Por ello nos alegramos especialmente de que el Grupo Popular rectifique eliminando la reserva, como hemos solicitado y como llevan demandando durante meses los defensores de los animales. Hoy podemos decir que es un triunfo de los derechos de los animales en nuestro país y de todas las personas que luchan por ellos día a día.

Muchísimas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Villanueva.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Gil.

El señor GIL GARCÍA: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías del Grupo Popular, quisieron ustedes usar su mayoría absoluta en esta Cámara —corríjanme si me equivoco— para contentar a una parte de su electorado y han terminado en el Senado dándonos la razón a todos los demás. Nunca es tarde, y bien está. Nunca es tarde si no fuera porque se trata de un tratado del año 1987, que tiene treinta años y que tendríamos que haber suscrito. A lo mejor, todos tenemos que hacer cierta autocrítica, nosotros los primeros, pues hemos tardado treinta años en suscribirlo; treinta años y dos meses que el Partido Popular nos ha hecho perder; un tiempo precioso para haberlo tenido ya ratificado.

Pero, repito, rectificar es de sabios porque es entender que en estos treinta años la sociedad española ha dado un salto espectacular en cuanto a concienciación por la protección y el bienestar de los animales se refiere. Y este trámite ya pasó por el Congreso hace dos meses, cuando el Grupo Popular intentó, sin éxito, introducir una reserva que permitiera la amputación del rabo de las razas de perros de caza. Con su llegada a esta Cámara y su insistencia, el Grupo Popular lo intentó de nuevo, registrando a primeros de abril y aprobando hace dos días en la Comisión de Exteriores, con el voto en contra de todos los grupos de la oposición, una reserva para que pudiera cortarse el rabo a los perros de caza.

Señorías, les dijimos en la comisión y en el Congreso de los Diputados que la letra de este convenio es clara: prohíbe las operaciones quirúrgicas a mascotas cuyo objeto sea modificar la apariencia de un animal de compañía o conseguir otros fines no curativos. Y esa supuesta preocupación por la salud de los perros que llevó al Grupo Popular a introducir esta excepción podría estar presente en el convenio, concretamente —como usted bien sabe, porque lo citó en la comisión— en el artículo 10.2.a), en el que se contemplan excepciones a la norma. Por tanto, mi grupo se alegra de que hoy rectifiquen. Sin embargo, no nos alegramos tanto del tiempo perdido ni de las vueltas que han hecho dar con este tema a esta Cámara.

Señorías, por si aún les queda alguna duda, lo que nos dicen los expertos, lo que nos dice la ciencia —puede que la tradición no; en este caso nos lo dicen los veterinarios— es muy claro, y es que no es de recibo cortar el rabo a los perros porque para ellos es un instrumento de comunicación entre ellos y nosotros; porque les resta equilibrio a la hora de correr y desplazarse; porque les causa problemas y les afecta en su comportamiento normal y su bienestar, como cualquier otra amputación, y, porque, señorías, les hace daño.

También es conveniente recordar que a día de hoy ya no se puede amputar a los perros en 23 Estados —no voy a repetirlos— ni en muchas comunidades autónomas, entre ellas, senador Mulet, Andalucía, presidida por mi compañera Susana Díaz.

Después de haberle escuchado ayer atentamente, perplejo y en silencio, senador Mulet, le exijo una rectificación de su grave comportamiento ayer en esta tribuna. Se lo exijo. (*Aplausos*).

Por todo lo expuesto, señorías, mi grupo se alegra de esta rectificación del Grupo Popular. Nunca es tarde. Me alegro de que al final ratifiquemos este acuerdo como venía de Europa, de cabo a rabo y sin recortes.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Gil.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el senador Rodríguez Hevia.

El señor RODRÍGUEZ HEVIA GONZÁLEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Senador Mulet, cada vez que le oigo intervenir aquí, con excesiva frecuencia —en mi opinión— utiliza usted la arrogancia y la descalificación como una forma de hacer política. Allá

usted. Supongo que considera que con eso obtiene un rédito electoral. Le invito a que debata desde la discrepancia, pero con sosiego y sobre todo con respeto a los miembros de esta Cámara. Le recomiendo que lo intente. Igual al final se encuentra a gusto y consigue algo más.

Efectivamente, errar es humano; perdonar es divino y rectificar es de sabios, dice el filósofo. La verdad es que he rectificado mucho en mi vida porque procuro aprender constantemente, lo que no tengo claro es que eso me haga más sabio.

Han dicho que hemos modificado nuestra postura por presiones de la sociedad civil. La verdad es que lo hemos analizado mucho en el grupo, hemos escuchado a mucha gente y hemos presentado este voto particular. Pero la distribución de escaños que tenemos en esta Cámara la deciden los ciudadanos, esta sociedad civil de la que se habla, y ellos han querido que tengamos una mayoría muy importante. Lo que sí me gustaría es que se aplicara una cierta coherencia. Es decir: si hacemos uso de la mayoría absoluta, se dice que estamos pasando el rodillo; y si rectificamos en aras de conseguir acuerdos, lo interpretan no sé si como un signo de debilidad o de contradicción. Por favor, aclárense porque yo creo que siempre es mejor intentar llegar a acuerdos.

Finalmente, señorías, hemos hecho lo que consideramos más apropiado para desbloquear una situación y así poder convalidar el convenio europeo sobre protección de animales de compañía.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Rodríguez Hevia.

10. REGLAMENTO DEL SENADO

10.1. TOMA EN CONSIDERACIÓN

10.1.1. PROPUESTA DE REFORMA DEL REGLAMENTO DEL SENADO POR LA QUE SE MODIFICA EL ARTÍCULO 86.

(Núm. exp. 626/000006)

AUTOR: GPPD

El señor presidente da lectura a los puntos 10., 10.1. y 10.1.1.

El señor PRESIDENTE: Para la defensa de la toma en consideración, tiene la palabra la senadora Gallastegui, por tiempo de cinco minutos.

Tiene la palabra la senadora Gorrochategui y he dicho la senadora Gallastegui; que me perdonen el senador Gallastegui y la senadora Gorrochategui. Todo acaba en *egui*. (*Risas.- Pausa*).

Senadora Mora, ¿está localizable la senadora Gorrochategui?

La señora MORA GRANDE: Está llegando.

El señor PRESIDENTE: La esperamos. (*Pausa*).

Senadora Mora, ¿dónde está la senadora Gorrochategui? Si no viene, va a tener que tomar la palabra algún otro senador del grupo.

La señora MORA GRANDE: Está bajando.

El señor PRESIDENTE: Pero lleva bajando no sé cuánto tiempo ya. (*Aplausos al entrar la señora Gorrochategui Azurmendi en el hemiciclo*).

Senadora Gorrochategui, la estamos esperando para que defienda la toma en consideración.

La señora GORROCHATEGUI AZURMENDI: Muchas gracias, presidente y disculpas a todos; la verdad es que el debate ha ido más rápido de lo que yo pensaba y me ha pillado arriba. Tampoco necesito muchas palabras para defender esta propuesta de reforma del Reglamento.

Hay dos formas de debatir sobre una cuestión que alguien propone: con un debate libre y con un debate reglado. Lógicamente, los debates de las cámaras parlamentarias son reglados, así es como tienen que ser para que sirvan para algo, para que tengan cierta funcionalidad. Dar funcionalidad a los debates de esta Cámara es lo que pretende el artículo 86 del Reglamento

cuando regula la ordenación de los debates parlamentarios diciendo que las intervenciones irán de menor a mayor, en función del número de componentes de cada grupo.

Nosotros consideramos que este apartado reglamentario puede mejorarse si entendemos que los debates, también los debates parlamentarios, pueden tener dos funcionalidades distintas: una sería reflejar el juego de la mayoría y la minoría relativa, utilizar la Cámara como un escenario de representación de ese juego de mayorías relativas y enfocar toda la funcionalidad del debate en base a que, efectivamente, ese juego de representación sea escenificado; o pueden entenderse los debates parlamentarios como la posibilidad de llegar a acuerdos sobre determinadas cuestiones. Si entendemos el sentido del debate parlamentario de esta segunda manera, la previsión del artículo 86 no obedece a la funcionalidad que pretende prestar. No obedece porque resulta que quien ejerce la iniciativa parlamentaria, quien hace una propuesta determinada no puede escuchar todas las opiniones, todas las sugerencias, todas las dudas y todas las propuestas que puedan plantear el resto de los grupos. Por lo tanto, la propuesta que presentamos consiste en no modificar la regla de la intervención prioritaria del grupo mayoritario, eso no pretendemos modificarlo, sino añadir al criterio general que dé representación al juego de las mayorías relativas otra previsión por la cual cuando un parlamentario presenta una moción tenga la posibilidad de escuchar todas las intervenciones que se van a hacer con respecto a esa propuesta. Solamente así tiene sentido el debate parlamentario. Solamente en el caso de que quien hace una propuesta tenga la posibilidad de escuchar al resto de los grupos hablar sobre su propuesta estaríamos dando al debate parlamentario el sentido que consideramos debería tener; es decir, la posibilidad de que los distintos grupos presenten iniciativas para el debate y que se pueda llegar entre todos a un consenso.

Reitero mi petición de disculpas. Muchas gracias. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Gorrochategui.

¿Alguien desea intervenir en el turno a favor? *(Denegaciones)*.

¿En el turno en contra? *(Denegaciones)*.

Pasamos al turno de portavoces.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el senador Cleries.

El señor CLERIES I GONZÁLEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Al Partit Demòcrata le parece que la reforma del Reglamento es una iniciativa acertada porque puede enriquecer el diálogo que el senador o senadora que haya presentado una moción en nombre de un grupo pueda escuchar las opiniones de todos los grupos antes de finalizar el debate. Ahora muchas veces eres el primero en intervenir y después no tienes ocasión de rebatir ni de comentar todo lo que presentan los otros grupos. Además, quien tiene la mayoría, como el voto es el que manda, será el que ganará o perderá la votación.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Cleries.

Senadora López Santana, tiene la palabra.

La señora LÓPEZ SANTANA: Gracias, señor presidente.

Señorías, Nueva Canarias va a apoyar esta iniciativa porque es de puro sentido común. Hace menos de un mes llevé a la Comisión de Energía, Turismo y Agenda Digital una moción en defensa de las camareras de piso, intervine como proponente, no hubo enmiendas e inmediatamente me dieron el turno de portavoces, con lo cual tenía la posibilidad de volver a intervenir sin escuchar las posiciones de los grupos parlamentarios. Esa situación secuestra totalmente el debate parlamentario, que es la esencia del trabajo que desarrollamos aquí, y vamos a apoyarla. Pero también les quiero plantear otra cuestión.

Hay senadores que creen en el cambio y en la posibilidad de modificar el funcionamiento de esta Cámara. Nueva Canarias lo planteó en campaña y se lo ha fijado como una línea de actuación. Trajimos en noviembre una ponencia a la Comisión de Reglamento en la que instábamos a que se constituyera de manera inmediata el órgano de estudio de reforma del Senado, y los grupos parlamentarios lo apoyaron. Eso fue en noviembre de 2016, se constituyó en marzo de 2017 y todavía no ha celebrado ni una sola sesión de trabajo. Como el Reglamento también impide que la proponente de una ponencia participe en ella si no forma parte de la comisión, Nueva Canarias

no puede estar. Pero les pedimos a los grupos políticos que están en esa ponencia que, por favor, la pongan en marcha porque hay gente aquí que quiere terminar esta legislatura con un Senado distinto, con un Senado que no sea una bicicleta estática donde, por mucho que pedaleemos, estemos siempre en el mismo sitio. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora López Santana.
Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra el senador Gallastegui.

El señor GALLASTEGUI ALTUBE: Gracias, señor presidente. Señorías, buenas tardes.
En nuestro grupo tenemos como premisa decir sí a todo aquello que consideramos que mejora la dinámica parlamentaria y esta propuesta cumple dicha premisa; por lo tanto, votaremos que sí.
Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Gallastegui.
Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, tiene la palabra el senador Martí.

El señor MARTÍ DEULOFEU: Gracias, presidente.
A nosotros nos parece una propuesta suficientemente interesante como para que sea tomada en consideración, y también nos sumamos para que empiece a trabajar cuanto antes la ponencia de estudio de reforma de las funciones del Senado.
Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Martí.
Por el Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra la senadora Gorrochategui.

La señora GORROCHATEGUI AZURMENDI: Simplemente, reitero la propuesta. ¡Claro! Me falta escuchar a los dos grupos mayoritarios; no sé lo que van a decir y, por lo tanto, no puedo hacer una intervención más allá de la que he hecho ya. Precisamente de eso va esta propuesta de reforma.
Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Gorrochategui.
Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la senadora Valentín.

La señora VALENTÍN NAVARRO: Gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías.
Intervengo en nombre del Grupo Parlamentario Socialista para fijar la posición sobre la toma en consideración de esta iniciativa que presenta el Grupo Unidos Podemos. La novedad radica precisamente en que el grupo proponente sea el que tenga un turno de cierre en la defensa de la iniciativa propuesta. Desde el punto de vista del debate parlamentario, no les quepa la menor duda de que nuestro grupo puede compartir esta propuesta.

No existe un modelo de organización de debates común en los distintos parlamentos: ni en los autonómicos ni en el Parlamento Europeo ni en el Congreso de los Diputados. Quizá podemos encontrar un antecedente de esta propuesta en el turno de enmiendas en el Senado, aunque se desarrolla dentro de un debate general. Cuando en una moción o en un proyecto legislativo se presentan enmiendas, se da un turno precisamente de defensa de esas enmiendas y un turno al promotor de la iniciativa para que explique por qué las acepta o rechaza. Si es útil este turno de enmiendas, entendemos que también podría ser útil el análisis del conjunto de la iniciativa a la vista de las intervenciones del resto de grupos parlamentarios.

Sobre la base de lo dicho hasta ahora, establecemos 2 conclusiones iniciales: primero, no se da ese modelo único ni predominante de ordenación del debate en los distintos parlamentos y, segundo, no hay razones a favor o en contra, *a priori*, para decantarnos en el sentido de que uno es mejor y otro peor. Desde nuestro punto de vista, si en el debate de una iniciativa la finalidad es su mejor comprensión, si se pretende que quien es el promotor sea el verdadero protagonista, si consideramos que en el juego parlamentario se ofrece la posibilidad de convencer con argumentos al resto de portavoces de otros grupos políticos, si todo esto fuera cierto, creemos que ayudaría

mucho contar con ese turno final de cierre, donde el ponente de una iniciativa podría responder a las intervenciones del resto de portavoces.

Pero dicho esto, para definir la posición del Grupo Parlamentario Socialista en esta iniciativa, diré que no solamente la valoramos, sino que además lo hacemos en el contexto en el que se presenta. Y quiero recordar que el 21 de marzo se constituyó un grupo de trabajo, en el que están representados todos los grupos políticos de la Cámara, para analizar la tramitación de las iniciativas y el funcionamiento de las comisiones. Nuestro propio grupo político ha planteado en este grupo de trabajo mejoras de funcionamiento, entre las que estaría la reforma del Reglamento que hoy trae a debate el Grupo Unidos Podemos; y propusimos allí la idea de que el promotor de una iniciativa contara con ese turno de cierre.

Pero si estamos analizando propuestas con una óptica más global entre todos los grupos; si existe una intención, al menos del Grupo Socialista, de llegar a soluciones de consenso para que un procedimiento parlamentario mejorado perfeccione nuestro trabajo y perfeccione los debates que se producen, la transparencia y la comunicación; si todos los grupos estamos trabajando en este momento en una materia, en un área que creemos que puede mejorar mucho el funcionamiento tanto en las comisiones como en las iniciativas que se presentan, lo que sinceramente no entiendo es qué persigue el Grupo de Unidos Podemos con una iniciativa que pretende una reforma que sí es verdad que es nimia con respecto a lo que se pudiera derivar de este grupo de trabajo, donde están representados el resto de los grupos políticos, en unos casos para reformar el Reglamento y en otros para que se adopten acuerdos por la Mesa de la Cámara. No quiero pensar mal, sinceramente, pero me da la sensación de que otra vez estamos ante un grupo político excesivamente desacostumbrado a pensar que en las reglas de la convivencia en un espacio político donde conviven distintas sensibilidades, primero, se hacen planteamientos y, luego, se analizan, se debaten, se discuten y se decide entre todos; si pensamos esto, podremos salvar lo que tiene de bueno esta iniciativa.

Como conclusión, me gustaría apuntar tres aspectos. El primero, que sí, que estamos de acuerdo en que es preciso mejorar los trámites parlamentarios, la agilidad de los debates y la posibilidad de que los grupos sean los protagonistas de las iniciativas que se presentan.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

La señora VALENTÍN NAVARRO: Termino, señor presidente.

El segundo, que no; que no estamos de acuerdo en traer debates cuando hay un grupo de trabajo constituido al efecto en el que se están debatiendo este tipo de cuestiones; que no podemos ser oportunistas; que no entendemos las razones por las que un grupo, antes de zanjarse una cuestión definitivamente en un grupo de trabajo que está constituido, trae a debate una cuestión sin importarle el trabajo de los demás.

Y el tercero y último, que por esa falta —desde nuestro punto de vista— de juego limpio y por esa falta de visión de conjunto, no vamos a apoyar una iniciativa que debemos decidir entre todos, ya que todavía está abierta la mesa de trabajo y no se ha concluido definitivamente nada al respecto de esta iniciativa que hoy debatimos. Si quieren contar con el apoyo de los socialistas del Senado creo que deben empezar a respetar; respetar los tiempos, las complicidades y las ideas, y respetar el trabajo colectivo del resto de grupos políticos.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Valentín.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la senador Vindel.

La señora VINDEL LÓPEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, lo primero que quiero decir, en nombre del Grupo Popular, es que no saben sus señorías, señor presidente, lo que nos alegra que el Grupo Parlamentario de Podemos pretenda modificar el Reglamento de esta Casa un Pleno sí y otro también, por no decir casi todos o todos. Anteayer fue el turno de la publicación de las actas de las reuniones de la Mesa y hoy le toca el turno al artículo 86.

El Grupo Parlamentario de Podemos pretende modificar este artículo mediante un añadido que explique que el último turno de palabra le va a corresponder a quien presente la iniciativa de que se trate, para someterla a debate.

He estado muy atenta, señor presidente, a la intervención de la senadora Gorrochategui, pero, como no la he entendido muy bien, me he ido al texto para ver qué razones daba. Además de una razón tan contundente como que el orden actual es tan válido como el que proponen, tenemos otra, y es que si el grupo mayoritario goza de la posibilidad de recoger en su intervención los argumentos de todos, la misma oportunidad le debe corresponder al más pequeño. También dicen que no es funcional, que no es coherente, que carece de toda lógica, y finalmente, y yo creo que para convencernos a todos, nos dicen que así se puede lograr una interlocución real y efectiva con cada uno de los intervinientes. Personalmente, y les aseguro que esto es una opinión personal, me da la sensación, señorías, de que a ustedes lo que les molesta es que los debates los cierre el Grupo Popular, pero es una opinión personal.

Lo bueno de estas iniciativas, señor presidente, es que se aprende mucho porque se mira alrededor para ver cómo funcionan las cosas; en este sentido, no hay nada como estudiar esta cuestión en otros parlamentos para ver si en esta Casa, desde que se aprobó la Constitución y desde que el Reglamento entró en vigor, estábamos cometiendo una herejía tremenda con este orden de menor a mayor. Así, si van al Parlamento Europeo verán que hay muchos tipos de debates, pero en los debates del más alto nivel, tanto del Consejo como de la Comisión, hay una primera ronda en la que hablan los presidentes de los grupos políticos por orden de tamaño de grupo político; y si van sus señorías al Congreso de los Diputados verán que está solucionado porque no hay turno de portavoces: interviene el autor de la iniciativa, intervienen los defensores de las enmiendas e intervienen los que no han intervenido. Por lo que respecta a los parlamentos autonómicos, en Castilla-La Mancha se hará a consideración de la Mesa; pero, por ejemplo, en las Cortes de Aragón, Andalucía, Galicia, Castilla y León o La Rioja las intervenciones serán de menor a mayor; además, en las Cortes Valencianas también funcionan de menor a mayor, y aquí interviene, además del Reglamento, una resolución de carácter general, de 1995, que regula, y cito textualmente: los turnos generales de intervención de los grupos, también por supuesto a consideración de la Presidencia.

Señor presidente, señorías, el debate parlamentario tiene muchas características, muchas, pero tiene que respetar dos condiciones básicas para cumplir con el alto papel que le está reservado en el Estado constitucional: ser libre y ser ordenado. Son dos condiciones de signo opuesto, pero las 2 necesarias e imprescindibles para producir un resultado de equilibrio. Y muy importante también —algo que no conviene olvidar, señorías, aunque a algunos les pueda parecer una fruslería— y es que resulta que el mayor peso representativo en la Cámara se lo da el Reglamento al grupo mayoritario, que es aquel al que los ciudadanos le dieron el apoyo en las urnas, así de sencillo.

De verdad, lo que no entiendo —y en eso coincido con la senadora Valentín— es que si tanto les preocupa este asunto, si tantos argumentos parece que tienen a favor, ¿por qué no lo han planteado en las reuniones del grupo de trabajo que la propia senadora Valentín nos relataba? Nuestros compañeros han estado estudiando y debatiendo el mejor funcionamiento de las comisiones de esta Casa y les anuncio que el borrador del documento cuenta con un altísimo grado de consenso.

En cualquier caso, señorías, no se preocupen porque en el Grupo Popular hemos dado con la solución a este problema. Yo comprendo que para una coalición que, en los escasos meses que han transcurrido entre unas elecciones generales de noviembre y otras elecciones generales de junio, ha perdido casi un millón de votos, a lo mejor les puede sonar a humor negro lo que les voy a decir, pero de verdad les aseguro que no es así, y que desde aquí les ofrecemos esta solución con nuestra mejor intención: ganen las elecciones, señorías. (*Risas*). Ganen las elecciones y conviértanse en el grupo mayoritario de esta Cámara.

Votaremos en contra. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Vindel.
Señorías, se suspende la sesión hasta las cuatro de la tarde.

Eran las quince horas y treinta y cinco minutos.

Se reanuda la sesión a las dieciséis horas.

El señor PRESIDENTE: Se reanuda la sesión.
Cierren las puertas.

A título informativo, les comunico que, cuando terminemos, se reunirá la Mesa y Portavoces de la Comisión de Asuntos Iberoamericanos en la sala de Comunidades Autónomas y la Mesa y Portavoces de la Comisión de Derechos de la Familia, la Infancia y la Adolescencia en la sala Luis Carandell.

8. MOCIONES

- 8.3. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A IMPULSAR MEDIDAS PARLAMENTARIAS DE IMPACTO LOCAL. *(Votación)*.
(Núm. exp. 662/000055)
AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

El señor PRESIDENTE: Comenzamos votando la moción del Grupo Parlamentario Socialista con la aceptación de la enmienda de los senadores Mulet y Navarrete, con número de registro 39536. Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 249; votos emitidos, 248; a favor, 106; en contra, 139; abstenciones, 3.

El señor PRESIDENTE: Queda, por tanto, rechazada. *(Rumores)*.
Guarden silencio, por favor. Luego no digan que no lo digo yo claro. *(Aplausos)*.
Muchas gracias

9. TRATADOS Y CONVENIOS INTERNACIONALES

9.1. DICTÁMENES DE COMISIÓN

- 9.1.1. CANJE DE CARTAS CONSTITUTIVO DE ACUERDO DE SEDE ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LAS NACIONES UNIDAS PARA LA CELEBRACIÓN EN MADRID, EN NOVIEMBRE DE 2015, DE TRES REUNIONES INTERNACIONALES SOBRE REGISTRO DE EMISIONES Y TRANSFERENCIAS DE CONTAMINANTES, HECHO EN MADRID Y GINEBRA EL 26 DE OCTUBRE Y EL 13 DE NOVIEMBRE DE 2015. *(Votación)*.

COMISIÓN: ASUNTOS EXTERIORES
(Núm. exp. 610/000004)

- 9.1.2. PROTOCOLO ADICIONAL AL CONVENIO SOBRE TRASLADO DE PERSONAS CONDENADAS, HECHO EN ESTRASBURGO EL 18 DE DICIEMBRE DE 1997, Y DECLARACIÓN QUE ESPAÑA DESEA FORMULAR. *(Votación)*.

COMISIÓN: ASUNTOS EXTERIORES
(Núm. exp. 610/000005)

- 9.1.3. PROTOCOLO ADICIONAL AL CONVENIO CONTRA EL DOPAJE, HECHO EN VARSOVIA EL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2002, Y DECLARACIÓN QUE ESPAÑA DESEA FORMULAR. *(Votación)*.

COMISIÓN: ASUNTOS EXTERIORES
(Núm. exp. 610/000006)

- 9.1.4. SEGUNDO PROTOCOLO ADICIONAL AL CONVENIO EUROPEO DE ASISTENCIA JUDICIAL EN MATERIA PENAL, HECHO EN ESTRASBURGO EL 8 DE NOVIEMBRE DE 2001, Y DECLARACIÓN QUE ESPAÑA DESEA FORMULAR. *(Votación)*.

COMISIÓN: ASUNTOS EXTERIORES
(Núm. exp. 610/000007)

- 9.1.5. ACUERDO DE COOPERACIÓN EN MATERIA DE DEFENSA ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY, HECHO EN MONTEVIDEO EL 26 DE MARZO DE 2015. *(Votación)*.

COMISIÓN: ASUNTOS EXTERIORES
(Núm. exp. 610/000008)

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 30

10 de mayo de 2017

Pág. 178

- 9.1.6. ACUERDO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA REPÚBLICA PORTUGUESA DE COOPERACIÓN EN MATERIA DE DEFENSA, HECHO EN BAIONA EL 22 DE JUNIO DE 2015. *(Votación)*.
COMISIÓN: ASUNTOS EXTERIORES
(Núm. exp. 610/000009)
- 9.1.7. MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO SOBRE APOYO LOGÍSTICO EN LA FASE DE VIDA ÚTIL (ISS) Y ACTIVIDADES DE COOPERACIÓN RELATIVAS A LOS SISTEMAS BASADOS EN EL LEOPARD 1 Y LEOPARD 2, HECHO EL 1 DE AGOSTO DE 2012, Y DECLARACIÓN QUE ESPAÑA DESEA FORMULAR. *(Votación)*.
COMISIÓN: ASUNTOS EXTERIORES
(Núm. exp. 610/000010)
- 9.1.8. ACUERDO DE COLABORACIÓN Y COOPERACIÓN REFORZADAS ENTRE LA UNIÓN EUROPEA Y SUS ESTADOS MIEMBROS, POR UNA PARTE, Y LA REPÚBLICA DE KAZAJISTÁN, POR OTRA, HECHO EN ASTANÁ EL 21 DE DICIEMBRE DE 2015. *(Votación)*.
COMISIÓN: ASUNTOS EXTERIORES
(Núm. exp. 610/000011)
- 9.1.10. ACUERDO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y EL REINO DE BÉLGICA PARA EL INTERCAMBIO Y PROTECCIÓN RECÍPROCA DE INFORMACIÓN CLASIFICADA, HECHO EN BRUSELAS EL 15 DE OCTUBRE DE 2015. *(Votación)*.
COMISIÓN: ASUNTOS EXTERIORES
(Núm. exp. 610/000013)
- 9.1.11. ACUERDO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA REPÚBLICA DE CHIPRE SOBRE PROTECCIÓN RECÍPROCA DE INFORMACIÓN CLASIFICADA, HECHO EN MADRID EL 19 DE ENERO DE 2016. *(Votación)*.
COMISIÓN: ASUNTOS EXTERIORES
(Núm. exp. 610/000014)
- 9.1.12. ACUERDO ENTRE ESPAÑA Y HUNGRÍA SOBRE INTERCAMBIO Y PROTECCIÓN RECÍPROCA DE INFORMACIÓN CLASIFICADA, HECHO EN BUDAPEST EL 15 DE JUNIO DE 2016. *(Votación)*.
COMISIÓN: ASUNTOS EXTERIORES
(Núm. exp. 610/000015)
- 9.1.14. TRATADO SOBRE ASISTENCIA JUDICIAL MUTUA EN MATERIA PENAL ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA REPÚBLICA SOCIALISTA DE VIETNAM, HECHO EN MADRID EL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2015. *(Votación)*.
COMISIÓN: ASUNTOS EXTERIORES
(Núm. exp. 610/000017)

El señor PRESIDENTE: De los 14 primeros tratados y convenios internacionales vamos a votar todos menos el 9.1.9., que es el Protocolo de adhesión de la República de Montenegro a la OTAN y el 9.1.13., que es el acuerdo entre El Reino de España y el Reino de Arabia Saudita.

Por tanto, votamos los otros 12.

Tengo que decirles que ha habido utilización del voto telemático, autorizado para la senadora Fátima Mohamed Dos Santos y para el senador José Ortiz Galván, que han votado afirmativamente. Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 251 más 2 votos telemáticos, 253; votos emitidos, 250 más 2 votos telemáticos, 252; a favor, 235 más 2 votos telemáticos, 237; en contra, 1; abstenciones, 14.

El señor PRESIDENTE: Quedan autorizados.

- 9.1.9. PROTOCOLO AL TRATADO DEL ATLÁNTICO NORTE RELATIVO A LA ADHESIÓN DE LA REPÚBLICA DE MONTENEGRO, HECHO EN BRUSELAS EL 19 DE MAYO DE 2016. *(Votación)*.
COMISIÓN: ASUNTOS EXTERIORES
(Núm. exp. 610/000012)

El señor presidente da lectura al punto 9.1.9.

El señor PRESIDENTE: Votamos ahora el 9.1.9.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 251 más 2 votos telemáticos, 253; votos emitidos, 251 más 2 votos telemáticos, 253; a favor, 119 más 2 votos telemáticos, 221; en contra, 18; abstenciones, 14.

El señor PRESIDENTE: Queda autorizado.

- 9.1.13. ACUERDO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y EL REINO DE ARABIA SAUDÍ SOBRE PROTECCIÓN MUTUA DE INFORMACIÓN CLASIFICADA EN EL ÁMBITO DE LA DEFENSA, HECHO EN MADRID EL 26 DE SEPTIEMBRE DE 2016. *(Votación)*.
COMISIÓN: ASUNTOS EXTERIORES
(Núm. exp. 610/000016)

El señor presidente da lectura al punto 9.1.13.

El señor PRESIDENTE: Votamos ahora el 9.1.13.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 251 más 2 votos telemáticos, 253; votos emitidos, 251 más 2 votos telemáticos, 253; a favor, 212 más 2 votos telemáticos, 214; en contra, 33; abstenciones, 6.

El señor PRESIDENTE: Queda también autorizado.

- 9.1.15. CONVENIO EUROPEO SOBRE PROTECCIÓN DE ANIMALES DE COMPAÑÍA, HECHO EN ESTRASBURGO EL 13 DE NOVIEMBRE DE 1987, ASÍ COMO RESERVA Y DECLARACIÓN QUE ESPAÑA DESEA FORMULAR (ANTES DENOMINADO CONVENIO EUROPEO SOBRE PROTECCIÓN DE ANIMALES DE COMPAÑÍA, HECHO EN ESTRASBURGO EL 13 DE NOVIEMBRE DE 1987, ASÍ COMO DECLARACIÓN QUE ESPAÑA DESEA FORMULAR). *(Votación)*.
COMISIÓN: ASUNTOS EXTERIORES
(Núm. exp. 610/000018)

El señor PRESIDENTE: A continuación, del Convenio europeo sobre protección de animales de compañía, votamos los dos votos particulares, tanto el del Grupo Parlamentario Mixto, de los senadores Cleries y de la senadora Rivero, como el del Grupo Parlamentario Popular, que solicitan la vuelta al texto remitido por el Congreso.

En este caso no ha habido votación telemática.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 251; votos emitidos, 251; a favor, 251.

El señor PRESIDENTE: Quedan aprobados.
Votamos, a continuación, el resto del dictamen.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 250; votos emitidos, 250; a favor, 249; abstenciones, 1. (Rumores).

El señor PRESIDENTE: Señorías, guarden silencio.

Queda definitivamente ratificado por las Cortes Generales el Convenio europeo sobre protección de animales de compañía, hecho en Estrasburgo el 13 de noviembre de 1987, así como Declaración que España desea formular.

10. REGLAMENTO DEL SENADO

10.1. TOMA EN CONSIDERACIÓN

10.1.1. PROPUESTA DE REFORMA DEL REGLAMENTO DEL SENADO POR LA QUE SE MODIFICA EL ARTÍCULO 86. *(Votación)*. (Núm. exp. 626/000006) AUTOR: GPPOD

El señor PRESIDENTE: Votamos a continuación la propuesta de reforma del Reglamento del Senado por la que se modifica el artículo 86, del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea.

Aquí sí ha habido votación telemática de la senadora Fátima Mohamed Dos Santos y del senador José Ortiz Galván, que han votado no.

Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 250 más 2 votos telemáticos, 252; votos emitidos, 250 más 2 votos telemáticos, 252; a favor, 49; en contra, 143 más 2 votos telemáticos, 145; abstenciones, 58.

El señor PRESIDENTE: Queda, por tanto, rechazada la toma en consideración de la propuesta de reforma del Reglamento del Senado, por la que se modifica el artículo 86.

Señorías, buenas tardes.

Se levanta la sesión.

Eran las dieciséis horas y quince minutos.